



**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**  
**GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.**  
**CUARTA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS**

Emisor: GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. NIT: 800216181-5

Domicilio: Bogotá, Colombia

Dirección oficina principal: Carrera 13 # 27 – 47 Piso 26

Actividad Principal del Emisor: Compra y venta de acciones, bonos y títulos valores de entidades pertenecientes al sistema financiero y otras entidades comerciales.

Fecha de difusión del Prospecto de Información: 30 de noviembre de 2009

<b>Mercado al que se dirigen los Valores:</b>	Los Bonos Ordinarios Grupo Aval se negociarán en el mercado principal colombiano.
<b>Destinatarios de la Oferta:</b>	Los Bonos emitidos en la cuarta Emisión de Bonos de Grupo Aval tendrán como destinatario al público inversionista en general. Por público en general se entiende todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo los Fondos de Pensiones y Cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro inversionista que esté en capacidad de adquirir los Bonos.
<b>Modalidad de Inscripción y de Oferta:</b>	Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores. La presente emisión se realizará a través de una oferta pública en el mercado de valores colombiano.
<b>Clase de Valores Ofrecidos:</b>	Bonos Ordinarios
<b>Ley de Circulación:</b>	Los títulos serán emitidos a la orden y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores en DECEVAL. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento operativo de DECEVAL. La Emisión será 100% desmaterializada.
<b>Valor Nominal:</b>	Los títulos se negociarán libremente en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en donde estarán inscritos y los inversionistas podrán negociarlos directamente o a través de ella. El Valor Nominal es de un millón de pesos m/cte (\$1.000.000) cada uno, para las Series denominadas en pesos y mil (1.000) UVR cada uno, para la serie denominada en UVR.
<b>Precio de Suscripción:</b>	El precio de suscripción de los Bonos será su Valor Nominal. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el precio de suscripción del Título Valor estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes periodos: (i) el período transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o (ii) el período transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción. El valor de la inversión deberá ser pagado a más tardar a las 6:00 p.m. del día hábil siguiente de la fecha de colocación, es decir, el día hábil siguiente a la adjudicación de los bonos. En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante Lotes posteriores a la Fecha de Emisión, la colocación se realizará vía precio; el cual podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que cada una de las subseries de Bonos sólo tendrá una misma rentabilidad (Tasa Cupón).
<b>Número de títulos:</b>	La cantidad de Bonos a emitir o a suscribir será el resultado de dividir el monto efectivamente colocado sobre el Valor Nominal de cada Bono.
<b>Número de Series:</b>	Cinco (5): Serie A, Serie B, Serie C, Serie D y Serie E
<b>Plazos de vencimiento de los Bonos:</b>	Todas las series cuentan con un plazo entre tres (3) y quince (15) años contados a partir de la Fecha de Emisión. El plazo se fijará en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo al plazo de redención. Para diferenciar el plazo de las subseries ofrecidas al público, las mismas deberán indicar la serie y al lado el plazo, en número de años. A manera de ejemplo: Si el plazo ofrecido a partir de la fecha de emisión es de 3 años y la serie a ofrecer es la A, se indicará en el aviso de oferta pública que la subserie ofrecida se llamará Serie A3; si el plazo es de 10 años y la serie a ofrecer es la C, la subserie ofrecida se llamará Serie C10. De esta forma se podrá subdividir cada Serie en cualquier número de subseries según el plazo, expresado en años, siempre y cuando dicho plazo sea entre tres (3) y quince (15) años, contados a partir de la Fecha de Emisión.
<b>Monto de la Emisión:</b>	SETECIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS \$750.000.000.000 m/cte.
<b>Derechos que incorporan los bonos:</b>	Percibir el capital, los intereses y el reembolso del capital, todo de conformidad con lo establecido en el Aviso de Oferta respectivo, el Reglamento de Emisión y Colocación y el presente Prospecto de Información. El traspaso electrónico de los Bonos Ordinarios conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho de pago al capital y los intereses en los términos contenidos en el título. Los demás derechos que emanan de este Prospecto o de la ley.
<b>Inversión Mínima:</b>	La inversión mínima será la equivalente al valor de un (1) título, es decir un millón de pesos colombianos (\$1.000.000) para las Series denominadas en pesos y mil (1.000) UVR para la Serie denominada en UVR. Los tenedores de los títulos podrán realizar operaciones de traspaso, sólo si estas operaciones incorporan unidades completas de títulos con valores no inferiores a un millón de pesos colombianos (\$1.000.000) para las series denominadas en pesos o mil (1.000) UVR para la serie denominada en UVR, es decir, un (1) título de valor nominal según cada tipo de serie.
<b>Tasa Máxima de Interés:</b>	De conformidad con lo establecido por la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. en su Acta número 116 del 23 de noviembre de 2009, las tasas de interés máximas de los Bonos serán de: Serie A: IPC + 12%, Serie B: DTF + 10%, Serie C: TF 20%, Serie D: UVR 12% y Serie E: IBR + 12%. Las tasas de interés de los Bonos deberán reflejar las condiciones del mercado vigentes en la fecha de colocación de los mismos, y serán las indicadas en el Aviso de Oferta correspondiente. En ningún caso las tasas de interés de los Títulos podrán exceder las tasas máximas fijadas en el Reglamento de Emisión y Colocación, aquí indicadas.
<b>Comisiones y gastos conexos:</b>	Los Inversionistas deberán asumir el costo del Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF– (4x1000), que se pueda generar dentro del proceso de suscripción de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval. Los rendimientos financieros de estos Bonos se someterán a la retención en la fuente al momento del respectivo pago, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
<b>Bolsa donde están Inscritos los Valores:</b>	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
<b>Calificación Otorgada:</b>	La calificación otorgada por BRC Investor Services S.A., Sociedad Calificadora de Valores a la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval, en su reunión del 19 de noviembre de 2009 es AAA. Esta calificación indica que la capacidad de repagar capital e intereses es sumamente alta. Es la más alta categoría en grados de inversión. El sustento de la calificación otorgada por BRC Investor Services S.A., se encuentra en la página 34 del presente Prospecto de Información y el informe se encuentra en la sección de anexos formando parte integral de ese documento.
<b>Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta:</b>	El plazo para realizar el ofrecimiento de los valores, a través del primer Aviso de Oferta, será de un (1) año contado a partir de la

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

<p><b>Agente Estructurador:</b></p> <p><b>Agente Líder Colocador:</b></p> <p><b>Agentes Colocadores:</b></p> <p><b>Representante Legal de los tenedores de bonos:</b></p> <p><b>Agente Administrador de la Emisión:</b></p>	<p>fecha de ejecutoria del acto administrativo por medio del cual la Superintendencia Financiera de Colombia autorice la inscripción de los Bonos Ordinarios en el Registro Nacional de Valores y Emisores.</p> <p>El plazo para la colocación será de dos (2) años contado a partir de la Fecha de Emisión, el cual se entiende como el plazo máximo con que cuenta el Emisor para ofrecer en el Mercado Público de Valores la totalidad o parte de la Emisión. El plazo vigente para cada oferta será estipulado en cada Aviso de Oferta.</p> <p>El monto total autorizado de la emisión podrá colocarse en uno o varios Lotes dentro del plazo establecido en el párrafo anterior.</p> <p>Corporación Financiera Colombiana S.A.</p> <p>Corporación Financiera Colombiana S.A.</p> <p>Casa de Bolsa S.A , Corredores Asociados S.A, Correal S.A y Serfinco S.A y (en adelante "Agentes Colocadores" o "Colocadores")</p> <p>Fiducor S.A.</p> <p>Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A. (en adelante "DECEVAL" o "Administrador de la Emisión")</p>
<p><b>Información Financiera Actualizada a:</b></p> <p><b>Personas autorizadas para dar mayor información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información</b></p>	<p>La información financiera contenida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada a septiembre 30 de 2009. Los interesados en solicitar información adicional del Emisor podrán hacerlo mediante contacto telefónico al teléfono 2419700 Extensión: 3319 en Bogotá o vía mail a la siguiente dirección: <a href="mailto:mgonzalez@grupoaval.com">mgonzalez@grupoaval.com</a></p> <p>La persona autorizada para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información es Maria Edith Gonzalez Flórez, Gerente Administrativa y Financiera de GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A., quién podrá ser contactada en la oficina principal de la compañía en la siguiente dirección: Carrera 13 # 27 – 47 Piso 12, Bogotá, Colombia. Los interesados en solicitar información sobre el contenido del Prospecto de Información podrán hacerlo mediante contacto telefónico al teléfono 2419700 Extensión: 3319 en Bogotá o vía mail a la siguiente dirección: <a href="mailto:mgonzalez@grupoaval.com">mgonzalez@grupoaval.com</a></p>
<p><b>Código de Buen Gobierno:</b></p>	<p>A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual podrá ser consultado en la página web del Emisor: <a href="http://www.grupoaval.com">http://www.grupoaval.com</a> y en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia: <a href="http://www.superfinanciera.gov.co">http://www.superfinanciera.gov.co</a>. De igual forma la sociedad efectúa anualmente, según lo exige la Circular Externa No. 028 de 2007, modificada por la Circular Externa No. 056 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el reporte de las prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País.</p>



Agente Estructurador y Agente Líder Colocador



Representante Legal de Tenedores de Bonos



Administrador de la Emisión

### OTROS AGENTES COLOCADORES



### ADVERTENCIAS

"SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN"

"EL PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE Del Emisor, EL ESTRUCTURADOR, EL AGENTE LÍDER O LOS COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO"

"LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR"

"LA INSCRIPCIÓN DE LOS TÍTULOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN ALGUNA SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".

"ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA PÚBLICA VINCULANTE, POR LO CUAL, PUEDE SER COMPLEMENTADO O CORREGIDO. EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDEN REALIZAR NEGOCIACIONES HASTA QUE LA OFERTA PÚBLICA SEA AUTORIZADA Y OFICIALMENTE COMUNICADA A SUS DESTINATARIOS"

**AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES A TODOS LOS PROCESOS:****A. Autorizaciones****1. De los órganos competentes del Emisor:**

En cumplimiento del numeral 10 del artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales, el cual establece como función de la Junta Directiva de GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. (en adelante “Grupo Aval, la “Sociedad” o el “Emisor”), autorizar las emisiones de bonos de la Sociedad, la presente emisión fue autorizada por dicho órgano social en reunión que se celebró el 23 de noviembre de 2009, según consta en el Acta 116.

Así mismo, la Junta Directiva de Grupo Aval en la misma reunión: (i) Adoptó el correspondiente Reglamento de Emisión y Colocación de la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval, en adelante el “Reglamento de Emisión y Colocación”, el cual establece las condiciones generales de los Bonos y, (ii) autorizó al Representante Legal de la Sociedad para adelantar y ejecutar todos los trámites ante las autoridades competentes, celebrar los contratos requeridos, así como adelantar cualquier otro trámite necesario para realizar la emisión y colocación de la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval. Particularmente, se autorizó al Representante Legal para elaborar, dentro de los parámetros consagrados en el Reglamento de Emisión y Colocación, el Prospecto de Información de conformidad con los comentarios, aclaraciones u observaciones realizadas por las entidades competentes, o los que se estimen pertinentes. Así mismo, se autorizó al Representante Legal a realizar todas las gestiones necesarias para establecer el rendimiento de los títulos y, en general, las condiciones financieras que regirán la Oferta Pública de cada uno de los Lotes de la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval, todo lo cual deberá estar enmarcado dentro de los lineamientos del Reglamento de Emisión y Colocación.

**2. De autoridades administrativas**

Grupo Aval es un emisor de valores inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores –RNVE–. El Emisor solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC– la aprobación de la cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval y la inscripción de los Bonos en el RNVE con el propósito de adelantar una oferta pública de valores en el mercado primario. El registro de los Bonos en el RNVE y la autorización de la oferta pública fueron aprobados por la SFC mediante Resolución No. 1835 del 27 de noviembre de 2009.

**B. Otras ofertas de valores del Emisor**

Grupo Aval no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval.

Grupo Aval tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

**C. Personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información**

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del Prospecto de Información en lo concerniente a la presente emisión de bonos son María Edith González Flórez, Gerente Administrativa y Financiera y Alexandra Ospina, Gerente Jurídica de Grupo Aval, quienes podrán ser contactadas en la oficina principal de Grupo Aval, ubicada en la Carrera 13 # 27–47 Piso 12, Bogotá, Colombia. Los interesados en solicitar información sobre el contenido del Prospecto de Información, podrán hacerlo mediante contacto

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

telefónico al teléfono 2419700 extensiones: 3319 y 3345 en Bogotá o vía mail a la siguientes direcciones: [mgonzalez@grupoaval.com](mailto:mgonzalez@grupoaval.com) y [aospina@grupoaval.com](mailto:aospina@grupoaval.com).

### **D. Información sobre las personas que han participado en la valoración de pasivos o activos de la Sociedad.**

La información contenida en este Prospecto de Información está basada en información suministrada por Grupo Aval, así como por otras fuentes debidamente identificadas en él.

La Corporación Financiera Colombiana S.A. (en adelante “Corficolombiana”) no participó en la valoración de activos o pasivos de Grupo Aval, que hayan sido tenidos en cuenta para reportar la información financiera de la Sociedad. Corficolombiana se basó en la información suministrada por Grupo Aval para hacer el análisis pertinente de la presente emisión.

### **E. Información sobre vinculaciones entre el Emisor y sus asesores o estructuradores**

Corficolombiana advierte que es subsidiaria de Grupo Aval, toda vez que el Banco de Bogotá S.A. y el Banco de Occidente S.A.-filiales de Grupo Aval- poseen en esta Corporación el 37,4% y el 13,4% respectivamente.

### **F. Interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los valores**

Teniendo en cuenta que Corficolombiana será el Agente Líder Colocador de la presente Emisión, tiene un interés económico directo en que se realice dicha colocación ya que ha pactado parte de su remuneración como una comisión de éxito que depende del resultado de la colocación de los Bonos.

### **G. Advertencias**

“El Prospecto no constituye una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Estructurador, el Agente Líder o los Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los valores sobre los que trata el mismo”.

**TABLA DE CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

<b>PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES.....</b>	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN .....</b>	<b>18</b>
Clase de valor ofrecido .....	18
Derechos que incorporan los valores.....	18
Monto de la emisión .....	18
Valor nominal.....	18
Cantidad de bonos a emitir.....	18
Inversión mínima.....	18
Precio de suscripción.....	18
Características de los Valores Ofrecidos.....	19
Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los valores .....	19
Definición de fechas de suscripción, de expedición y de emisión de los valores .....	20
Comisiones y gastos conexos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor.....	20
Bolsa de Valores o Sistemas de Negociación en las cuales estarán inscritos los Valores .....	20
Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la emisión .....	20
Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés de los inversionistas .....	20
Régimen Fiscal aplicable a los valores objeto de la oferta .....	20
Operatividad del mecanismo de emisión desmaterializada.....	21
Derechos y obligaciones de los Tenedores de los Bonos .....	23
Obligaciones del Emisor.....	25
Del Representante Legal de Tenedores de Bonos .....	26
Funciones del Representante Legal de los Tenedores de Bonos .....	26
Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios Grupo Aval .....	28
Calificación de la Emisión .....	34
<b>CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN.....</b>	<b>34</b>
Régimen de Inscripción .....	35
Modalidad para adelantar la Oferta.....	35
Bolsa de Valores donde estarán inscritos los Títulos .....	35
Plazo de colocación de los Bonos y vigencia de la oferta .....	35
Destinatarios de la Emisión.....	35
Medios a través de los cuales se formulará la oferta.....	35
Descripción detallada del mecanismo de colocación.....	36
Control de Lavado de Activos .....	36
Reglas Generales para la Colocación.....	37
Mecanismos de colocación.....	38
Mercado Secundario y Metodología de Valoración.....	40
<b>SEGUNDA PARTE – Del Emisor .....</b>	<b>41</b>
<b>CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>41</b>
Razón social, situación legal, duración y causales de terminación .....	41
Ente Estatal que ejerce inspección y vigilancia sobre el Emisor o legislación especial que le sea aplicable..	42
Domicilio Social principal y dirección de las oficinas principales del Emisor.....	42
Objeto Social .....	42
Breve Reseña Histórica del Emisor.....	43
Composición accionaria e información sobre los socios .....	44

<b>SEGUNDA PARTE – Del Emisor .....</b>	<b>46</b>
<b>CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....</b>	<b>46</b>
Descripción de la estructura orgánica del Emisor.....	46
Junta Directiva .....	46
Mecanismos de independencia .....	51
Vinculación de los miembros de Junta Directiva con la sociedad o sus vinculadas.....	52
Personal directivo del Emisor .....	52
Personas que ejercen la revisoría fiscal.....	54
Participación accionaria en el Emisor de los miembros de Junta Directiva y de los funcionarios que conforman el nivel directivo .....	55
Convenios de participación de empleados.....	56
Control del Emisor.....	56
Empresas subordinadas.....	56
Participación en otras sociedades a través de terceras personas .....	59
Relaciones laborales.....	59
Número total de empleados.....	59
<b>SEGUNDA PARTE – Del Emisor .....</b>	<b>60</b>
<b>CAPÍTULO III – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR – PRODUCCIÓN E INGRESOS OPERACIONALES.....</b>	<b>60</b>
Dependencia de los principales proveedores y clientes .....	60
Principales actividades productivas y de ventas del Emisor.....	60
Descripción del principal mercado en el que se desarrollan las compañías en las que el Emisor invierte – Sector Financiero en Colombia .....	60
<b>SEGUNDA PARTE – Del Emisor .....</b>	<b>74</b>
<b>CAPÍTULO IV – INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>74</b>
Capital autorizado, suscrito y pagado, número de acciones en circulación y las reservas .....	74
Evolución del capital social de los últimos 3 años.....	82
Principales activos del Emisor.....	82
El detalle de las inversiones permanentes se muestra a continuación:.....	83
Inversiones que exceden el 10% del total de activos.....	83
Dentro de los activos mencionados anteriormente, las inversiones en Banco de Bogotá y Banco de Occidente exceden el 10% del valor total de los activos del Emisor.....	83
Restricciones para la venta de activos .....	83
Principales inversiones en curso de realización y su modo de financiación.....	83
A septiembre de 2009 no existen inversiones en curso de realización.....	83
Compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras .....	83
A septiembre de 2009 no existen compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras.....	83
Breve descripción de los Activos Fijos.....	83
Patentes, Marcas y Otros Derechos de Propiedad del Emisor que están siendo usados bajo convenios con terceras personas, señalando regalías ganadas y pagadas .....	84
Operaciones con vinculados .....	84
Créditos o Contingencias que representan el 5% o más del pasivo total.....	91
Obligaciones Financieras de la entidad .....	91
Se prevé que parte de los recursos de la cuarta emisión de bonos de Grupo Aval se destinarán para el pago de la porción de los bonos en circulación que se vence en abril de 2010.....	92
Procesos pendientes contra la sociedad Emisora.....	94
Valores de Grupo Aval inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores .....	94
Garantías Reales otorgadas a favor de terceros .....	94

Evaluación conservadora de las perspectivas del Emisor..... 94

**SEGUNDA PARTE – Del Emisor .....95**

**CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR .....95**

**SEGUNDA PARTE – Del Emisor .....98**

**CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR.....98**

Cifras de la deuda a corto plazo, deuda a largo plazo, deuda total, endeudamiento a corto plazo, endeudamiento a largo plazo, endeudamiento total, activos totales, patrimonio de los accionistas, utilidades netas, cuentas de orden contingentes, principales inversiones en otras sociedades por sector productivo y participación de la sociedad en el sector de su actividad principal y su evolución durante los últimos 3 años..... 98

Balances, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambio en el patrimonio y estados de flujos de efectivo del Emisor, correspondientes a los últimos 3 años. .... 98

Balanza y estado de resultados del Emisor, a corte del trimestre calendario inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la documentación completa debidamente diligenciada. .... 99

Estados financieros consolidados del Emisor, a corte del último ejercicio anual aprobado, debidamente suscritos y certificados conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en la Ley 222 de 1995, con sus correspondientes notas, para aquellas entidades que posean más del 50% del capital de otros entes económicos..... 99

**SEGUNDA PARTE – Del Emisor .....101**

**CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR .....101**

Factores macroeconómicos que afecten la rentabilidad real del valor que se ofrece, tales como variabilidad de las tasas de interés, devaluación, inflación, volatilidad en índices, evolución económica del sector, situación económica del país, etc. .... 101

Dependencia en personal clave (administradores)..... 101

Dependencia en un solo segmento de negocio..... 101

Interrupción de las actividades del emisor, que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales..... 101

Ausencia de un mercado secundario para los valores ofrecidos..... 102

Ausencia de un historial respecto de las operaciones del emisor ..... 102

Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos 3 años ..... 102

Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles ..... 102

La naturaleza del giro del negocio que realiza o que pretende realizar el emisor ..... 102

Riesgos generados por carga prestacional, pensional, sindicatos ..... 102

Riesgos de la estrategia actual del emisor..... 102

Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés y/o tasa de cambio ..... 102

La dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables, que no sean de propiedad del Emisor..... 103

Situaciones relativas a los países en los que opera el Emisor..... 103

Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del Emisor ..... 103

Vencimiento de contratos de abastecimiento..... 103

Impacto de posibles cambios en las regulaciones que atañen al Emisor..... 103

Impacto de disposiciones ambientales..... 103

Existencia de créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera ..... 103

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

Existencia de documentos sobre operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio, tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores..... 104

<b>TERCERA PARTE .....</b>	<b>105</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>105</b>
<b>CUARTA PARTE .....</b>	<b>106</b>
<b>CERTIFICACIONES.....</b>	<b>106</b>



## GLOSARIO GENERAL

Para los efectos del presente Prospecto de Información las siguientes palabras ya sea en mayúsculas, en mayúsculas y minúsculas o en minúsculas tendrán el siguiente significado:

**ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Es la declaración de voluntad irrevocable y unilateral por medio de la cual el inversionista formula una orden de compra de los Bonos y se obliga a pagar los Bonos que acepta adquirir en los términos del Reglamento de Emisión y Colocación y del presente Prospecto.

**ADMINISTRADOR DE LA EMISIÓN:** La entidad encargada de custodiar y administrar la emisión, que es DECEVAL. Por consiguiente, ejercerá todas las actividades operativas derivadas de la administración y depósito de la emisión y actuará como agente de pago de los derechos incorporados en los títulos.

**AGENTE LÍDER COLOCADOR:** Se refiere a la Corporación Financiera Colombiana S.A. con domicilio principal en la Carrera 13 No. 26- 45. Piso 6 de Bogotá.

**AGENTES COLOCADORES O COLOCADORES:** Se refiere a todos los demás agentes que junto con Corficolombiana realizarán la colocación de la presente Emisión.

**AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:** Es la fecha en que el Emisor realizará los pagos del capital de las Series emitidas a los Inversionistas. Para las Series emitidas, el pago se hará al vencimiento de las mismas.

**ANOTACIÓN EN CUENTA:** Representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.

**AVISO DE OFERTA O AVISO DE OFERTA PÚBLICA:** Mecanismo utilizado para dar a conocer una oferta pública a los destinatarios de la misma. Es el aviso publicado en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio en el cual se ofrecen los títulos a los Destinatarios de la Oferta y donde se incluyen las características del título tales como el monto a ser emitido, el Lote al que corresponde dentro de la emisión, la tasa máxima (colocación por subasta) o la tasa definitiva (colocación por mecanismo en firme) que devengarán los títulos, periodicidad y modalidad de pago de los rendimientos, entre otros.

**BOLSA DE VALORES – BVC - :** Establecimiento privado donde personas calificadas realizan operaciones de compraventa de títulos valores por orden de sus clientes. Es un mercado centralizado y regulado.

**BONO(S):** Se refiere a los Bonos de la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval.

**BONOS ORDINARIOS GRUPO AVAL:** Bonos de deuda que cuentan con el respaldo de los bienes presentes o futuros del Emisor.

**CALIFICACIÓN DE VALORES:** Es una opinión profesional que produce una Sociedad Calificadora de Valores –SCV, sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las SCV desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de nuevas herramientas para la toma de sus decisiones.

**COLOCACIÓN AL MEJOR ESFUERZO (o UNDERWRITING AL MEJOR ESFUERZO):** Colocación en la cual el(los) Agente(s) Colocador(es) se compromete(n) a hacer el mejor esfuerzo para colocar la totalidad de la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval en el público inversionista.

**DANE:** Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

**DECEVAL O ADMINISTRADOR DE LA EMISIÓN:** El Depósito Centralizado de Valores S.A. – DECEVAL S.A., es la entidad que realizará la custodia y administración de la emisión, y recibirá en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc.

**DÍA HÁBIL:** Se refiere a los días de la semana comprendidos entre lunes y viernes (incluidos), exceptuando aquellos en los cuales los establecimientos de crédito por autorización legal o de la Superintendencia Financiera de Colombia no presten servicio al público en Colombia.

**DTF:** Es la tasa de interés variable calculada con base en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas para la captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, certificada semanalmente por el Banco de la República o la entidad que lo llegue a sustituir. La tasa DTF será entendida como una tasa nominal anual trimestre anticipado. Si el DTF dejare de ser certificado o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

**EMISIÓN:** La presente emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval por la suma de Setecientos Cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000).

**EMISIÓN DESMATERIALIZADA:** Emisión colocada en el mercado primario o transado en el mercado secundario de la misma, representada en un título global o Macrotítulo que comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta, respecto de los cuales no se hayan emitido títulos físicos individuales representativos de cada inversión.

**EMISOR:** GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. (en adelante “Grupo Aval”, la “Sociedad” o el “Emisor”).

**FECHA DE EMISIÓN:** Es el día hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública en el que son ofrecidos los Bonos. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** La fecha en la cual se registra y anota en cuenta la suscripción original de los Bonos o fecha en la que se registran las transferencias de los mismos.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** Es la fecha en la cual sea colocado y pagado originalmente cada título.

**FECHA DE VENCIMIENTO:** Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de redención de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval, contado a partir de la Fecha de Emisión.

**IBR – INDICADOR BANCARIO DE REFERENCIA:** Tasa de Interés de corto plazo la cual refleja el precio al que los participantes del mercado financiero están dispuestos a ofrecer o captar recursos en el mercado interbancario. Actualmente las tasas se cotizan a un día (overnight) y a un mes.

**INVERSIÓN MÍNIMA:** Valor o cantidad mínima de títulos que el inversionista puede adquirir al momento de una Oferta Pública de títulos valores.

**INVERSIONISTA:** Es la persona que, a través del Agente Líder Colocador ó Colocadores ó a través del MEC, demande y se le adjudiquen Bonos Ordinarios o que manifieste interés de compra de los Bonos Ordinarios.

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

**IPC o INFLACIÓN:** Es la variación neta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien en su momento haga sus veces, para los últimos doce meses, expresado como una Tasa de Interés Efectiva Anual.

**LEY DE CIRCULACIÓN:** Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un título valor. Hay tres formas: 1) Al portador: con la sola entrega. 2) A la orden: mediante endoso y entrega. 3) Nominativa: endoso, entrega e inscripción ante el Emisor. La ley de circulación correspondiente a la presente Emisión de Bonos Ordinarios Grupo Aval es a la orden. La transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores en DECEVAL. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.

**LOTE:** Es una fracción o la totalidad de la Emisión de Bonos que son ofrecidos en una misma fecha y mediante un Aviso de Oferta Pública.

**MACROTÍTULO:** Título valor en el cual se encuentran documentados o literalizados diversos derechos. Dicho título debe ser depositado en DECEVAL, quien se encargará de su custodia y administración en virtud del contrato de depósito y administración de títulos, celebrado por el Emisor con dicha entidad.

**MARGEN:** Puntos nominales o efectivos que se adicionan a una tasa de referencia.

**MERCADO PRINCIPAL:** Es aquel conformado por personas naturales y/o jurídicas sin condicionamiento alguno en cuanto a su capacidad, los cuales son destinatarios del ofrecimiento y de la negociación de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

**MERCADO PÚBLICO DE VALORES:** Conforman el Mercado de Valores todas las actividades indicadas en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005.

**MERCADO SECUNDARIO:** Se refiere a la compra y venta de valores ya emitidos y en circulación. Proporciona liquidez a los propietarios de los títulos.

**MODALIDAD DEL TÍTULO:** Es la característica de pago de los intereses generados por los títulos. Los Bonos Ordinarios de Grupo Aval tienen como única modalidad de pago la vencida.

**MONTO DE LA EMISIÓN:** Valor total de los Títulos Valores que se van a ofrecer públicamente y que son autorizados por los organismos internos de las empresas facultados para tal fin, y ordenados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**MONTO OFRECIDO:** Cuantía de los Títulos Valores efectivamente ofrecida en cada Aviso de Oferta Pública. Por decisión autónoma del Emisor, en los eventos en que la demanda por los títulos supere tal cuantía, el Emisor podrá sobreadjudicar la demanda insatisfecha hasta por un monto determinado en cada Aviso de Oferta Pública, siempre y cuando el agregado no exceda el monto total de la emisión autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**OFERTA PÚBLICA:** Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativo de mercancías. No se considera pública la oferta de acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones que esté dirigida a los accionistas de la sociedad emisora, siempre que los destinatarios de la misma sean menos de quinientos (500).

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

**PERIODICIDAD DEL TÍTULO:** Será la frecuencia con la cual se pagarán los intereses a los tenedores de los valores. La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval será trimestre vencido (TV) para las series A, B, C y D, y para la serie E la frecuencia con la cual se pagarán los intereses a los tenedores de los títulos será Mes Vencido (MV). Estos periodos se contarán a partir de la Fecha de Emisión, entendida ésta como el día hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública en el que son ofrecidos los Bonos. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.

**PLAZO DE COLOCACIÓN:** El plazo para la colocación será de dos (2) años contado a partir de la Fecha de Emisión, y se entiende como el plazo máximo con que cuenta el Emisor para ofrecer en el Mercado Público de Valores la totalidad o parte de la Emisión. El plazo vigente para cada oferta será estipulado en cada Aviso de Oferta. El monto total autorizado de la Emisión podrá colocarse en uno o varios Lotes dentro del plazo establecido en el párrafo anterior. En todos los casos, cada una de las ofertas tendrá una vigencia que será fijada en el Aviso de Oferta Pública de cada Lote. Para efectos de la oferta de los Bonos Ordinarios, los plazos vencerán el día señalado a las 5:00 p.m., y en los casos en los que el día del vencimiento del plazo fuere sábado, domingo o feriado, se entenderá que el vencimiento respectivo será el día hábil siguiente.

**PLAZO DE REDENCIÓN:** Término establecido por el Emisor para la redención de un Título Valor en el cual se retorna el monto total invertido.

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:** El precio de suscripción de los Bonos será su Valor Nominal. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el precio de suscripción del Título Valor estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes periodos: (i) el periodo transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o (ii) el periodo transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción. El valor de la inversión deberá ser pagado a más tardar a las 6:00 p.m. del día hábil siguiente de la fecha de colocación, es decir, el día hábil siguiente a la adjudicación de los bonos. En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante Lotes posteriores a la Fecha de Emisión, la colocación se realizará vía precio; el cual podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que cada una de las subseries de Bonos sólo tendrá una misma rentabilidad (Tasa Cupón).

**PROSPECTO:** Es el presente Prospecto de Información de la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval.

**REGLAMENTO:** Es el documento aprobado por la Junta Directiva del Emisor en el cual se dan los lineamientos principales para la emisión y colocación de los Bonos en el mercado de capitales, que a su vez están contenidos en el Prospecto de Información.

**REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES –RNVE–:** Según la Resolución 400 de 1995, el Registro Nacional de Valores y Emisores tendrá por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores.

**RENDIMIENTO:** Es el interés ofrecido por el Emisor a cada Bono Ordinario de Grupo Aval, el cual puede ser diferente para cada una de las series de Bonos y para cada plazo de los mismos.

**REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS:** Persona Jurídica encargada de realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval. Será la Fiduciaria Fiducor S.A. con domicilio principal en la ciudad de Bogotá o aquella entidad que la reemplace en caso de presentarse alguno de los eventos de remoción y renuncia contemplados en los Artículos 1.2.4.9 y 1.2.4.13, respectivamente, de la

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).

**SOBREADJUDICACIÓN:** En el evento en que el monto total demandado de Bonos Ordinarios de Grupo Aval fuere superior al Monto Ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al que se haya determinado en el Aviso de Oferta Pública, siempre y cuando el agregado no exceda el Monto de la Emisión autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES Ó SCV:** Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores.

**SUBASTA HOLANDESA:** Mecanismo de colocación de valores mediante el cual los Inversionistas presentan demandas por un monto y una tasa específica la cual no puede exceder la tasa máxima establecida por el Emisor. La adjudicación a través de este mecanismo obedecerá los criterios previamente establecidos por el Emisor.

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O SFC:** Es el organismo técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 8 del decreto 4327 de 2005, tiene como objetivo supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y aseguradores.

**TASA DE INTERÉS EFECTIVA:** Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses.

**TASA DE CORTE:** Es aquella tasa a la cual se adjudican los Bonos en la subasta, bien sea para determinar la Tasa Cupón que devengarán los Bonos, para determinar el precio a pagar por los mismos o la tasa de rentabilidad, cuando la Tasa Cupón ya ha sido previamente establecida. Dicha tasa no podrá sobrepasar la tasa máxima ofrecida por el Emisor en el aviso de oferta.

**TASA CUPÓN:** Es la tasa facial del título de cada serie, la cual será fijada en la colocación del primer Lote de acuerdo con el mecanismo de colocación elegido. Una vez se haya establecido para cada serie la Tasa Cupón, ésta será la misma para la colocación de Lotes posteriores de la misma serie, y será la tasa que se utilizará para descontar los flujos de capital e intereses para determinar el precio de suscripción.

**TASA FIJA:** Es la tasa fija efectiva anual que se defina en el Aviso de Oferta Pública, la cual se convertirá en una tasa equivalente nominal trimestre vencido y se aplicará al monto de capital vigente durante el período de causación de intereses a pagar.

**TENEDOR(ES) DE BONOS:** Es (son) el(los) Inversionista(s) que adquieran los Bonos Ordinarios de Grupo Aval.

**TÍTULO VALOR:** Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del Emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición o representativos de mercancías.

**UVR:** Es la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE, definida en el artículo 3 de la Ley 546 de 1999 y cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente es calculada y difundida por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la

#### PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan.

**VALOR:** Es todo derecho de naturaleza negociable que haga parte de una emisión, cuando tenga por objeto o efecto la captación de recursos del público. Los valores tendrán las características y prerrogativas de los títulos valores, excepto la acción cambiaria de regreso. (Artículo 2 Ley 964 de 2005).

**VALOR NOMINAL:** Cantidad de dinero representada en el título al momento de su emisión.

## GLOSARIO ESPECÍFICO DE LA INDUSTRIA

Para los efectos del presente Prospecto de Información las siguientes palabras ya sea en mayúsculas, en mayúsculas y minúsculas o en minúsculas tendrán el siguiente significado:

**Acciones en Circulación:** Número de acciones emitidas por una sociedad que pueden ser libremente transadas en el mercado.

**Asamblea de Accionistas:** Reunión de accionistas de una compañía.

**Asamblea General Ordinaria:** Es la reunión de los accionistas de una empresa, convocada en la forma establecida por los estatutos de una sociedad y que tiene como fines principales la verificación de los resultados, lectura de informe financieros, discusión y votación de los mismos, elección de directores, distribución de utilidades y la formación de reservas.

**Balance General:** Demostrativo contable de la situación económico - financiera de una empresa, en un período determinado.

**Banco:** Institución financiera de intermediación que recibe fondos en forma de depósito de las personas que poseen excedentes de liquidez, utilizándolos posteriormente para operaciones de préstamo a personas con necesidades de financiación, o para inversiones propias. Presta también servicios de todo tipo relacionados con cualquier actividad realizada en el marco de actuación de un sistema financiero.

**Banco de la República:** Banco central y emisor de Colombia que por mandato constitucional tiene como función principal la de controlar la inflación.

**Bursátil:** Todo lo que se refiere a negocios de Bolsa, como la compraventa y canje de valores, operaciones de cambio de moneda, compraventa de mercaderías en presente o en mercado de futuros, cotizaciones, valorizaciones, cobros, reglamentación, etc.

**Capital Autorizado:** Capital de una empresa que fue aprobado por la Asamblea General y registrado oficialmente como meta futura de la sociedad.

**Capital Pagado:** Es la parte del capital suscrito que los accionistas de la empresa han pagado completamente, y por consiguiente ha entrado en las arcas de la empresa.

**Capital Social:** Representa el conjunto de dinero, bienes y servicios aportado por los socios y constituye la base patrimonial de una empresa. Este capital puede reducirse o aumentarse mediante nuevos aportes, capitalizaciones de reserva, valorización o conversión de obligaciones en acciones.

**Capital Suscrito:** Es la parte del capital social autorizado que los suscriptores de acciones se han obligado a pagar en un tiempo determinado.

**Capitalización:** Reinversión o reaplicación de los resultados, utilidades o reservas, al patrimonio de la empresa. Ampliación del capital pagado mediante nuevas emisiones de acciones.

**Cuenta Corriente:** El monto que las personas o las entidades tienen a la vista en bancos. Usualmente no devengan intereses y se manejan por medio de una libreta de cheques.

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

**Cuenta de Ahorros:** Cuenta que se tiene en un establecimiento bancario, cuyo objetivo es la protección de los ahorros. Estas cuentas permiten que el ahorrador obtenga un beneficio por su depósito.

**Devaluación:** Tasa que indica la pérdida de poder adquisitivo del peso frente a otra moneda de referencia, que puede ser el dólar, el yen, el euro, etc.

**Dividendos - Causación:** La causación de dividendos tiene lugar, a partir del momento en el cual la asamblea general de accionistas decide decretar y ordenar su correspondiente pago, siendo justamente a partir de dicho instante en que surge la obligación para la sociedad y el derecho de los accionistas, a percibir los dividendos en la forma -dinero o acciones- y fecha que se disponga para el efecto. Desde el punto de vista contable, y para el caso de los dividendos en dinero, corresponde al movimiento contable mediante el cual el emisor traslada la totalidad de los dividendos decretados por la asamblea general, de una suma de una cuenta del patrimonio - reserva o utilidades de periodos anteriores- a una cuenta del pasivo -dividendos por pagar-.

**Estado de Resultados:** El estado de resultados, o de pérdidas y ganancias, muestra los ingresos y los gastos, así como la utilidad o pérdida resultante de las operaciones de la empresa durante un periodo de tiempo determinado, generalmente un año. Es un estado dinámico, ya que refleja una actividad. Es acumulativo, es decir, resume las operaciones de una compañía desde el primero hasta el último día del periodo.

**Estados Financieros Consolidados:** Son aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de la operaciones, los cambios en el patrimonio y la situación financiera, así como los flujos de efectivo, de un ente matriz y sus subordinadas, como si fuesen los de una sola empresa.

**Fondeo:** Operación consistente en adquirir fondos para prestarlos. En el mercado externo se utilizan los términos largo y corto para indicar que el banco toma prestados fondos a plazos largo y corto.

**Holding:** Empresa que posee acciones en subsidiarias y afiliadas, con el fin de controlarlas.

**Ilíquidez:** Falta de suficiente dinero en caja para asegurar las actividades económicas normales y el desarrollo anterior de las mismas.

**Información Relevante:** Todo emisor de valores que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores, debe comunicar al mercado a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda situación relacionada con él o con su emisión que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar los valores del emisor o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores, inmediatamente se haya producido la situación o una vez el emisor haya tenido conocimiento de esta.

**Interés:** Es el costo que se paga a un tercero por utilizar recursos monetarios de su propiedad. Es la remuneración por el uso del dinero.

**Inversión:** Es la aplicación de recursos económicos al objetivo de obtener ganancias en un determinado período.

**Leasing:** Técnica de crédito profesional que comporta un contrato de alquiler de equipos mobiliarios e inmobiliarios, acompañado de promesa de venta u opción de compra al arrendatario, si se trata de leasing financiero. En el leasing operativo no hay opción de compra para el arrendatario.

**Margen de Intermediación:** Es la diferencia que existe entre el interés que pagan las entidades financieras a los ahorradores, y la tasa de interés que cobran al cliente por otorgarle un préstamo.

**Matriz:** Sociedad que ostenta el control o dominio o poder de decisión sobre otra llamada subordinada.



**Mercado Financiero:** Es el conjunto de instituciones y mecanismos utilizados para la transferencia de recursos entre agentes económicos. En el Mercado Financiero se efectúan transacciones con títulos de corto, medio y largo plazo, generalmente destinados para el financiamiento de capital de trabajo permanente o de capital fijo de las empresas, del gobierno y sus entes descentralizados.

**Método de Participación:** Procedimiento aplicado para la contabilización de inversiones en acciones por parte de una matriz o controlador en sus sociedades subordinadas.

**Mora:** Dilación, retraso o tardanza en cumplir una obligación. Retraso en el cumplimiento de una obligación crediticia o de seguros.

**Patrimonio:** Es el valor líquido del total de los bienes de una persona o una empresa. Contablemente es la diferencia entre los activos de una persona, sea natural o jurídica, y los pasivos contraídos con terceros.

**Portafolio de Inversión:** Es una combinación de activos financieros poseídos por una misma persona, natural o jurídica.

**Readquisición de Acciones:** Compra parcial o total que una misma empresa hace de sus acciones en circulación con el fin de que sus propietarios internos aumenten la propiedad sobre ella.

**Reserva Legal:** Porcentaje de la utilidad del ejercicio retenido por mandato legal con el objeto de proteger la integridad del capital de una Sociedad Anónima, ya que esta apropiación está destinada a cubrir las pérdidas, si las hay, de los ejercicios posteriores a aquellos en que se haya constituido.

**Sociedades Administradoras de Fondo de Pensiones y Cesantías:** Las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías (AFP) son instituciones financieras de carácter previsional, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto exclusivo es la administración y manejo de fondos y planes de pensiones del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad y de fondos de cesantías.

**Underwriting:** Es una operación realizada a través de la Banca de Inversión mediante la cual, sola u organizada en consorcio, se compromete a colocar una emisión o parte de ella, para posterior reventa en el mercado. La operación de underwriting se inicia con la asesoría al cliente y puede ser de varias clases según el nivel de compromiso: en firme, garantizado o al mejor esfuerzo.

**Valor Cotizado en Bolsa:** Valores que han sido inscritos en una Bolsa de Valores.

**Valor Económico:** Se refiere al valor de mercado de un activo generador de utilidades (un activo que prometa un rendimiento para su propietario) en un mercado eficiente. Si una acción o cualquier otro tipo de activo generador de utilidades no se negocia activamente en el mercado, el precio al cual pudiera venderse podría diferir en gran medida de su valor económico, así que, en este caso, el mercado puede no ser eficiente.

**Valor en Libros de la Acción:** Valor de la acción, que sirve como referencia de la misma, y se obtiene de dividir el patrimonio entre el número de acciones en circulación. También se conoce como **Valor Patrimonial** o **Valor Intrínseco**.

**Valorización:** Aumento nominal del precio de un activo o título valor.

**PRIMERA PARTE – DE LOS VALORES****CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN**

---

**Clase de valor ofrecido**

Bonos Ordinarios.

**Derechos que incorporan los valores**

Percibir el capital, los intereses y el reembolso del capital, todo de conformidad con lo establecido en el Aviso de Oferta respectivo, el Reglamento de Emisión y Colocación y el presente Prospecto de Información. El traspaso electrónico de los Bonos Ordinarios conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho de pago al capital y los intereses en los términos contenidos en el título. Los demás derechos que emanan de este Prospecto de Información o de la ley.

**Monto de la emisión**

La presente Emisión será por un monto total de setecientos cincuenta mil millones de pesos m/cte. (\$750.000.000.000). La colocación de la Emisión se podrá efectuar en uno o varios Lotes.

**Valor nominal**

Los Bonos Ordinarios de Grupo Aval tienen un valor nominal de un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000) cada uno, para las series denominadas en pesos y mil (1.000) UVR cada uno, para la serie denominada en UVR.

**Cantidad de bonos a emitir**

La cantidad de Bonos a emitir o a suscribir será el resultado de dividir el monto efectivamente colocado en cada Lote sobre el Valor Nominal de cada Bono.

Para los Bonos en UVR se tendrá en cuenta el número de Bonos en UVR multiplicados por el Valor de la UVR vigente el día de la colocación de los Valores.

**Inversión mínima**

Durante la vigencia de los Bonos, la Inversión Mínima será de un (1) Bono. En consecuencia, no podrán realizarse operaciones posteriores de traspaso por debajo del mismo límite. Los traspasos deben realizarse por unidades enteras de Bonos.

**Precio de suscripción**

El precio de suscripción de los Bonos será su Valor Nominal. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el precio de suscripción del Título Valor estará constituido por su Valor Nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes periodos: (i) el periodo transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción o (ii) el periodo transcurrido entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción. El valor de la inversión deberá ser pagado a más tardar a las 6:00 p.m. del día hábil siguiente de la fecha de colocación, es decir, el día hábil siguiente a la adjudicación de los bonos.

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante Lotes posteriores a la Fecha de Emisión, la colocación se realizará vía precio; el cual podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que cada una de las subseries de Bonos sólo tendrá una misma rentabilidad (Tasa Cupón).

### **Características de los Valores Ofrecidos**

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval prescribirán a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad, de conformidad con el artículo 1.2.4.38 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia).

Los gravámenes, embargos, demandas civiles y cualquier otra acción de tipo legal respecto de los Bonos Ordinarios Grupo Aval, se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 437 de 1992, el Reglamento de Operaciones de DECEVAL y en defecto de las normas especiales que rigen la actividad de los depósitos centralizados de valores, con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen serán comunicados al Administrador de la Emisión quien deberá tomar nota del mismo e informar de la situación al juzgado respectivo dentro de los tres (3) días siguientes. De esta manera, se entenderá perfeccionada la medida desde la fecha de recibo del oficio y, a partir de ésta, no podrá aceptarse ni autorizarse transferencia ni gravamen alguno. En caso de que Grupo Aval llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al Administrador de la Emisión.

Los Bonos Ordinarios de Grupo Aval son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un único representante común que ejerza los derechos correspondientes en la calidad de tenedor legítimo del Bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al administrador, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono.

La cancelación de la inscripción en caso de inactividad de uno o varios tenedores se llevará a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.1.2.29 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre al(los) Agente(s) Colocador(es) de la Emisión, a la entidad Administradora de la Emisión y a Grupo Aval.

### **Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los valores**

La emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval será totalmente desmaterializada y depositada en DECEVAL para su administración y custodia; en consecuencia no hay lugar a reposición, fraccionamiento o englobe de los Bonos Ordinarios. Los Bonos Ordinarios de Grupo Aval no podrán ser materializados y en consecuencia los compradores al aceptar la oferta renuncian expresamente a la facultad de pedir la materialización de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval. En consecuencia, todo comprador de la Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval deberá celebrar un contrato de mandato con una entidad autorizada para participar como Depositante Directo en DECEVAL. El depósito y administración de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval a través de DECEVAL se regirá por lo establecido en la Ley 964 de 2005, la Ley 27 de 1990, el Decreto reglamentario 437 de 1992, la Resolución 1200 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y las demás normas que modifiquen o regulen el tema, así como por el reglamento de operaciones de DECEVAL.

**Definición de fechas de suscripción, de expedición y de emisión de los valores****a. Fecha de Suscripción**

Fecha en la cual se coloca y paga originalmente cada Bono Ordinario de Grupo Aval.

**b. Fecha de Expedición**

Fecha en la cual se registra y anota en cuenta la suscripción original de los Bonos o fecha en la que se registran las transferencias de los mismos.

**c. Fecha de Emisión**

Es el día hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública en el que son ofrecidos los Bonos. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.

**Comisiones y gastos conexos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor**

Los Inversionistas deberán asumir el costo del Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF– (4x1000) que se puedan generar dentro del proceso de suscripción de los Bonos Ordinarios GRUPO AVAL.

Los rendimientos financieros de estos Bonos se someterán a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al momento del respectivo pago.

**Bolsa de Valores o Sistemas de Negociación en las cuales estarán inscritos los Valores**

Los Bonos Ordinarios Grupo Aval estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

**Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la emisión**

Los recursos obtenidos de la Emisión se destinarán en un 100% a la sustitución de pasivos. Dentro de dicha operación de sustitución de pasivos, más del 10% de los recursos obtenidos se van a destinar a pagar pasivos con compañías vinculadas o socios.

**Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés de los inversionistas**

La publicación de cada Aviso de Oferta Pública de cada Lote y la información de interés que deba comunicarse a los tenedores de Bonos se publicará en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, o en su defecto en cualquier otro diario de amplia circulación nacional.

**Régimen Fiscal aplicable a los valores objeto de la oferta**

Los rendimientos financieros de los Bonos estarán sujetos al impuesto sobre la renta y complementarios, y se someterán a la retención en la fuente al momento del respectivo pago, de acuerdo con las normas tributarias y los conceptos de la DIAN vigentes. La tarifa actual del impuesto de renta es del treinta y tres por ciento (33,0%) y la de la retención en la fuente es del siete por ciento (7,0%). Para estos efectos, cuando el Bono sea expedido a nombre de dos o más beneficiarios, deberán acreditar su participación individual en los derechos del Bono; así mismo, si a ello hubiese lugar, acreditarán que no están sujetos a la retención en la fuente. El cálculo de la retención en la fuente, el pago de la misma ante la DIAN y la expedición de los certificados, será realizado por el Emisor.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin, respecto de operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, se encuentran exentos de dicho gravamen.

Así mismo, de acuerdo con el numeral 6 del Artículo 530 del Estatuto Tributario, los Bonos Ordinarios se encuentran exentos de impuesto de timbre.

Salvo norma expresa en contrario, en el evento en que surjan nuevos gravámenes que les sean aplicables a los Bonos en fecha posterior a su colocación, correrán a cargo de los tenedores de los mismos.

#### **Entidad que administrará la emisión**

La entidad que administrará la emisión es DECEVAL S.A., con domicilio en la Carrera 10 No. 72 – 33 Piso 5 Torre B de Bogotá.

#### **Operatividad del mecanismo de emisión desmaterializada**

La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los inversionistas de los títulos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos emitidos. En consecuencia, los tenedores de los Bonos consentirán en el depósito con DECEVAL, consentimiento que se entenderá dado con la adhesión al Reglamento de la Emisión.

DECEVAL tendrá a su cargo la custodia y administración de la Emisión conforme a los términos contenidos en la oferta mercantil de venta de servicios de depósito y administración de emisión desmaterializada de la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval.

Todo suscriptor de los bonos deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL. Mientras los Bonos estén representados por un Macrotítulo en poder de DECEVAL, todos los pagos de capital e intereses respecto de los Bonos serán efectuados por el Emisor a DECEVAL. Los pagos a los tenedores de Bonos se harán a través de DECEVAL, en su condición de depositario de los títulos desmaterializados y agente Administrador de la Emisión en los términos señalados en el Prospecto de Información.

Adicionalmente, DECEVAL realizará todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión relacionadas con su objeto social y facultades legales, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las obligaciones y responsabilidades a su cargo, que se presentan a continuación:

##### **a. Macrotítulo**

DECEVAL deberá registrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del título global, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria. Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo dentro del día hábil anterior a la emisión de los Bonos.

### **b. Registro y Anotaciones**

DECEVAL deberá registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- 1) La colocación individual de los derechos de la Emisión.
- 2) Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.
- 3) La anulación de los derechos de los títulos de acuerdo con las órdenes que imparta al Emisor en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.
- 4) Las ordenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito.
- 5) Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL. Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes de títulos provenga del suscriptor o de autoridad competente, DECEVAL tendrá la obligación de informar al Emisor dentro del día hábil siguiente al recibo de la información de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.
- 6) El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.

### **c. Cobranza**

DECEVAL deberá cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Todos los pagos de capital e intereses de los Bonos serán efectuados por Grupo Aval a través de DECEVAL, utilizando su red de pagos. Lo anterior significa que todos los Inversionistas que adquieran los Bonos se obligan a vincularse a depositantes directos con servicio de administración de valores.

- 1) DECEVAL presentará dos liquidaciones: una previa y la definitiva. La pre-liquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Ésta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses.
- 2) El Emisor verificará la pre-liquidación elaborada por DECEVAL y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes, tanto DECEVAL como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de la Junta Directiva que aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación.
- 3) Posteriormente, DECEVAL presentará al Emisor, dentro de los dos (2) Días Hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
- 4) El Emisor sólo abonará en la cuenta de DECEVAL los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de los tenedores vinculados a otros depositantes directos o que sean depositantes directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará a DECEVAL una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará el valor de la

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

liquidación mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por DECEVAL, según las reglas previstas en el reglamento de la emisión para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M.

- 5) DECEVAL deberá informar a los depositantes directos y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar. DECEVAL no asume ninguna responsabilidad del Emisor, cuando éste no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.
- 6) DECEVAL no asume ninguna responsabilidad del Emisor, cuando éste no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

### **d. Informes**

DECEVAL deberá remitir al Emisor informes mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que deberán incluir la siguiente información:

- 1) Los pagos efectuados a los tenedores legítimos de la Emisión
- 2) Los saldos de la Emisión depositada
- 3) Las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afectan el límite circulante de la Emisión

### **e. Actualización**

DECEVAL deberá actualizar el monto del Macrotítulo o título global, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del Depósito, para lo cual contará con amplias facultades.

## **Derechos y obligaciones de los Tenedores de los Bonos**

### **a. Obligaciones de los tenedores de Bonos**

Las principales obligaciones de los tenedores de Bonos son las siguientes:

- 1) Manifestar su intención de suscribir los Bonos dentro del término señalado para el efecto.
- 2) Pagar totalmente el valor de la suscripción en la fecha establecida en este Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública de cada Lote.
- 3) Avisar oportunamente a DECEVAL cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos.

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- 4) Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o los rendimientos deberán ser pagados en la forma legalmente establecida por cuenta exclusiva de cada tenedor.
- 5) Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la Ley.

### **b. Derechos de los tenedores de Bonos**

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de Bonos, tienen los siguientes:

- 1) Percibir los intereses y el reembolso del capital conforme a los términos estipulados en este Prospecto de Información.
- 2) Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio del representante, y votar en ella. De acuerdo con el numeral 1.2.4.17. de la Resolución 400 de 1995, modificado por el artículo 5º de la Resolución 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia) la convocatoria para la Asamblea se hará mediante un aviso publicado en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, sin perjuicio de que sea publicada adicionalmente en cualquier otro diario de amplia circulación nacional. El aviso de convocatoria deberá: (i) hacerse con no menos de ocho (8) días calendario de anticipación a la reunión, (ii) especificar si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, (iii) establecer el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea e (iv) incluir cualquier otra información o advertencia que exijan las Resoluciones 400 y 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia) y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan en lo referente al quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- 3) Los tenedores de Bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- 4) El Emisor o un grupo de tenedores que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de los títulos en circulación, podrá exigirle al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si éste no la convocare podrán dirigirse a la Superintendencia Financiera para que ésta lo haga.
- 5) De conformidad con el artículo 1.2.4.15. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia), los tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan siempre y cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos o que no hayan sido instauradas por el Representante Legal de Tenedores de Bonos.
- 6) Consultar en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, por el término que sea necesario hasta que la Emisión de Bonos haya sido amortizada en su totalidad, los siguientes documentos: i) Estados financieros del Emisor (Balance general, Estado de Ganancias y Pérdidas) no auditados a marzo y septiembre de cada año. ii) Estados financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas) auditados a treinta y treinta y uno de junio y diciembre de cada año, respectivamente.
- 7) Los Tenedores de Bonos tienen la facultad de remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión de la Asamblea tomada por mayoría de los votos presentes; asamblea ésta que requiere para su realización la presencia de un número plural de tenedores de bonos, que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del valor de los bonos en circulación.



## Obligaciones del Emisor

- 1) Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de manera previa a la realización de la oferta pública, los documentos necesarios para la inscripción de los bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.3.4. en concordancia con el numeral 2 del artículo 1.1.1.1 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).
- 2) Pagar a los tenedores de los bonos los intereses y capital de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información y en el respectivo aviso de oferta.
- 3) Cumplir con las obligaciones contempladas en el Prospecto de Información y las emanadas de la Resolución 400 de 1.995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), y demás normas complementarias, en lo relacionado con la emisión de bonos.
- 4) Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos todas las informaciones que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar, en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos.
- 5) Informar por escrito al Representante Legal de los Tenedores de Bonos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, cada vez que modifique o cambie datos correspondientes a su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y en fin, cualquier información que varíe de las establecidas en el respectivo contrato.
- 6) Instruir al Representante Legal de los Tenedores de Bonos en todos los eventos en que éste lo solicite por escrito.
- 7) Pagar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos la remuneración convenida, de acuerdo con lo previsto en el contrato suscrito por las partes.
- 8) Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, conforme al artículo 1.2.4.22. de la Resolución 400 de 1.995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).
- 9) Informar a la Superintendencia Financiera de Colombia cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del artículo 1.1.2.18. de la Resolución 400 de 1995 modificado por la Resolución 932 de 2001 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) y del Decreto 3139 de 2006.
- 10) Hacer entrega a DECEVAL S.A. para su depósito, del macrotítulo representativo de los bonos a emitir.
- 11) Enviar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos, en forma mensual, durante el término de duración del contrato suscrito entre las partes, una relación de la cantidad de bonos colocados, nombre del suscriptor y número de los títulos.
- 12) Invitar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos a todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- 13) Suministrar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos los recursos necesarios para realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores, incluyendo el valor de los honorarios profesionales que deba pagar al abogado que se vea en la necesidad de contratar para intervenir, en defensa de los derechos de los tenedores de bonos, en procesos judiciales en los cuales se pretendan desconocer tales derechos, siguiendo para el efecto, lo establecido en el Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito con Fiducor S.A.
- 14) Inscribir el nombramiento del nuevo Representante Legal de los tenedores de bonos en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio del domicilio principal del Emisor, en forma inmediata a su nombramiento y previa la aceptación de la renuncia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos o a su remoción o a la terminación del contrato de representación.
- 15) Durante la vigencia de la Emisión, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.2.4.41 de la Resolución 400 de 1995. expedida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera).
- 16) Cumplir con las obligaciones asumidas en virtud de la oferta de Depósito y Administración de la Emisión que habrá de celebrar con DECEVAL, entre ellas, la de entregar a esta sociedad, para su depósito, el macrotítulo que represente los derechos de la emisión de los valores en la cuantía necesaria para atender la expedición mediante el sistema de anotaciones en cuenta a los suscriptores que adhieran, y las demás obligaciones establecidas en el contrato que se celebre para la desmaterialización de la emisión.
- 17) Cumplir en general con las obligaciones que le impone al Emisor la Resolución 400 de 1995, la Resolución 1.210 del 22 de diciembre de 1995 y la Circular Externa 012 del 9 de octubre de 1998, expedidas por la Superintendencia de Valores y todas aquellas normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.
- 18) Incluir el nombre y logo del Representante Legal de Tenedores de Bonos en los avisos de prensa, artículos publicitarios, en la página Web o en cualquier otro medio en que se publique información relativa a la emisión de Bonos.

### **Del Representante Legal de Tenedores de Bonos**

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos la Fiduciaria Fiducor S.A. con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. La Fiduciaria se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar.

Serán obligaciones y facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 1210 de 1995, modificatorio del artículo 1.2.4.8 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia):

### **Funciones del Representante Legal de los Tenedores de Bonos**

- 1) Realizar, todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de bonos ordinarios.
- 2) Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de bonos ordinarios, en los términos legales.

#### PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- 3) Intervenir con voz, pero sin voto, en todas las reuniones de la asamblea general de accionistas del Emisor, ordinarias y extraordinarias.
- 4) Actuar en nombre de los tenedores de bonos ordinarios en los procesos judiciales, en los acuerdos de reestructuración empresarial previstos en la Ley 550 de 1999 o de insolvencia previstos en la Ley 1116 de 2006, según sea el caso, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia auténtica del Contrato y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
- 5) Representar a los tenedores de bonos ordinarios en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
- 6) Convocar y presidir la asamblea general de tenedores de bonos ordinarios.
- 7) Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto del Emisor, y dentro de la competencia de esa Superintendencia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor.
- 8) Informar a los tenedores de bonos ordinarios y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y a través del mecanismo de información relevante de manera inmediata, cualquier incumplimiento por parte del Emisor a sus obligaciones con los tenedores de bonos ó cualquier otra circunstancia material que afecte a los tenedores de los bonos
- 9) El Representante Legal de Tenedores de Bonos deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del presente Prospecto de Información y de las normas vigentes.
- 10) El Representante Legal de Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los tenedores de bonos ordinarios.
- 11) Dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de que ésta, si así lo estima conveniente, exija al Emisor la constitución de garantías especiales y la adopción de medidas de conservación y seguridad de los bienes gravados con las mismas.
- 12) Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los tenedores de bonos ordinarios.
- 13) Llevar el libro de actas de la asamblea general de tenedores de bonos ordinarios.
- 14) Cuando la asamblea de tenedores de Bonos designe un nuevo representante legal, inscribir el nombramiento del nuevo representante legal de los tenedores de bonos en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio del domicilio principal del Emisor, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la asamblea, en la que se dé su designación.
- 15) Percibir la remuneración por su servicio.
- 16) Verificar que el Emisor efectúe el reembolso del capital de los Bonos en la forma prevista en el Prospecto de Información y efectúe el pago de intereses generados por los mismos.

- 17) Certificar al Emisor que las decisiones de las asambleas fueron tomadas con sujeción al régimen de quórum y mayorías.
- 18) En general, las emanadas de este Prospecto de Información, así como las demás funciones que le asigne la normatividad vigente en la materia y la Asamblea de Tenedores conforme a lo dispuesto por el artículo 1.2.4.8 de la Resolución 400 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).

### **Convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos**

La realización de las asambleas generales de tenedores de bonos ordinarios se regirá por las normas legales establecidas para el efecto y por las instrucciones que impartiere la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los tenedores de bonos ordinarios se reunirán en asamblea general en virtud de la convocatoria de su representante legal, cuando éste lo considere conveniente.

La convocatoria para las asambleas generales de tenedores de bonos ordinarios tanto ordinarias como extraordinarias se hará mediante avisos publicados en forma destacada en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, sin perjuicio de que sea publicada adicionalmente en cualquier otro diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación, con un plazo de anticipación a la reunión de ocho (8) días calendario, informando a los tenedores de bonos ordinarios si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en la Resolución 400 de 1995 y en la Circular Externa 012 de 1998 expedidas por la entonces Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera).

El Emisor o un grupo de tenedores de bonos ordinarios, que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrá exigir al representante legal que convoque la asamblea, y si éste no lo hiciere, solicitará a la Superintendencia Financiera de Colombia su convocatoria.

En todo lo demás, las normas aplicables para la celebración de dichas asambleas serán las previstas por la Resolución 400 de 1995 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, por la Circular Externa 012 de 1998 expedidas por la entonces Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera), así como las previstas en el Prospecto de Información.

Las reuniones de la asamblea general de tenedores de bonos ordinarios se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá, en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria.

### **Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios Grupo Aval**

#### **a. Series y plazos de la Emisión**

La Emisión constará de cinco series A, B, C, D y E con las siguientes características para cada serie:

#### **Serie A**

Los Bonos de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante referenciado al IPC y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

**Serie B**

Los Bonos de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante referenciado al DTF y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

**Serie C**

Los Bonos de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés fija y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

**Serie D**

Los Bonos de esta serie estarán denominados en UVR y devengarán una tasa de interés fija. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

**Serie E**

Los Bonos de esta serie estarán denominados en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante ligado a la IBR. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

Todas las series cuentan con plazos de redención entre tres (3) y quince (15) años contados a partir de la Fecha de Emisión. El plazo se fijará en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo al plazo de redención. Para diferenciar el plazo de las subseries ofrecidas al público, las mismas deberán indicar la serie y al lado el plazo, en número de años. A manera de ejemplo: Si el plazo ofrecido a partir de la fecha de emisión es de 3 años y la serie a ofrecer es la A, se indicará en el aviso de oferta pública que la subserie ofrecida se llamará Serie A3; si el plazo es de 10 años y la serie a ofrecer es la C, la subserie ofrecida se llamará Serie C10. De esta forma se podrá subdividir cada Serie en cualquier número de subseries según el plazo, expresado en años, siempre y cuando dicho plazo sea entre tres (3) y quince (15) años, contados a partir de la Fecha de Emisión.

**b. Amortización de Capital**

El capital de los Bonos de cada una de las series será pagado en la fecha de vencimiento de los mismos de acuerdo con las condiciones consignadas en el Aviso de Oferta Pública.

En cualquier caso el Emisor podrá llevar a cabo el procedimiento establecido en el numeral 1.1.2.29 de la Resolución 400, en caso de inactividad de los tenedores, o el 1.1.2.28 de la Resolución 400 de 1995, en caso en que se rediman en su totalidad los Títulos.

El Emisor, respetando el límite de un (1) año exigido por las normas legales, podrá adquirir sus propios Bonos siempre que dicha operación sea realizada a través de la Bolsa de Valores de Colombia. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos y su consiguiente cancelación.

**c. Periodicidad en el pago de intereses**

La periodicidad de pago de los intereses será trimestre vencido (TV) para las series A, B, C y D; para la serie E, la frecuencia con la cual se pagarán los intereses a los tenedores de los títulos será mes vencido (MV). Estos períodos se contarán a partir de la Fecha de Emisión, entendida esta como el día hábil siguiente a la fecha en que se publique el primer Aviso de Oferta Pública en el que son ofrecidos los Bonos. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Para efectos de pago de rendimientos de las series A, B, C y D, se entiende por trimestre el período comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos y la misma fecha tres meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco días (365 días), de doce (12) meses, con la duración mensual que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. Estas series tendrán como base de conteo 365/365, inclusive para años bisiestos.

De otra parte, para efectos de pago de rendimientos de la serie E, se entiende por mes el período comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos y la misma fecha un mes después, tomando como base un año de trescientos sesenta días (360 días), de doce (12) meses, con la duración que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. Esta serie tendrá como base de conteo 360/360, inclusive para años bisiestos.

Para efectos del cómputo de plazos, se entenderá, de conformidad con el Artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: “Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día no hábil se trasladará hasta el día hábil siguiente”. El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

La Tasa Cupón será la misma para cada uno de los Bonos que conforman una misma serie y se expresará con dos decimales en una notación porcentual, es decir (0.00%) de acuerdo con lo señalado en la Resolución 274 de 2004 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Bonos devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en el Prospecto de Información. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

El valor correspondiente de los intereses causados y por pagar, cuando hubiere centavos, se ajustará en la siguiente forma: si fueren menores de 50 centavos se aproximarán al valor entero inferior, en caso contrario se aproximarán al valor entero superior.

En el evento de no pago de intereses o capital correspondientes en el momento indicado, durante el período en que exista dicho incumplimiento, los Bonos devengarán la tasa de intereses de mora máxima permitida por la ley.

### **d. Rendimiento de los Bonos**

A continuación se presentan las condiciones generales para cada serie y, en particular, la manera de calcular los intereses para cada una de ellas:

#### **– Serie A**

Los Bonos de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante referenciado al IPC y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

Para el cálculo de los intereses se tomará el último dato oficial del IPC certificado por el DANE suministrado para la variación anual neta (últimos 12 meses), en el mes en que finalice el respectivo período de causación de los intereses. A este dato se le adicionará el Margen determinado por el Emisor en el momento de la adjudicación.

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Para efectos de los cálculos anteriores se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Interés EA} = ((1 + \text{Inflación últimos doce meses}) * (1 + \text{Margen } \%)) - 1$$

Es decir que la tasa para el cálculo de los intereses corresponderá al total que resulte de multiplicar el valor del respectivo indicador por el Margen determinado por el representante legal del Emisor en el momento de la adjudicación de cada oferta, cuando ésta se realice a través del mecanismo de subasta holandesa, o el definido en el Aviso de Oferta Pública cuando la adjudicación se realice a través del mecanismo de demanda en firme. A esta tasa se le calculará el equivalente en términos nominales en trimestre vencido. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

Se entiende por inflación la variación neta del IPC certificado por el DANE para los últimos doce (12) meses, expresada como una tasa efectiva anual. En caso de que eventualmente se elimine el IPC, éste será sustituido, para efectos de cálculo de los intereses, por el índice equivalente que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

En el evento en que a la fecha de liquidación de intereses no se conozca el valor de la inflación, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial certificado por el DANE sin que posteriormente haya lugar a reliquidaciones. Tampoco se realizarán reliquidaciones en caso de que la inflación utilizada en la fecha de causación sufra alguna modificación.

### – Serie B

Los Bonos de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante referenciado al DTF y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Externa No. 017 de 1993 expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, y por las normas que la sustituyan, adicionen y/o modifiquen, se entiende por DTF (Depósitos a Término Fijo) la tasa ponderada de captación de los bancos, compañías de financiamiento y las corporaciones financieras a través de Certificados de Depósito a Término (CDT) a noventa (90) días, tasa que es certificada y publicada semanalmente por el Banco de la República.

En el caso en que eventualmente se elimine la DTF, se tomará el indicador de noventa (90) días que la Junta Directiva del Banco de la República o las autoridades monetarias convengan en su reemplazo como base para el pago de los intereses.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la DTF T.A. (Trimestre Anticipado) vigente en la semana en la cual se inicie el período de causación de los intereses y se le adicionará el Margen determinado por el representante legal del Emisor en el momento de la adjudicación de cada oferta, cuando ésta se realice a través del mecanismo de subasta holandesa, o el definido en el Aviso de Oferta Pública, cuando la adjudicación se realice a través del mecanismo de demanda en firme. Luego, a esta tasa, considerada como nominal anual pagadera trimestre anticipado, se le calculará el equivalente trimestre vencido. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

### – Serie C

Los Bonos de esta serie estarán emitidos en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés fija y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

La tasa que se ofrecerá en cada subserie para el cálculo de los intereses será determinada por el representante legal del Emisor al momento la adjudicación de cada oferta cuando ésta se realice a través del mecanismo de subasta holandesa, o será definida en el Aviso de Oferta Pública, si la adjudicación se hace a través del mecanismo de demanda en firme.

Para el cálculo de estos intereses se tomará la Tasa Fija E.A. y se le calculará el equivalente en términos nominales en trimestre vencido. La tasa así obtenida se aplicará al valor del capital vigente durante el periodo de intereses a cancelar.

### – Serie D

Los Bonos de esta serie estarán denominados en UVR y devengarán una tasa de interés fija. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

La tasa que se ofrecerá en cada subserie para el cálculo de los intereses serán determinados por el representante legal del Emisor en el momento la adjudicación de cada oferta, si ésta es a través del mecanismo de subasta holandesa o en el Aviso de Oferta Pública, si ésta es a través del mecanismo de demanda en firme.

Para efectos de la presente Emisión se entiende por UVR (Unidad de Valor Real) la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del Índice de Precios al Consumidor certificada por el DANE, definida en el artículo 3 de la Ley 546 de 1999, y cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente la UVR es calculada y difundida por el Banco de la República de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de su Junta Directiva, pero si ésta se llegase a sustituir y/o modificar, se utilizaría la nueva metodología definida y adoptada por el Banco de la República.

Para el cálculo de los intereses de la presente Serie se tomará la Tasa Fija E.A. y se le calculará el equivalente en términos nominales en trimestre vencido. La tasa así obtenida se aplicará al número de UVR vigente durante el periodo de intereses a cancelar y su resultado se multiplicará por el valor de la UVR del último día del periodo de intereses a cancelar.

No se realizará reliquidación alguna de los intereses pagados en los eventos que la UVR utilizada para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte de la Junta Directiva del Banco de la República.

En el caso de que eventualmente se elimine la UVR, ésta será reemplazada por la unidad de medida que se establezca en su lugar.

### – Serie E

Los Bonos de esta serie estarán denominados en pesos colombianos, devengarán una tasa de interés flotante ligado a la IBR. Su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

El Margen que se ofrecerá para cada subserie será determinado por el representante legal del Emisor al momento de la adjudicación de cada oferta cuando ésta se realice a través del mecanismo de subasta holandesa, o será definida en el Aviso de Oferta Pública, si la adjudicación se hace a través del mecanismo de demanda en firme.

Para el cálculo de los intereses de la presente Serie se utilizará como tasa de referencia el IBR - Plazo a un mes expresado como una tasa nominal mes vencida (N.M.V). El IBR se cotiza con base en 360 días y su tasa se expresa en términos nominales.



## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – Plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual inicia el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Artículo 19 del Reglamento del Indicador Bancario de Referencia - IBR, a este valor se le adicionará el Margen y esa será la tasa nominal mes vencida; luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en términos efectivos anuales. Por último, a esta tasa efectiva anual se le calculará la tasa nominal equivalente de acuerdo con la frecuencia de pago correspondiente. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = (1 + ((\text{IBR N.M.V.} + \text{SPREAD N.M.V.}) / 12)) ^ 12) - 1$$

Para calcular el monto de los intereses se aplica al capital vigente la tasa de colocación. El monto se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Intereses en pesos pagaderos al final del período} = \text{Saldo de capital en Pesos} * \{(1 + \text{tasa E.A. \%}) ^ (n / 360) - 1\}$$

Teniendo en cuenta que:

n = número días entre la fecha de inicio del período de causación, incluido, y la fecha final del período de causación

En caso de que el IBR utilizado en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará reliquidación de los intereses.

En caso de una eventual eliminación del IBR, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina.

Independientemente de la serie en la que sean colocados los Bonos, el factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses, independientemente de la serie, deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,000000%).

Así mismo, los bonos únicamente devengarán intereses en la fecha de vencimiento objeto de remuneración. No habrá lugar a pago de los intereses por el retardo en el cobro de intereses dentro del plazo indicado. Si la última fecha de pago de intereses del último periodo es un día no hábil, se reconocerán intereses sobre el capital hasta la fecha hábil siguiente, fecha en la cual se efectuará el pago. Para todos los efectos, los días sábado, domingo y festivos se entenderán como no hábiles.

### a. Lugar y forma de Pago del capital y los rendimientos

Todo suscriptor de los bonos deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL. Mientras los Bonos estén representados por un Macrotítulo en poder de DECEVAL, todos los pagos de capital e intereses respecto de los Bonos serán efectuados por el Emisor a DECEVAL. Los pagos a los tenedores de Bonos se harán a través de DECEVAL, en su condición de depositario y agente Administrador de la Emisión en los términos señalados en el Prospecto de Información.

### b. Subordinación de las obligaciones

Los Bonos de Grupo Aval no están subordinados a ninguna otra obligación existente.

### Calificación de la Emisión

La calificación otorgada por BRC Investor Services S.A., Sociedad Calificadora de Valores a la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios de Grupo Aval, en su reunión del 19 de noviembre de 2009 es AAA. Esta calificación indica que la capacidad de repagar capital e intereses es sumamente alta. Es la más alta categoría en grados de inversión. El reporte completo de calificación se encuentra en la parte de Anexos del presente Prospecto de Información.

Entre los principales fundamentos principales de la calificación según BRC Investor Services S.A., son:

- La consistencia mostrada en su foco estratégico, el éxito de su segmento objetivo (financiero, especialmente bancario) y la creciente participación de mercado de sus subsidiarias, factores que demuestran la eficacia de las adquisiciones y fusiones realizadas en el pasado.
- La fortaleza financiera de la Holding se deriva fundamentalmente de la capacidad de generación de dividendos de sus filiales.
- El crecimiento sostenible y rentable de Grupo Aval: 1) Aún en escenarios de estrés, la capacidad de la Holding para cubrir sus obligaciones de deuda resulta consistente con el nivel de calificación asignado: los indicadores de cubrimiento proyectados de la deuda se mantienen en niveles superiores a 2 veces, 2) mantiene una sana relación de inversiones de largo plazo a patrimonio, inferior al 110% y 3) el indicador de solvencia ajustado del conjunto de entidades bancarias del Grupo es mayor en más de 50 puntos básicos que el de su peer.
- Las sinergias entre las filiales se caracterizan por generar economías de escala y la transferencia de mejores prácticas, lo cual fomenta la consecución de los objetivos del Grupo y constituye una ventaja competitiva frente al sector.
- La optimización de procesos operacionales y de tecnología, el desarrollo de nuevos productos, las estrategias de mercadeo y publicidad, la negociación con proveedores, la definición de metodologías de gestión y control de riesgos y la adopción e implementación de mejores prácticas de gobierno corporativo.

## CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN

---

### **Régimen de Inscripción**

Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 400 de 1995.

### **Modalidad para adelantar la Oferta**

La oferta de los Bonos Ordinarios de Grupo Aval se adelantará mediante Oferta Pública en el mercado primario.

### **Bolsa de Valores donde estarán inscritos los Títulos**

Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

### **Plazo de colocación de los Bonos y vigencia de la oferta**

El plazo para realizar el ofrecimiento de los valores, a través del primer Aviso de Oferta, será de un (1) año contado a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo por medio del cual la Superintendencia Financiera de Colombia autorice la inscripción de los Bonos Ordinarios en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

El plazo para la colocación será de dos (2) años contado a partir de la Fecha de Emisión, y el cual se entiende como el plazo máximo con que cuenta el Emisor para ofrecer en el Mercado Público de Valores la totalidad o parte de la emisión. La presente emisión podrá colocarse en uno o varios Lotes y en una o más series o subseries. Cada una de las ofertas tendrá una vigencia que será fijada en el respectivo Aviso de Oferta para cada Lote.

El monto total autorizado de la emisión podrá colocarse en uno o varios Lotes dentro del plazo establecido en el párrafo anterior.

### **Destinatarios de la Emisión**

La totalidad de la emisión será ofrecida al Público en General. Por Público en General se entiende todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo a los Fondos de Pensiones y Cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro Inversionista con la capacidad legal de adquirir los Bonos Ordinarios de Grupo Aval.

### **Medios a través de los cuales se formulará la oferta**

La publicación de los Avisos de Oferta se realizará en el diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio y en el boletín diario de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. Para los avisos publicados en el boletín de la Bolsa de Valores de Colombia se entenderá como fecha de publicación la fecha en que dicho boletín esté disponible al público.

### **Descripción detallada del mecanismo de colocación**

El mecanismo de adjudicación de los Títulos será el de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según lo determine el Emisor en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Dicho mecanismo se realizará utilizando los procedimientos de los sistemas electrónicos de la Bolsa de Valores de Colombia.

En caso de que el Emisor decida colocar mediante subasta holandesa, deberá tenerse en cuenta que el administrador de la subasta será la Bolsa de Valores de Colombia.

Los destinatarios de la oferta podrán ser o no afiliados al MEC (Sistema Centralizado de Operaciones de Negocios y Registro del Mercado de Renta Fija, administrado por la Bolsa de Valores de Colombia – MEC – Mercado Electrónico Colombiano)

Si son afiliados al MEC, tendrán la opción de presentar sus solicitudes de demanda directamente a la Bolsa de Valores de Colombia en el horario que el Emisor establezca en el Aviso de Oferta Pública y en la forma y términos establecidos en el Instructivo de la Bolsa de Valores de Colombia. Dichos afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros según lo permita su régimen legal.

Aquellos destinatarios que son afiliados al MEC y que no deseen presentar sus solicitudes de demanda directamente a la Bolsa de Valores de Colombia y aquellos destinatarios que no son afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través del Agente Líder Colocador, de los Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo y/o través de cualquier otro afiliado que pueda actuar por cuenta de terceros, utilizando el formato que el Agente Líder Colocador distribuya, en el horario y a través de los medios de comunicación idóneos que el Emisor establezca en el Aviso de Oferta Pública, para que dicha(s) entidad(es), a su vez, presente(n) por ellos tales demandas ante la Bolsa de Valores de Colombia a través de la sesión de colocación por Internet.

### **Control de Lavado de Activos**

Los inversionistas interesados en adquirir los valores deberán estar vinculados como clientes del Agente Colocador definido en cada Aviso de Oferta Pública o ser miembros del sistema MEC de la Bolsa de Valores de Colombia. En su defecto deberán entregar, debidamente diligenciado y junto con sus anexos, el formulario de vinculación previsto en el Anexo I del Capítulo Décimo Tercero de la Circular Externa 007 de 1996 (Circular Básica Jurídica) expedida por la entonces Superintendencia Bancaria de Colombia.

Tratándose de colocaciones a través de los mecanismos de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, la documentación mencionada deberá allegarse a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas.

En este evento corresponderá al Agente Líder Colocador y demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo llevar a cabo el conocimiento de los inversionistas, para lo cual darán aplicación a las instrucciones previstas en el Anexo I de la Circular Externa 007 de 1996.

El interesado que no haya allegado oportunamente el formulario de vinculación debidamente diligenciado y la totalidad de los anexos requeridos al Agente Líder Colocador y demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo, no podrá participar en el proceso de adjudicación.

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

En caso de que el Agente Líder Colocador subcontrate, otro(s) agente(s) colocador(es), comisionista(s) de bolsa, inscrito(s) en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., le corresponderá a EL UNDERWRITER efectuar la consolidación de la información de los inversionistas de que trata el presente artículo.

En todo caso, de acuerdo con la Circular Externa 60 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando la colocación se haga a través de una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, corresponderá a dicha entidad darle aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de que trata el Capítulo Décimo Tercero del Título I de la Circular Externa 007 de 1996 o demás normas que la sustituyan. Así mismo, en los eventos de colocación de valores a través de varias entidades sujetas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Agente Líder Colocador efectuará la consolidación de la información de los inversionistas de que trata la Circular en mención. En este caso, cada una de las entidades vigiladas deberá darle cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Décimo Primero del Título I de la Circular Externa 007 de 1996 (Circular Básica Jurídica) expedida por la entonces Superintendencia Bancaria de Colombia o en la norma que la sustituya, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicho Capítulo.

### Reglas Generales para la Colocación

El mecanismo de adjudicación de los Bonos será el de Subasta Holandesa o Demanda en Firme, según lo determine el Emisor en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Dicho mecanismo se realizará utilizando los procedimientos de los sistemas electrónicos de la Bolsa de Valores de Colombia.

El Agente Líder Colocador de los Bonos Ordinarios Grupo Aval será:

<b>Razón social – Agente Líder Colocador</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Dirección</b>
Corficolombiana S.A.	Sede Principal: Bogotá	Sede Principal: Carrera 13 No. 26 – 45 Piso 6

No obstante lo anterior, en la colocación podrá(n) participar otro(s) Agente(s) Colocador(es), comisionista(s) de bolsa, inscrito(s) en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., que el Agente Líder Colocador invite a participar. Lo anterior, previo consentimiento del Emisor. En cualquier caso, en cada Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores ante quienes se deben presentar las demandas, el número de fax, la página web y/o la dirección donde éstas se recibirán, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Aquellos destinatarios que deseen participar en el proceso de colocación, deberán presentar sus demandas de compra en el(los) día(s), en los horarios y a través de los medios de comunicación que el Emisor establezca en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, indicando la(s) subserie(s) demandada(s) y para cada subserie, el monto demandado. En el evento en que el mecanismo de adjudicación a ser utilizado sea el de Subasta Holandesa, deberá también indicarse la tasa demandada.

Para efecto de los mecanismos de colocación descritos más adelante, en caso de que se recibiese una demanda ilegible por fax, se solicitará inmediatamente al inversionista, por vía telefónica, que reenvíe su demanda, la cual deberá ser confirmada por la misma vía. En todos los casos, el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo respetarán el orden de llegada del primer fax.

Las demandas se entenderán en firme por el solo hecho de haberlas presentado, entendiendo esto como el acto de haberlas enviado y que hayan sido recibidas por la Bolsa de Valores de Colombia o por el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo. En todos los casos, por el hecho de presentar la demanda, se entenderá que tanto el afiliado al MEC como el inversionista aceptan las condiciones previstas en el Reglamento de Emisión y Colocación, en este Prospecto de Información, en el Aviso de Oferta Pública y en el Instructivo de la Bolsa de Valores de Colombia.

El primer Aviso de Oferta Pública determinará las condiciones financieras que tendrán los Bonos, de acuerdo con las series o subseries ofrecidas.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada serie o subserie ofrecida, ésta será inmodificable durante todo el plazo de los Bonos; por consiguiente, en caso de que el Emisor realice nuevos ofrecimientos para lograr la colocación total de la emisión, en caso de Subasta Holandesa, éstos se harán para establecer el precio de suscripción de los títulos, y para el caso de adjudicación por orden de llegada, el ofrecimiento se hará por precio o por tasa de rendimiento, en ambos casos respetando la Tasa Cupón previamente definida.

Independientemente del mecanismo de adjudicación que se utilice, si el monto demandado fuere superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública del respectivo Lote, y siempre que así se haya anunciado en el Aviso, el Emisor podrá atender la demanda insatisfecha hasta por el monto que se haya señalado en el correspondiente Aviso de Oferta Pública del respectivo Lote, siempre que el valor agregado no supere el monto autorizado de la Emisión por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el evento en que queden saldos sin colocar en una o varias de las series o subseries ofertadas, éstos podrán ser ofrecidos en un nuevo Aviso de Oferta Pública, en series o subseries diferentes, siempre y cuando haya expirado la vigencia de la oferta del Lote previamente ofrecido.

No obstante lo anterior, el Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo podrán recibir nuevas demandas después de cerrada la subasta y hasta la vigencia de la oferta para, en el evento en que el Monto Ofrecido haya sido mayor al monto demandado, adjudicar las nuevas demandas de acuerdo con el orden de llegada a la Tasa de Corte previamente determinada, hasta que el Monto Ofrecido se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de la oferta.

### **Mecanismos de colocación**

La presente Emisión podrá ser colocada bajo los siguientes mecanismos:

#### **a. Mecanismo de Subasta Holandesa**

La Subasta para la adjudicación de los Bonos se realizará utilizando el mecanismo de sesión de colocación por Internet (subasta holandesa) administrado por la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Los términos y condiciones previstos para la subasta se informarán en el Aviso de Oferta Pública correspondiente y en todo caso se divulgarán al mercado a través del Instructivo Operativo elaborado por la Bolsa de Valores de Colombia y publicado para tales efectos.

En el Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre del Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores a los que se le deben presentar las demandas, los números de fax y/o la dirección donde se recibirán las

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas (hora de apertura) y la fecha y hora límite hasta la cual se recibirán, (hora de cierre) y fecha en la cual expira la vigencia de la oferta.

En cualquier caso, si después de realizada la subasta de un Lote quedan saldos en una o varias de las series o subseries ofrecidas, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta Pública, no necesariamente bajo las mismas condiciones o bajo el mismo mecanismo. Para efectos de la subasta holandesa y la adjudicación de los títulos que no fueron demandados, se tomará su valor nominal.

### **b. Mecanismo de Demanda en Firme**

En el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Lote de la emisión, el Emisor anunciará las series o subseries ofrecidas, el monto máximo a adjudicar por subserie y las tasas de interés o de rentabilidad para cada serie o subserie ofrecida.

En el Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre del Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores a los que se le deben presentar las demandas, los números de fax y/o la dirección donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas (hora de apertura) y la fecha y hora límite hasta la cual se recibirán, (hora de cierre) y fecha en la cual expira la vigencia de la oferta<sup>1</sup>.

Los destinatarios de la oferta presentarán sus demandas de compra ante el Agente Líder Colocador o los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo, el día hábil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública. El monto demandado debe ser establecido teniendo en cuenta el monto máximo a adjudicar por serie o subserie y las series o subseries ofrecidas por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública del respectivo Lote.

Debe quedar constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y el Revisor Fiscal del Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores definidos en el Aviso de Oferta Pública respectivo deberán estar presentes durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los requisitos del mismo. El Emisor, dando cumplimiento a lo indicado en el Literal D del Capítulo II, Numeral 7 del Art. 5 de la Resolución 2375 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del mecanismo de información relevante publicará una certificación del Revisor Fiscal del Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores en la cual conste el cumplimiento de los parámetros establecidos para la colocación en los términos previstos en el presente Prospecto de Información y en el Aviso de Oferta Pública.

La adjudicación de los títulos a los destinatarios de la oferta se realizará por orden de llegada.

En el evento en que la demanda supere la oferta, sólo habrá lugar a prorrogação cuando coincidan en tiempo demandas presentadas vía fax y/o personalmente.

Durante la vigencia de la oferta, en el momento que la emisión sea totalmente adjudicada, se enviará una comunicación por algún medio idóneo en la cual se informará a todos aquellos inversionistas que enviaron las ofertas, si les fue adjudicada o no parte de la emisión, y el monto que les fue adjudicado.

---

<sup>1</sup> El mecanismo de verificación del orden de llegada de las ofertas se realizará con el reporte de transmisión que emite el fax donde indica la hora, fecha y número de teléfono del remitente. Para el caso de las órdenes que lleguen directamente a la dirección física del Agente Líder Colocador, se le pondrá la hora y fecha de recibo del documento que se le aplique al momento de recibo de la orden en la recepción u oficina que se indique en el Aviso de Oferta para el recibo de las órdenes.

### **Mercado Secundario y Metodología de Valoración**

Los Bonos Ordinarios de Grupo Aval tendrán mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en donde estarán inscritos y los inversionistas podrán negociarlos directamente o a través de ella.

La valoración de los títulos será realizada por el inversionista tenedor de los mismos según el régimen aplicable por la entidad que ejerza vigilancia y/o control.



SEGUNDA PARTE – Del Emisor  
CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL

**Razón social, situación legal, duración y causales de terminación**

- ✓ **Razón Social:** GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
- ✓ **Situación Legal:** la Sociedad existe con sometimiento a la Ley colombiana, bajo la forma de una sociedad comercial por acciones, de la especie anónima. Su funcionamiento y extinción se rigen por la ley colombiana que es, por lo tanto, la de su nacionalidad.
- ✓ **Duración de la sociedad:** La Sociedad tiene una duración de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, es decir hasta el 7 de enero de 2044. Por decisión de la Asamblea General de Accionistas y conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, dicho término puede ser prorrogado o puede decretarse la disolución de la Sociedad antes del vencimiento.
- ✓ **Causales de disolución:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales, la Sociedad se disolverá:
  - a. Por vencimiento del término previsto para su duración en el Contrato si no fuere prorrogado válidamente antes de su expiración.
  - b. Por la reducción del número de asociados a menos del requerido por la ley para su formación o su funcionamiento.
  - c. Por decisión de los Asociados de la Asamblea General con la mayoría prevista en los estatutos.
  - d. Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50,0%) del capital suscrito.
  - e. Cuando el noventa y cinco por ciento (95,0%) o más de las acciones suscritas lleguen a pertenecer a un solo accionista y
  - f. Por las demás causales establecidas por las leyes.
- ✓ **Constitución y Reformas Estatutarias**

Grupo Aval es una sociedad tenedora de acciones de carácter comercial que se constituyó originalmente bajo la razón social de “Administraciones Bancarias S.A.” mediante Escritura Pública No. 43 del 7 de enero de 1994 en la Notaría Veintitrés de Bogotá. Por medio de la Escritura Pública No. 2095 del 18 de abril de 1997 la Sociedad cambió su razón social a “Sociedad A.B. S.A.” Más tarde, a través de la Escritura Pública No. 36 de enero 8 de 1998 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, la Sociedad modificó su denominación social de “Sociedad A.B. S.A.” a “Grupo Aval Acciones y Valores S.A.”.

Los estatutos de Grupo Aval han sido reformados en varias oportunidades. Las respectivas reformas fueron incorporadas en las escrituras públicas que se relacionan a continuación:

Escritura Pública No.	Fecha	Notaría
0043	Enero 7 de 1994	23 de Bogotá
2.691	Mayo 24 de 1994	23 de Bogotá
1.636	Abril 20 de 1995	23 de Bogotá
4.842	Octubre 6 de 1995	23 de Bogotá
2.095	Abril 18 de 1997	23 de Bogotá
0036	Enero 8 de 1998	23 de Bogotá

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

2.742	Junio 17 de 1998	23 de Bogotá
5.298	Diciembre 14 de 1998	23 de Bogotá
5.358	Diciembre 16 de 1998	23 de Bogotá
941	Abril 5 de 1999	23 de Bogotá
3.530	Octubre 12 de 1999	23 de Bogotá
4260	Octubre 24 de 2001	23 de Bogotá
1248	Abril 22 de 2002	23 de Bogotá
4335	Noviembre 13 de 2003	23 de Bogotá
0580	Marzo 6 de 2006	18 de Bogotá
1735	Abril 25 de 2007	18 de Bogotá
1323	Abril 24 de 2009	36 de Bogotá

Los estatutos de la Sociedad pueden ser consultados en la Secretaría General o en el Centro de Atención al Accionista e Inversionista de la Sociedad ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 13 No. 27-47, piso 12.

**Ente Estatal que ejerce inspección y vigilancia sobre el Emisor o legislación especial que le sea aplicable**

Grupo Aval es una sociedad constituida como sociedad anónima, sometida al control exclusivo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Domicilio Social principal y dirección de las oficinas principales del Emisor**

La Sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con oficinas ubicadas en la Carrera 13 No. 27-47, piso 26.

**Objeto Social**

La Sociedad tiene por objeto principal la compra y venta de acciones, bonos y títulos valores de entidades pertenecientes al sistema financiero y de otras entidades comerciales. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá:

- a. Adquirir y negociar toda clase de títulos valores de libre circulación en el mercado y de valores en general.
- b. Promover la creación de toda clase de empresas afines o complementarias con el objeto social.
- c. Representar personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades similares o complementarias a las señaladas en los literales anteriores.
- d. Tomar o dar dinero en préstamo con o sin interés, dar en garantía o en administración sus bienes muebles o inmuebles; otorgar cauciones y asumir obligaciones de dar, hacer y no hacer a favor de terceros;
- e. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés o cualesquiera otros títulos valores o aceptarlos o darlos en pago y ejecutar o celebrar en general el contrato de cambio en todas sus manifestaciones.
- f. Adquirir, enajenar, gravar, arrendar o administrar toda clase de bienes y mudar la naturaleza de los mismos.
- g. Suscribir o adquirir toda clase de acciones y enajenarlas, participar en sociedades que persigan objetos similares o complementarios y enajenar libremente las acciones, cuotas o parte de interés, en las mismas.
- h. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos y a sus trabajadores.

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

- i. Suministrar servicios en las áreas relacionadas con las actividades, experiencia y conocimiento de la Sociedad.
- j. En general, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con los anteriores y que tengan por finalidad ejercer sus derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la actividad de la Sociedad.

**Breve Reseña Histórica del Emisor**

Grupo Aval es una sociedad tenedora de acciones de carácter comercial que se constituyó con los siguientes objetivos:

- Consolidar las principales inversiones de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo (OLCSAL) en el sector financiero colombiano.
- Facilitar el acceso al Mercado de Capitales.

Grupo Aval originalmente se constituyó bajo la razón social de “Administraciones Bancarias S.A.” mediante Escritura Pública No. 43 del 7 de enero de 1994 en la Notaría Veintitrés de Bogotá. Por medio de la Escritura Pública No. 2095 del 18 de abril de 1997 la Sociedad cambió su razón social a “Sociedad A.B. S.A.” Más tarde, a través de la Escritura Pública No. 36 de enero 8 de 1998 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, la Sociedad modificó su denominación social de “Sociedad A.B. S.A.” a “Grupo Aval Acciones y Valores S.A.”.

En este proceso, Grupo Aval fue la sociedad beneficiaria de una escisión en donde se consolidaron las inversiones de diferentes compañías en entidades del Sector Financiero colombiano. En el siguiente cuadro se muestran las principales inversiones de Grupo Aval, después de la escisión y a septiembre de 2009. Las variaciones en la participación reflejan la dinámica de la sociedad, en cuanto a adquirir participaciones en entidades del sector financiero y participar activamente en la capitalización de las entidades, en el momento que es requerido.

Entidad	Propiedad luego de la escisión (31/12/1998)	Propiedad actual (30/09/2009)
Banco de Bogotá	60,5%	65,3%
Banco de Occidente	71,7%	73,2%
Banco Av Villas 1	69,8%	79,8%
CAV Ahorramas 2	33,9%	N/A
Banco Popular	0,0%	30,7%
AFP Porvenir	20,0%	20,0%
Leasing de Occidente	12,0%	7,6%

1 - En la época de la escisión se denominaba Corporación de Ahorro y Vivienda Las Villas. La participación directa de Grupo Aval en el Banco Av Villa al cierre de junio de 2009 asciende a 79.8%.

2 - CAV Ahorramas se fusionó con CAV Las Villas en 1997.

En 1998, los Bancos de Bogotá, de Occidente, AV Villas y Popular, crearon la “Red de Servicios Aval” que le permitió a todos los bancos pertenecientes a la red prestar servicios a clientes de los otros bancos de la red en cualquiera de sus oficinas y cajeros automáticos. Hoy en día la red está integrada por más de 4.200 puntos de atención y más de 2.250 cajeros automáticos ATH. Como lo muestra el cuadro anterior, Grupo Aval es propietario del 30,7% de las acciones en circulación del Banco Popular. En 2006, la Sociedad adquirió el control de esta entidad a través de un contrato de administración de negocios suscrito con Rendifin S.A., -accionista importante del Banco-, contrato en virtud del cual dicha sociedad le entregó a Grupo Aval la administración irrevocable de todas sus acciones en el mencionado Banco. En la actualidad la Sociedad cuenta con un grupo de funcionarios dedicados a investigar, analizar e identificar sinergias y mejores prácticas financieras, con el fin de recomendar la implantación de éstas en las entidades que controla.

Para lograr estos objetivos, la Sociedad está dividida en áreas que incluyen:

- Seguimiento de inversiones, control presupuestal y planeación estratégica.
- Riesgos.
- Imagen y Servicios Corporativos.
- Homologación de sistemas de información tecnológica.

#### Composición accionaria e información sobre los socios

A continuación se presenta el cuadro que relaciona los mayores accionistas de Grupo Aval. Adicionalmente se da una breve descripción de los accionistas más importantes.

Composición Accionaria Grupo Aval a septiembre 30 de 2009		
Accionista	No. de Acciones	%
Adminnegocios & Cia Sca	4.310.501.685	30,91299%
Actiunidos S.A.	2.739.781.219	19,64848%
Inversiones Escorial S.A.	1.366.510.268	9,80000%
Intrassets Trading S A	986.514.816	7,07484%
Sarmiento Angulo Luis Carlos	827.158.528	5,93201%
Aminversiones S.A.	555.551.302	3,98417%
El Zuque S.A.	451.529.478	3,23817%
Socineg S.A	441.423.548	3,16569%
Seguros de Vida Alfa S.A.	390.622.792	2,80137%
Inverprogreso S.A.	290.982.460	2,08680%
Inversegovia S.A.	290.982.460	2,08680%
Rendifin S.A.	206.896.551	1,48377%
Moreno Barbosa Jaime	63.990.343	0,45891%
Fondo de Pensiones Obligatorias Proteccion	61.449.193	0,44069%
Jara Albarracin Manuel	49.849.970	0,35750%
Fondo de Pensiones Horizonte	46.621.119	0,33435%
Shares And Business Inc.	37.541.216	0,26923%
Ing Fondo de Pensiones	33.911.781	0,24320%
CAXDAC - Vejez	18.133.964	0,13005%
Carvajal Ibañez Eudoro	16.099.833	0,11546%
<b>Otros accionistas con menor participacion</b>	<b>757.929.797</b>	<b>5,43553%</b>
<b>Subtotal acciones ordinarias</b>	<b>13.943.982.323</b>	<b>100,00%</b>

**ADMINEGOCIOS & CIA. S.C.A.**

Adminegocios & Cía. S.C.A. es una sociedad tenedora de acciones de carácter comercial que se constituyó originalmente bajo la razón social de “Accinegocios S.A.”, en virtud de la escisión múltiple contenida en la Escritura Pública No. 15745 del 24 de diciembre de 2002 en la Notaría Veintinueve de Bogotá. Por medio de la Escritura Pública No. 16049 del 30 de diciembre de 2002 la Sociedad cambió su razón social a “Adminegocios S.A.” Más tarde, a través de la Escritura Pública No. 5397 del 27 de diciembre de 2005 de la Notaría Veintitrés de Bogotá, la Sociedad se transformó de anónima a comandita por acciones bajo el nombre de “Adminegocios & Cía. S.C.A.”

**ACTIUNIDOS S.A.**

Actiunidos S.A. es una sociedad tenedora de acciones de carácter comercial que se constituyó originalmente bajo la razón social de “Insancarlos S.A.”, en virtud de la escisión múltiple contenida en la Escritura Pública No. 15745 del 24 de diciembre de 2002 en la Notaría Veintinueve de Bogotá. Por medio de la Escritura Pública No. 16052 del 30 de diciembre de 2002 la Sociedad cambió su razón social a “Actiunidos S.A.”

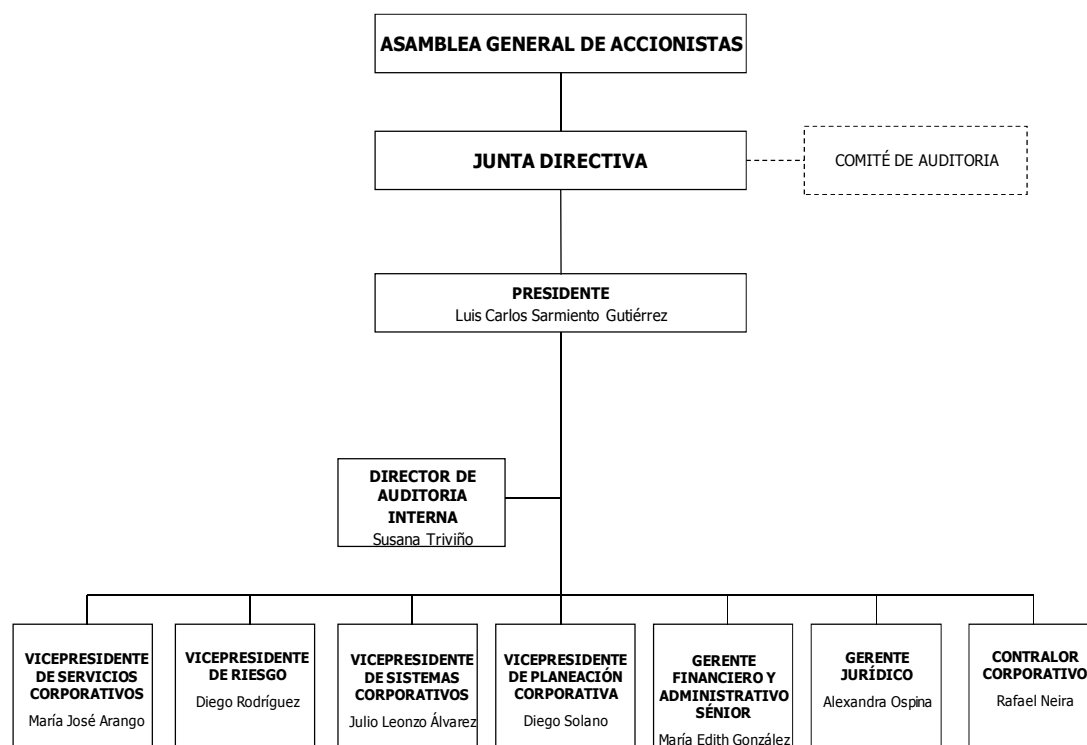
**SEGUNDA PARTE – Del Emisor**  
**CAPÍTULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**Descripción de la estructura orgánica del Emisor**

La Sociedad cuenta con los siguientes órganos directivos y de administración:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Presidente

A continuación se presenta un gráfico del organigrama del Emisor:



**Junta Directiva**

La Sociedad tiene una Junta Directiva compuesta por siete miembros principales con sus correspondientes suplentes personales, elegida en cada mes de marzo por la Asamblea General de Accionistas, por un período de un año.

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

La Junta Directiva para el período 2009-2010 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

<b>Junta Directiva de Grupo Aval – Período 2009 – 2010</b>	
<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Luis Carlos Sarmiento Angulo	Mauricio Cárdenas Müller
Alejandro Figueroa Jaramillo	Juan María Robledo Uribe
Efraín Otero Álvarez	Juan Camilo Ángel Mejía
Hernán Rincón Gómez	Gabriel Mesa Zuleta
Guillermo Fernández de Soto Valderrama	Álvaro Velásquez Cock
Antonio José Urdinola Uribe*	Enrique Mariño Esguerra*
Germán Villamil Pardo*	Esther América Paz Montoya*

\*Miembros Independientes

Los miembros principales y suplentes fueron elegidos por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, en la sesión realizada el 31 de marzo de 2009 (Acta No. 47). A continuación se presenta una reseña de los miembros de la junta directiva de la Sociedad:

**MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA GRUPO AVAL****PRINCIPALES****LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO**

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia.

Presidente de la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y miembro de la Junta Directiva de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda. El Dr. Sarmiento Angulo es el controlante de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., entidad que a su vez es controlante de los Bancos de Bogotá, de Occidente, AV Villas y Popular.

**ALEJANDRO FIGUEROA JARAMILLO**

Ingeniero Civil de la Facultad Nacional de Minas Antioquia.

Presidente del Banco de Bogotá. Pertenece a las siguientes Juntas Directivas: Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Porvenir S.A., Corporación Financiera Colombiana S.A., Banco de Bogotá – Panamá y Asociación Bancaria de Colombia.

**EFRAÍN OTERO ÁLVAREZ**

Economista de la Universidad del Valle.

Presidente del Banco de Occidente. Pertenece a las siguientes Juntas Directivas: Porvenir S.A., Corporación Financiera Colombiana S.A., Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Leasing de Occidente S.A., Banco de Occidente – Panamá y Asociación Bancaria de Colombia.

**JOSE HERNÁN RINCÓN GÓMEZ**

Contador Público de la Universidad de Antioquia, Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia.

Presidente del Banco Popular. Fue Presidente, entre otras entidades, de Avianca y del Banco del Estado. Pertenece a las siguientes Juntas Directivas: Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Corporación Financiera Colombiana S.A. y Asociación Bancaria de Colombia.

**GUILLERMO FERNÁNDEZ DE SOTO VALDERRAMA**

Abogado y Economista de la Pontificia Universidad Javeriana. Otros estudios: Especialización en Relaciones Internacionales de la Universidad de Georgetown y en Manejo de Conflictos de la Universidad de Harvard.

Entre otros cargos fue Secretario Ejecutivo del Grupo de Río, Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, Canciller de la República, Secretario General de la Comunidad Andina y Embajador en los Países Bajos.

Pertenece a la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y de la Corporación Financiera Colombiana S.A.

**ANTONIO JOSÉ URDINOLA URIBE**

Economista de la Universidad de los Andes. Otros estudios: Candidato al PhD de economía de la universidad de Harvard; Diploma en Ciencias Políticas del London School of Economics.

Actualmente se desempeña como consultor privado. Entre otros cargos fue Ministro de Hacienda, director del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex y consultor del Banco Mundial, de la Naciones Unidas, de la CAF y del gobierno de Colombia. Pertenece a la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

**GERMÁN VILLAMIL PARDO**

Abogado de la Universidad de los Andes. Otros estudios. Especialización en Derecho Tributario de la Universidad de los Andes.

Socio de Gómez Pinzón Abogados S.A. y de Gómez Pinzón Asemarcas S.A. Se desempeñó en diferentes cargos en el Ministerio de Hacienda y en el Banco de la República. Actualmente pertenece a la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

**SUPLENTES****MAURICIO CÁRDENAS MÜLLER**

Ingeniero Electrónico de la Universidad Javeriana. Otros estudios: MBA en Administración de Empresas en el INALDE.

Actualmente se desempeña como Asesor de la Presidencia de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo.

Pertenece a las Juntas Directivas de Seguros de Vida Alfa S.A., Seguros Alfa S.A., Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Porvenir S.A. y Gas Natural ESP.



**JUAN MARÍA ROBLEDO URIBE**

Economista del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario

Actualmente se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo del Banco de Bogotá. Pertenece a las siguientes Juntas Directivas: Corporación Financiera Colombiana S.A., Coviandes S.A., Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Promigas S.A. y Porvenir S.A.

**JUAN CAMILO ÁNGEL MEJÍA**

Ingeniero Civil de la Universidad de Medellín. Actualmente se desempeña como Presidente del Banco AV Villas. Entre otros cargos fue Asesor en el área de Colocaciones del Banco Central Hipotecario, Gerente de Proyecto Mercado de Capital en Corfinsura, Vicepresidente de Crédito y Cartera, Vicepresidente de Normalización de Activos y Vicepresidente Inmobiliario en el Banco AV Villas.

Pertenece entre otras juntas directivas a las siguientes: Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Asobancaria y Titularizadora Colombiana S.A.

**GABRIEL MESA ZULETA**

Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Actualmente se desempeña como Presidente de Sadinsa S.A. Pertenece a las siguientes Juntas Directivas: Banco Popular, Seguros Alfa S.A., Seguros de Vida Alfa S.A. y Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Se desempeñó como Secretario General de la Presidencia de la República y como Presidente de Telecom.

**ÁLVARO VELÁSQUEZ COCK**

Economista de la Universidad de Antioquia. Otros estudios: Candidato MSc Economía de la Universidad de Londres.

Actualmente se desempeña como asesor del Grupo Ethuss. Entre otros cargos fue Profesor de economía y Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Antioquia, Director del DANE, Gerente en Bogotá de la Corporación Financiera Nacional, Presidente de Pedro Gómez & Cía. S.A., Gerente de Representaciones Computadores Apple y miembro del Comité Asesor del Superintendente Bancario.

Pertenece entre otras Juntas Directivas, a las siguientes: Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Banco de Bogotá, Banco de Bogotá (Panamá), Corporación Financiera Colombiana S.A. y Unipalma. Ha pertenecido a las Juntas Directivas de: Banco Ganadero, Banco Extebandes, Acueducto de Bogotá, Deceval, Compañía Agrícola de Inversiones S.A. Celanese, Coviandes y Odinsa.

**ENRIQUE MARIÑO ESGUERRA**

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional

Socio de la firma de Ingeniería CEISA. Fue miembro de la junta directiva Director de la Corporación de Ahorro y Vivienda AV Villas, de Seguros Alfa S.A. y de Seguros de Vida Alfa S.A. Actualmente es miembro de la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

**ESTHER AMÉRICA PAZ MONTOYA**

Administradora de Empresas de la Universidad del Valle

Se desempeñó como Presidente del Banco AV Villas y de Ahorramás Corporación de Ahorro y Vivienda. Pertenece a la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

**Funciones de la Junta Directiva**

Las funciones de la Junta Directiva de la Sociedad, de acuerdo con los estatutos sociales vigentes, son:

- a. Darse su propio reglamento;
- b. Crear las áreas requeridas para el buen funcionamiento de la Sociedad, asignarles funciones y fijarles honorarios;
- c. Nombrar y remover libremente al Presidente, señalar su remuneración y resolver sobre su renuncia y licencias;
- d. Evaluar la gestión del Presidente y demás ejecutivos principales de la compañía mediante la consideración del informe de gestión al final de cada ejercicio semestral, así como en las demás ocasiones en que ello sea requerido por disposición legal o por exigencia de la Junta Directiva.
- e. Designar los suplentes del Presidente;
- f. Convocar a la Asamblea para que esta decida sobre la renuncia de los miembros de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal;
- g. Convocar a la Asamblea con cualquier otro fin;
- h. Decidir sobre las cuestiones que le somete el Presidente de la entidad;
- i. Presentar un informe de fin de ejercicio a la Asamblea así como las cuentas, balances, inventarios, y proyecto de distribución de utilidades; en el informe de gestión que se presentará conjuntamente con la Administración de la sociedad, se incluirá una descripción de los principales riesgos de la sociedad, así como información sobre las actividades de control interno y, de haber existido, sobre los hallazgos relevantes.
- j. Autorizar la emisión de bonos;
- k. Decidir sobre el depósito de los títulos expedidos por la Sociedad en un depósito Centralizado de Valores.
- l. Ejercer las facultades que según los estatutos no estén asignadas a la Asamblea General de Accionistas.
- m. Examinar, cuando lo tenga a bien, directamente, o por medio de comisión, los libros, cuentas, documentos y caja de la Sociedad.
- n. Interpretar las disposiciones de los estatutos que dieran lugar a dudas y fijar su sentido mientras se reúne la próxima Asamblea para someterle la cuestión.
- o. Delegar en el Presidente las cuestiones que la Junta considere convenientes, siempre que sean delegables.
- p. Ordenar que se ejecute cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y tomar las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines.
- q. Autorizar las operaciones que tengan por objeto adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar bienes raíces, recibir dinero en mutuo y cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de veinte mil (20.000) salarios mínimos legales mensuales y facultar al Presidente para celebrar tales contratos o actos.-
- r. Adoptar las medidas específicas respecto del gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión.
- s. Velar por el respeto a los derechos de todos sus accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado.

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

- t. Aprobar y reformar el Código de Buen Gobierno, el cual contendrá todas las normas y mecanismos exigidos por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, los Reglamentos Internos de la Entidad y la Ley, pudiendo delegar tal facultad en el Presidente de la compañía.
- u. Propender por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno.
- v. Resolver los posibles conflictos de interés que se generen entre los empleados y la sociedad. Los procedimientos para resolver los conflictos de intereses serán los señalados en el Código de Buen Gobierno adoptado por la sociedad.
- w. Velar por el debido cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno de la sociedad.
- x. Resolver, en los términos que se establezcan en el Código de Buen Gobierno, sobre la procedencia de las auditorías especiales solicitadas por los accionistas o los inversionistas en títulos colocados por la sociedad, que no hayan sido aceptadas en primera instancia por el representante legal.
- y. Aprobar los reglamentos de suscripción de acciones, los que contendrán: a) La cantidad de acciones que se ofrezca, que no podrá ser inferior a las emitidas; b) La proporción y forma en que podrán suscribirse; c) El plazo de la oferta, que no será menor de quince (15) días ni excederá de un (1) año; d) El precio al que sean ofrecidas. e) Los plazos para el pago de las acciones. En relación con la fijación del precio al que sean ofrecidas las acciones, no será necesario realizar el estudio técnico referido en el artículo 41 de la ley 964 de 2005.
- z. Designar, de su seno, a los integrantes del Comité de Auditoría.
- aa. Dar respuesta a las propuestas que presente a la Junta Directiva un número plural de accionistas que represente, cuando menos, el cinco por ciento (5%) de las acciones suscritas. Para tal efecto, en la siguiente reunión ordinaria de la Junta se leerá cada propuesta y se designará una comisión del seno de la Junta para que presente un proyecto de respuesta, sin perjuicio de que la Junta decida que la administración elabore dicho proyecto. Corresponderá al secretario de la Junta responder por escrito a los solicitantes, indicando claramente las razones que motivaron las decisiones, siempre que tales propuestas no tengan por objeto temas relacionados con secretos industriales o información estratégica para el desarrollo de la compañía.
- bb. Autorizar las donaciones que haya de efectuar la Sociedad, todo ello actuando dentro de las autorizaciones otorgadas por la Asamblea para el efecto.

### Mecanismos de independencia

Para asegurar el cumplimiento de los requisitos de independencia, en las elecciones de los miembros de Junta Directiva, la sociedad observa lo dispuesto en la ley 964 de 2005 y en el Decreto 3923 de 2006 en relación con la elección de miembros de juntas directivas de sociedades emisoras de valores.

Para efectos de la elección de los miembros independientes de la Sociedad, se tiene en cuenta que el candidato en ningún caso sea:

- a. Empleado o directivo del Emisor o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.
- b. Accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de la entidad o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.
- c. Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al Emisor o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte esta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

- d. Empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes del Emisor. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución.
- e. Administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal del Emisor.
- f. Persona que reciba del Emisor alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva, del comité de auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva.

**Vinculación de los miembros de Junta Directiva con la sociedad o sus vinculadas**

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad se encuentra vinculado laboralmente con Grupo Aval. A continuación se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad que se desempeñan en sociedades vinculadas con Grupo Aval.

Nombre	Principal / Suplente	Entidad vinculada a Grupo Aval	Cargo en Entidad vinculada a Grupo Aval
Luis Carlos Sarmiento Angulo	Principal	Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.	Presidente Junta Directiva
Alejandro Figueroa Jaramillo	Principal	Banco de Bogotá S.A.	Presidente
Efraín Otero Álvarez	Principal	Banco de Occidente S.A.	Presidente
Hernán Rincón Gómez	Principal	Banco Popular S.A.	Presidente
Mauricio Cárdenas Müller	Suplente	Adminegocios y Cía. S.C.A.	Asesor de la Presidencia
Juan María Robledo Uribe	Suplente	Banco de Bogotá S.A.	Vicepresidente Ejecutivo
Juan Camilo Ángel Mejía	Suplente	Banco AV Villas S.A.	Presidente
Gabriel Mesa Zuleta	Suplente	Sadinsa S.A.	Presidente

**Personal directivo del Emisor**

Se relacionan a continuación el nombre de las personas que ocupan cargos directivos en la Sociedad, así como el cargo que desempeñan:

Nombre	Cargo
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez	Presidente
María José Arango Caicedo	Vicepresidente de Servicios Corporativos
Diego Rodríguez Piedrahita	Vicepresidente de Riesgo
Julio Leonzo Álvarez Álvarez	Vicepresidente de Sistemas Corporativos
Diego Solano Saravia	Vicepresidente de Planeación Corporativa
Rafael Neira Torres	Contralor Corporativo
María Edith González Flórez	Gerente Financiero y Administrativo
Alexandra Ospina Colmenares	Gerente Jurídico
Susana Triviño Castañeda	Director de Auditoría Interna

A continuación se presenta una reseña del representante legal y de los ejecutivos de la Sociedad:

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ**

BS Magna Cum Laude en Ingeniería Civil de la Universidad de Miami. Otros estudios: MBA con Concentración en Finanzas - Johnson Graduate School of Management en la Universidad de Cornell.

Actualmente se desempeña como Presidente de Grupo Aval; fue Presidente de Cocolco S.A. entre enero de 1996 y julio de 2000. Pertenece a las Juntas Directivas del Banco de Bogotá y de la Corporación Financiera Colombiana S.A.

**CARGOS EJECUTIVOS:**

**JULIO LEONZO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional con estudios en el Programa de Alta Gerencia – INALDE, Universidad de la Sabana, Programa de Postgrado en Administración Financiera - Universidad de Medellín y Programa de Postgrado en Estadística Aplicada a la Ingeniería - Universidad Nacional de Colombia.

Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Sistemas Corporativos en Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Entre otros cargos fue Presidente de Avianca y Cervunión. Pertenece a las siguientes Juntas Directivas: A Toda Hora S.A. ATH, Porvenir S.A., Banco Popular S.A. y Satena.

**DIEGO RODRÍGUEZ PIEDRAHITA**

Bachelor en Administración de Negocios de la Universidad George Washington. Otros estudios: Master en Administración de Negocios de la Universidad George Washington.

Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Riesgo de Grupo Aval Acciones y Valores SA. habiendo trabajado anteriormente en Bank of America e ING. Pertenece a las siguientes Juntas Directivas: Banco AV Villas S.A., Fiduciaria Bogotá S.A., Inverprogreso S.A. e Inversegovia S.A.

**MARÍA JOSÉ ARANGO CAICEDO**

Ingeniera de Sistemas del ICESI. Otros estudios: Magíster en Administración de Empresas de la Universidad del Valle.

Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Servicios Corporativos de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. habiendo laborado anteriormente en Cocolco S.A. Pertenece a las siguientes Juntas Directivas: Taxair S.A., Inverprogreso S.A., Inversegovia S.A., y Corporación Publicitaria de Colombia S.A.

**DIEGO FERNANDO SOLANO SARAVIA**

Ingeniero de Sistemas de la Universidad de los Andes. Otros estudios: Master en Administración de Negocios - The Wharton School University of Pennsylvania.

Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Planeación Corporativa de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Fue consultor de la firma McKinsey and Company Colombia Inc. (2000 – 2005). Es miembro de la Junta Directiva de Porvenir S.A. y de Gas Natural S.A.

**RAFAEL EDUARDO NEIRA TORRES**

Contador de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Otros estudios: Gerencia Bancaria - Universidad de los Andes

Actualmente se desempeña como Contralor Corporativo de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. Fue Superintendente Financiero Adjunto de la Superintendencia Financiera de Colombia (2006-2008)

**MARÍA EDITH GONZÁLEZ FLÓREZ**

Contadora Pública de la Universidad de Santiago de Cali. Otros estudios: Especialista en Finanzas del ICESI.

Actualmente se desempeña como Gerente Administrativo y Financiero de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., cargo que ocupa desde el año 2004.

**ALEXANDRA OSPINA COLMENARES**

Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana. Otros estudios: Especialista en derecho Comercial de la Universidad Javeriana.

Actualmente se desempeña como Gerente Jurídico de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., cargo que ocupa desde el año 2007.

**SUSANA TRIVIÑO CASTAÑEDA**

Contadora pública de la Universidad Javeriana de Cali. Otros estudios: Especialista en Administración de Empresas del ICESI. Miembro del Instituto de Auditores Internos (TheIIA).

Actualmente se desempeña como Director de Auditoría Interna de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., cargo que ocupa desde el año 2007.

**Personas que ejercen la revisoría fiscal**

La Revisoría fiscal de la compañía, la ejerce KPMG Ltda. desde el 9 de junio de 1994. Para el desarrollo de las funciones que les compete, la firma designó a las siguientes personas como revisores fiscales principal y suplente:

<b>Nombre:</b>	JOSE BORIS FORERO CARDOSO
<b>Calidad:</b>	PRINCIPAL
<b>Tarjeta Profesional:</b>	69813-T
<b>Antigüedad:</b>	En KPMG Ltda. - 9 años y 1 mes
<b>Experiencia laboral:</b>	KPMG Ltda.: Gerente de Auditoría Sector Financiero Ahorrámás AV Villas: Departamento de Control Interno
<b>Estudios realizados:</b>	Contador Público, Especialista en Aseguramiento y Control Interno
<b>Entidades donde ejerce revisoría fiscal Principal o Suplente:</b>	Grupo Aval Acciones y Valores S. A., Almaviva S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A., Cámara de Comercio de Bogotá.
<b>Nombre:</b>	DIANA PATRICIA RUIZ PINEDA
<b>Calidad:</b>	SUPLENTE
<b>Tarjeta Profesional:</b>	60212-T
<b>Antigüedad:</b>	En KPMG Ltda., 4 Años 5 Meses
<b>Experiencia laboral:</b>	Senior de Auditoría - KPMG Ltda. - Actualmente Sector Financiero, Banco de Bogotá S.A. - Analista
<b>Estudios realizados:</b>	Contador Público, Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría. Diplomado en Auditoría de Cumplimiento y Administración del Riesgo.
<b>Entidades donde ejerce o ha ejercido revisoría fiscal:</b>	Ejerce: Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Valores Bogotá S.A., Leasing Bogotá S.A., Fundación United for Colombia,

**Participación accionaria en el Emisor de los miembros de Junta Directiva y de los funcionarios que conforman el nivel directivo**

<b>Junta Directiva - Principales</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Acciones</b>	<b>%</b>
Luis Carlos Sarmiento Agulo	827.158.528	5,93201%
Alejandro Figueroa Jaramillo	557.695	0,00400%
Efraín Otero Alvarez	102.729	0,00074%
Hernán Rincón Gómez	948.945	0,00681%
Guillermo Fernandez de Soto		
Antonio José Urdinola Uribe		
Germán Villamil Pardo	33.058	0,00024%
<b>Total</b>	<b>828.800.955</b>	<b>5,94379%</b>
<b>Otros Accionistas</b>	<b>13.115.181.368</b>	<b>94,05621%</b>
<b>Acciones en Circulación</b>	<b>13.943.982.323</b>	<b>100,00000%</b>

<b>Junta Directiva - Suplentes</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Acciones</b>	<b>%</b>
Mauricio Cárdenas Müller	40.616	0,00029%
Juan María Robledo Uribe	284.917	0,00204%
Juan Camilo Ángel Mejía	7.319	0,00005%
Gabriel Mesa Zuleta	80.645	0,00058%
Alvaro Velásquez Cock	8.264	0,00006%
Enrique Mariño Esguerra	49.687	0,00036%
Esther América Paz Montoya	251.718	0,00181%
<b>Total</b>	<b>723.166</b>	<b>0,00519%</b>
<b>Otros Accionistas</b>	<b>13.943.259.157</b>	<b>99,99481%</b>
<b>Acciones en Circulación</b>	<b>13.943.982.323</b>	<b>100,00000%</b>

<b>Directivos</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Acciones</b>	<b>%</b>
Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez		
María José Arango Caicedo	21.908	0,00016%
Diego Rodríguez Piedrahita	16.528	0,00012%
Julio Leonzo Álvarez Álvarez	41.952	0,00030%
Diego Solano Saravia	49.586	0,00036%
Rafael Neira Torres		
María Edith González Flórez		
Alexandra Ospina Colmenares		
Susana Triviño Castañeda		
<b>Total</b>	<b>129.974</b>	<b>0,00093%</b>
<b>Otros Accionistas</b>	<b>13.943.852.349</b>	<b>99,99907%</b>
<b>Acciones en Circulación</b>	<b>13.943.982.323</b>	<b>100,00000%</b>

**Convenios de participación de empleados**

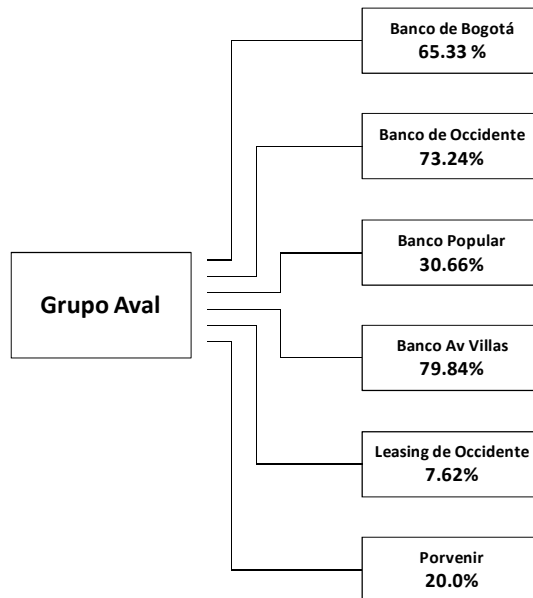
No existen convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

**Control del Emisor**

El Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo ejerce situación de control sobre Grupo Aval. La participación que tiene el Dr. Sarmiento directa e indirectamente en el capital social de la Sociedad, representa más del 50% del mismo. Esta situación de control se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá desde el 11 de febrero de 2003, bajo el número 00865815.

**Empresas subordinadas**

Grupo Aval ejerce control sobre las siguientes sociedades en las que posee inversión directa:





A continuación se presenta la información de las sociedades relacionadas anteriormente:

<b>Banco de Bogotá</b>		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Banco de Bogotá S.A.	
Domicilio:	Bogotá D.C.	
Actividad principal (Según CIU):	Actividades de los bancos diferentes del banco central	
	Jun-09	Sep-09
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	65,3%	65,3%
Importe del capital:	\$ 3.401.668,7	\$ 3.821.113,0
Reservas:	\$ 1.703.151,0	\$ 1.870.391,8
Resultado del último ejercicio:	\$ 353.070,1	\$ 224.621,1
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 116.718,9	\$ 58.359,5
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 116.718,9	\$ 121.387,7
Valor contable de la inversión de la entidad	\$ 2.415.218,6	\$ 2.686.281,4

<b>Banco de Occidente</b>		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Banco de Occidente S.A.	
Domicilio:	Cali	
Actividad principal (Según CIU):	Actividades de los bancos diferentes del banco central	
	Jun-09	Sep-09
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	73,2%	73,2%
Importe del capital:	\$ 1.683.218,7	\$ 1.850.904,4
Reservas:	\$ 969.634,0	\$ 1.074.622,4
Resultado del último ejercicio:	\$ 182.683,1	\$ 108.850,8
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 56.905,1	\$ 28.452,6
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 56.905,1	\$ 56.905,1
Valor contable de la inversión de la entidad	\$ 1.333.733,7	\$ 1.445.177,9

<b>Banco AV VILLAS</b>		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Banco Comercial AV Villas S.A.	
Domicilio:	Bogotá D.C.	
Actividad principal (Según CIU):	Actividades de los bancos diferentes del banco central	
	Jun-09	Sep-09
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	79,8%	79,8%
Importe del capital:	\$ 712.732,0	\$ 731.901,7
Reservas:	\$ 472.522,0	\$ 497.555,4
Resultado del último ejercicio:	\$ 51.560,0	\$ 24.962,5
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 21.158,0	\$ -
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 21.158,0	\$ 21.162,9
Valor contable de la inversión de la entidad	\$ 616.590,8	\$ 631.246,9

<b>Banco Popular</b>		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Banco Popular S.A.	
Domicilio:	Bogotá D.C.	
Actividad principal (Según CIU):	Actividades de los bancos diferentes del banco central	
	Jun-09	Sep-09
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	30,7%	30,7%
Importe del capital:	\$ 1.150.725,2	\$ 1.229.025,8
Reservas:	\$ 541.297,9	\$ 627.933,2
Resultado del último ejercicio:	\$ 148.283,4	\$ 80.208,9
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 13.643,6	\$ 7.674,5
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 15.349,1	\$ 18.902,1
Valor contable de la inversion de la entidad	\$ 374.020,7	\$ 396.191,2

<b>Leasing de Occidente</b>		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Leasing de Occidente S.A.	
Domicilio:	Bogotá D.C.	
Actividad principal (Según CIU):	Arrendamiento Financiero	
	Jun-09	Sep-09
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	7,6%	7,6%
Importe del capital:	\$ 223.935,0	\$ 220.949,4
Reservas:	\$ 93.123,0	\$ 105.036,9
Resultado del último ejercicio:	\$ 30.828,0	\$ 13.684,6
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 2.031,1	\$ 392,3
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 2.031,1	\$ 1.670,9
Valor contable de la inversion de la entidad	\$ 16.742,1	\$ 16.372,1

<b>AFP Porvenir</b>		
Clase de subordinación:	Filial	
Razón social:	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías	
Domicilio:	Bogotá D.C.	
Actividad principal (Según CIU):	Otros tipos de intermediacion financiera ncp	
	Jun-09	Sep-09
Porcentaje de participación (directa o indirecta) en su capital:	20,0%	20,0%
Importe del capital:	\$ 395.099,7	\$ 401.320,5
Reservas:	\$ 232.867,1	\$ 279.374,7
Resultado del último ejercicio:	\$ 83.592,3	\$ 40.673,5
Dividendos percibidos(caja) durante el último ejercicio (semestre)	\$ 9.218,4	\$ 8.830,1
Dividendos percibidos(causados) durante el último ejercicio (Semestre)	\$ 9.269,1	\$ 13.628,1
Valor contable de la inversion de la entidad	\$ 81.217,5	\$ 82.237,4

### Participación en otras sociedades a través de terceras personas

Grupo Aval es una sociedad que tiene control en forma directa e indirecta de las sociedades en las que es inversionista; estas sociedades a su vez cuentan con inversiones en compañías filiales y subsidiarias, como se refleja en sus estados financieros, que se anexan al presente Prospecto.

### Relaciones laborales

#### Número total de empleados

A septiembre de 2008 y 2009, Grupo Aval cuenta con los empleados que a continuación se señalan:

Número de Empleados		Sept. 08	Sept. 09	Variación	
				#	%
Indefinidos	Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	52	71	19	36,5%
Temporales	Incluye Outsourcing	10	8	-2	-20,0%
<b>TOTALES</b>		<b>62</b>	<b>79</b>	<b>17</b>	<b>27,4%</b>

No existe sindicato de trabajadores en Grupo Aval.

#### Interrupciones totales o parciales en la actividad del Emisor por diferencias laborales

Durante los últimos tres años no se han presentado interrupciones totales o parciales de las actividades del Emisor, originadas en diferencias en las relaciones laborales.

**SEGUNDA PARTE – Del Emisor****CAPÍTULO III – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR – PRODUCCIÓN E INGRESOS OPERACIONALES**

---

**Dependencia de los principales proveedores y clientes**

Teniendo en cuenta su naturaleza de “holding”, Grupo Aval no depende de ningún proveedor para la realización de su actividad comercial.

**Principales actividades productivas y de ventas del Emisor**

Teniendo en cuenta la naturaleza de “holding” de Grupo Aval la actividad principal de la Sociedad es el manejo del portafolio de compañías que controla o en las que mantiene participación.

Por esa misma naturaleza, los principales ingresos de la Sociedad se causan al reflejar en su estado de resultados el incremento del valor patrimonial de las compañías que controla. Dichos incrementos se obtienen de la aplicación del Método de Participación, según lo establecido en la Circular Conjunta 06 de la Supersociedades y 011 de la Supervalores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) de agosto de 2005.

Por otra parte, en lo referente a los recursos líquidos de la Sociedad, estos provienen principalmente de los dividendos recibidos de las compañías que controla, los cuales se causan y pagan según lo decretado en las Asambleas Generales de Accionistas de las mismas.

**Descripción del principal mercado en el que se desarrollan las compañías en las que el Emisor invierte – Sector Financiero en Colombia****Actividad económica**

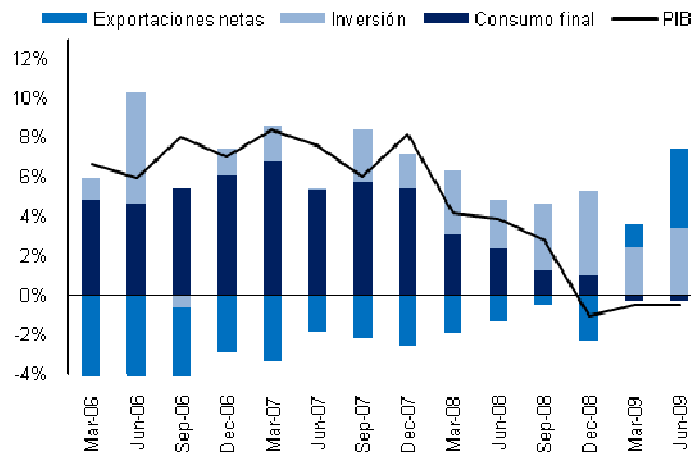
Como es evidente, el crecimiento de las distintas industrias en un país, se encuentra ligado al crecimiento económico del mismo. El caso de Colombia no es la excepción. Para finales de la década de los 90's y hasta el año 2001, la tendencia de decrecimiento en términos reales del Producto Interno Bruto se reflejaba en menores niveles de cartera clasificada como “A” (excelente calidad) y en las menores utilidades de las instituciones financieras.

Sin embargo a partir del año 2002, la economía colombiana inició un proceso de recuperación completando en 2008, un ciclo de 7 años de expansión continua. No obstante, desde el último trimestre de ese año así como durante los primeros meses de 2009 la actividad económica a nivel local ha presentado una desaceleración importante, producto de los efectos de la crisis en los mercados financieros internacionales que comenzó al finalizar 2007 y de la política monetaria contraccionista implementada por el Banco de la República entre 2006 y 2008. De acuerdo con las cifras publicadas por el DANE, en el primer semestre de 2009 la economía colombiana se contrajo a una tasa de 0.51% anual, frente a un crecimiento positivo de 3.9% en el mismo periodo del año anterior.

A pesar de lo descrito anteriormente y enfrentando las difíciles condiciones de la economía mundial, en el 2009 el sector financiero colombiano ha demostrado su fortaleza al crecer significativamente frente a los crecimientos de la economía local y de las economías globales. Este desempeño es aún más significativo si se tiene en cuenta que el crecimiento no fue logrado a costa del decrecimiento de relaciones de solvencia sino que por el contrario éstas se mantuvieron estables.

Variables macroeconómicas

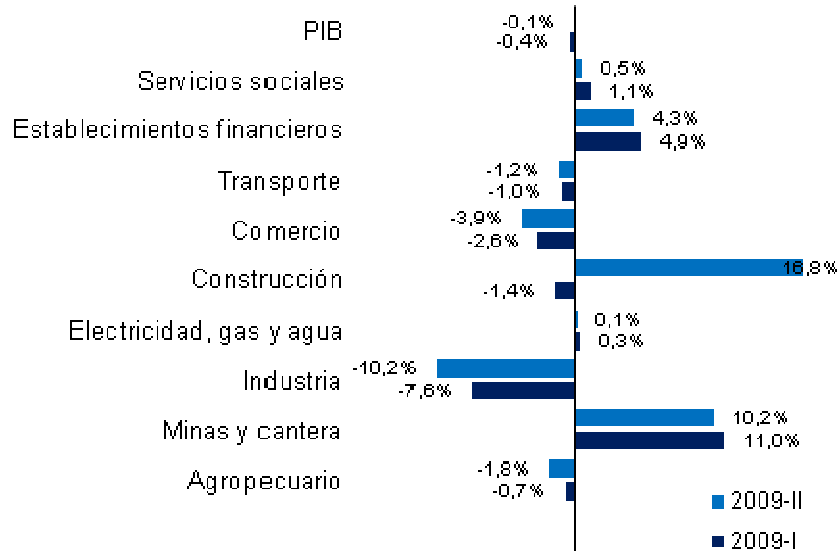
Comportamiento PIB – demanda



Fuente: DANE

Analizando el comportamiento del producto por el lado de la demanda, se puede apreciar que la mayor contracción se presentó en la inversión, la cual registró una caída anual de 1,3%, lo que se tradujo en una contribución negativa de 0,26 puntos porcentuales a la contracción del PIB del primer trimestre de 2009. Si bien es cierto que esta corrección en el ritmo de crecimiento de la inversión era de esperarse, también se puede interpretar como una señal de la lenta recuperación que va a presentar la producción industrial en los próximos años.

Comportamiento PIB - oferta



Fuente: DANE

Por su parte, al analizar el comportamiento del PIB por el lado de la oferta, se puede apreciar que la mayor desaceleración la ha presentado la industria manufacturera, que por segundo semestre consecutivo se contrajo 7,9% en términos anuales. Así mismo, la muestra mensual manufacturera publicada por el DANE para abril

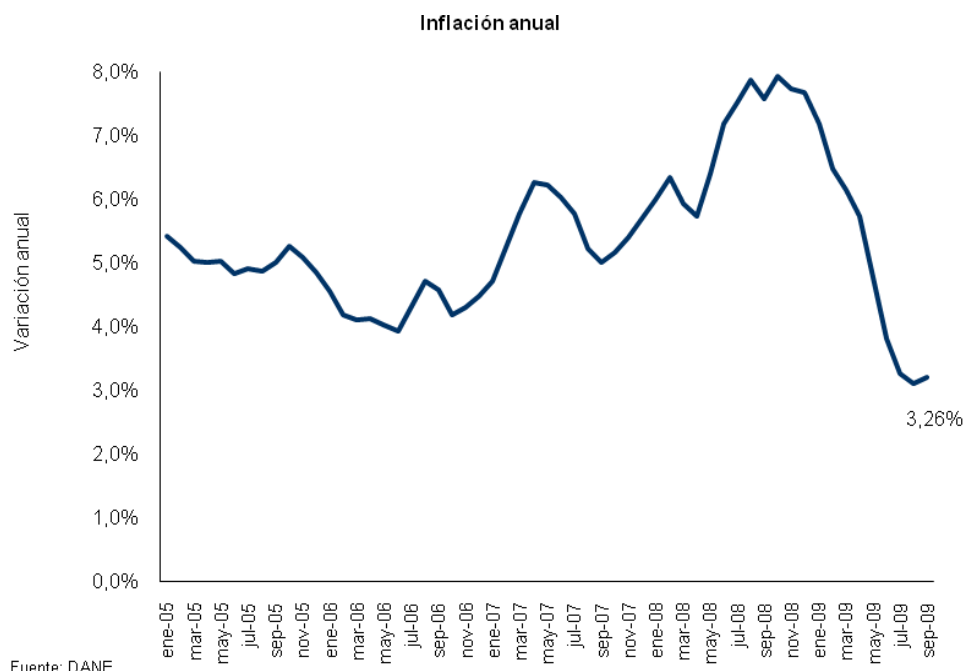
**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

muestra una contracción de 14,5% en términos reales, lo que indica que en los próximos meses no se presentará una corrección en este sector.

El sector que presentó el mayor ritmo de crecimiento durante el primer trimestre del año fue el de establecimientos financieros, el cual creció a una tasa anualizada de 4,7%. A pesar de la desaceleración en el comportamiento de la cartera de créditos (como se analizará más adelante), en la medida en que la cartera continúe creciendo a tasas positiva, y que se sigan generando ingresos por el negocio de tesorería, el comportamiento de esta rama de la actividad económica continuará siendo positivo.

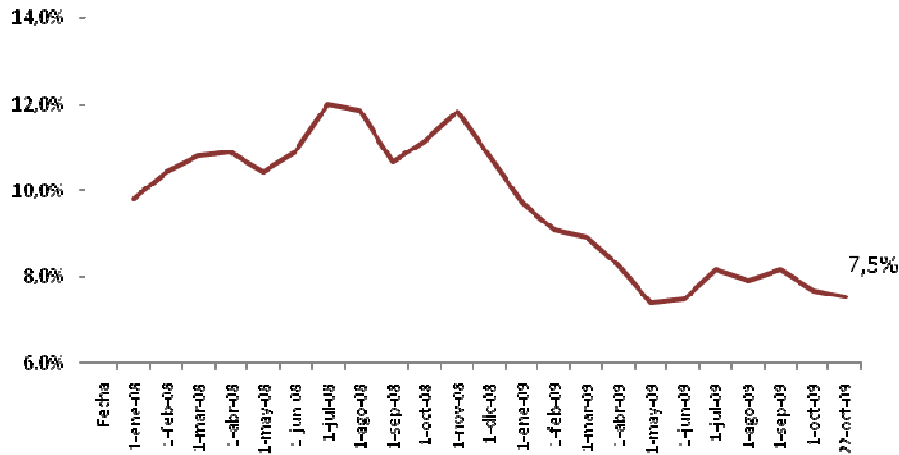
**Inflación y tasas de interés**

Durante 2007 y 2008 el incremento en la demanda interna, sumado a las restricciones de oferta que se presentaron en algunos alimentos generó presiones inflacionarias. Lo anterior llevó a que durante estos dos años la variación anual del Índice de Precios al Consumidor fuera superior a la meta establecida por el Banco de la República.



Sin embargo, la desaceleración de la demanda interna, y en especial las condiciones favorables para las cosechas de los principales alimentos, ha llevado a que la inflación anual haya presentado una corrección de 3.26 puntos porcentuales durante los primeros nueve meses del año.

**INFLACIÓN IMPLÍCITA 2013**



Fuente: Banco de la República - SEN

La caída en las presiones inflacionarias y la corrección en las expectativas de inflación de mediano plazo han llevado a que el Banco de la República haya tenido el espacio para reducir la tasa de interés de intervención en 600 puntos básicos, dejándola en 4,0% en la actualidad.

Esta reducción en la tasa de interés de intervención se ha traducido parcialmente a las tasas de interés de la economía. Mientras que algunas tasas de interés (p.e. la DTF y el IBR) se han ajustado rápidamente a las reducciones en la tasa de interés de intervención, las tasas de interés activas y de mayor plazo no han presentado el mismo nivel de ajuste.

En este sentido, en la medida en que las reducciones en la tasa de interés de intervención no se transmitan por completo a las demás tasas de interés de la economía, la recuperación en el ritmo de crecimiento no provendrá de un aumento en el consumo vía una reactivación en la demanda de crédito. Las presiones al alza que está ejerciendo el Gobierno sobre la curva de rendimientos (ante un incremento en la oferta de títulos de deuda pública), al igual que la competencia por recursos se constituyen en el principal impedimento para que las reducciones en la tasa de interés de intervención se vean reflejadas en mejores condiciones de financiación para el sector productivo.

Bajo este escenario es de esperarse que el Banco de la República empiece a utilizar herramientas diferentes a la tasa de interés de intervención para intentar reactivar la demanda interna. En este sentido, la reducción de los requerimientos de encaje al sistema financiero, o el aumento en el portafolio de TES del Banco de la República se podría constituir en una forma de inyectar liquidez directamente a la economía.

**Análisis de Coyuntura Reciente del Sector financiero<sup>2</sup>**

Durante 2008 y la mayor parte de lo corrido de 2009, el comportamiento de los mercados financieros a nivel internacional estuvo ampliamente influenciado por las noticias referentes a las necesidades de recursos y los resultados de los principales establecimientos financieros a nivel mundial. En este sentido, noticias como el plan de rescate a Citi Group y Bank of America, la quiebra de Lehman Brothers y los resultados de algunos de los

<sup>2</sup> Por Sector Financiero se entiende la suma de todos los Bancos y CAVs según datos reportados por la Superintendencia Financiera de Colombia

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

principales bancos del mundo ha generado un aumento en la percepción de riesgo de contraparte hacia algunas entidades financieras. Un ejemplo de lo anterior fue el cierre parcial de los mercados monetarios y las restricciones de crédito a nivel mundial que se presentaron en el año 2008 y que de forma conservadora se han venido levantando durante el segundo semestre de este año.

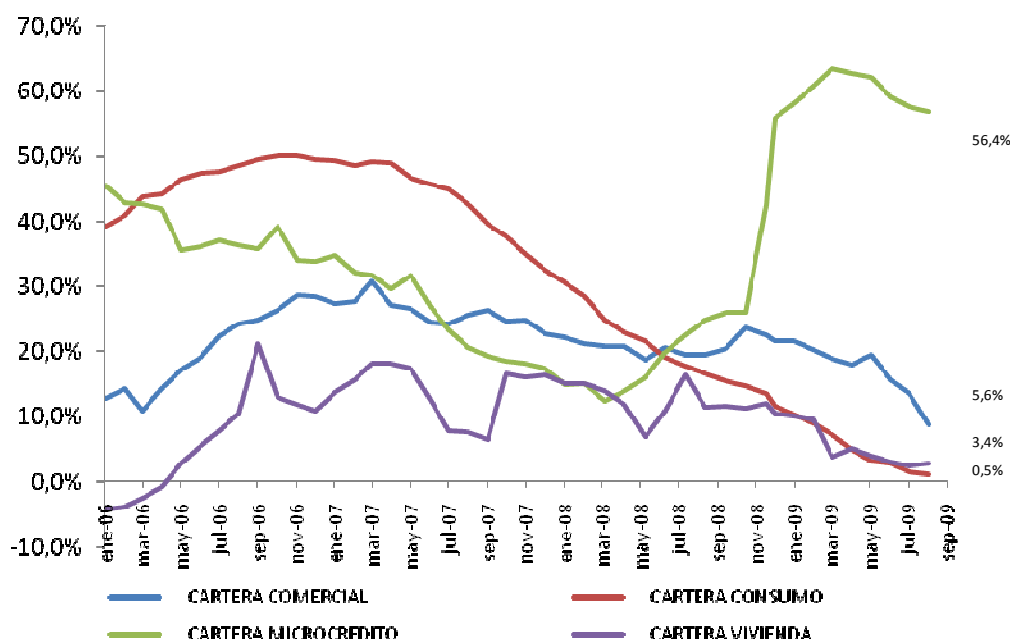
En medio de estas adversas condiciones internacionales, el sector financiero colombiano no presentó síntomas de crisis, manteniendo sus indicadores de fortaleza y solidez en niveles adecuados. Únicamente se observó una desaceleración en su dinámica de crecimiento, que llevó a que para los primeros ocho meses de 2009, después de crecer a tasas superiores a 20,0% durante 2007 y 2008, la cartera de créditos bruta presentara un incremento anual de 6,0% pasando de \$118,5 billones en agosto de 2008 a \$125,6 billones en agosto de 2009. Debido a que los establecimientos de crédito locales están más enfocados a su actividad de intermediación financiera que a la compra y venta de derivados financieros y divisas y a que a partir de la crisis de finales de la década de los 90's las entidades financieras colombianas desarrollaron un proceso de fortalecimiento patrimonial, el sector financiero colombiano se encuentra protegido; por lo que los efectos de la desaceleración económica global han sido menores que en otros países de economías comparables.

Ciertas cifras merecen ser destacadas: los activos totales del sector alcanzaron la cifra de \$195,7 billones, al crecer un 10,9% entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009. El total de inversiones netas del sector creció 38,1%, pasando de \$30,6 billones en septiembre de 2008 a \$42,3 billones en septiembre de 2009. La cartera de créditos bruta creció 4,9% entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009, pasando de \$121,0 billones en septiembre de 2008 a \$127,0 billones en septiembre de 2009.

Por segmento, los crecimientos de la cartera bruta del sector bancario a septiembre de 2009 se detallan así: la cartera comercial creció 5,6% pasando de \$75,6 billones en septiembre de 2008 a \$78,8 billones en septiembre de 2009, la de consumo creció 0,5% pasando de \$34,4 billones en septiembre de 2008 a \$34,6 billones en septiembre de 2009, el microcrédito creció 56,4% pasando de \$2,2 billones en septiembre de 2008 a \$3,5 billones en septiembre de 2009 y la cartera hipotecaria creció 3,4% pasando de \$9,8 billones en septiembre de 2008 a \$10,1 billones en septiembre de 2009.



PROSPECTO DE INFORMACIÓN  
Cartera Bruta del sector

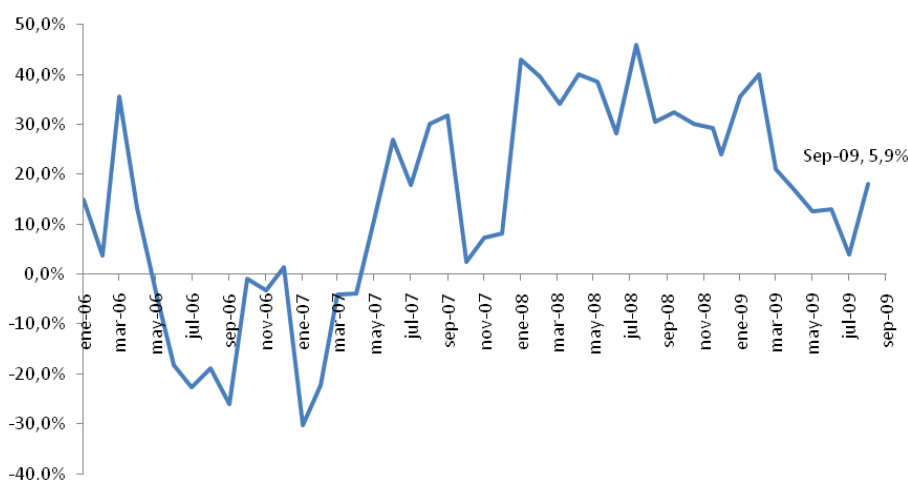


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

La desaceleración de la cartera de créditos, en especial de consumo e hipotecario, ha estado asociada a la caída del ingreso disponible de los hogares, derivada en parte de un aumento en el nivel de desempleo. En este sentido, la expectativa de una caída en el ingreso permanente de los hogares, ante la expectativa de pérdida del ingreso por parte de algún miembro del hogar debería conducir a que en el mediano plazo no se presente una recuperación en el consumo de los hogares vía un mayor nivel de endeudamiento.

En los nueve últimos meses terminados en septiembre de 2009, el conjunto del sector bancario registró utilidades por \$3,5 billones cifra superior en \$0,2 billones (5,9%) a los \$3,3 billones alcanzados en el mismo periodo de 2008.

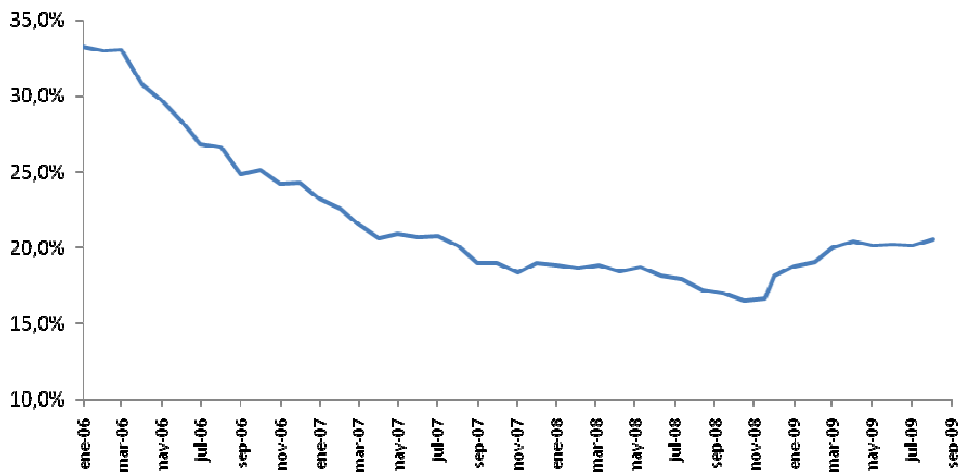
Variación Utilidad Neta



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

La caída en los ingresos derivados de la actividad de intermediación crediticia por parte de la banca local se ha visto parcialmente compensada por un incremento de los ingresos asociados con las actividades de tesorería. La caída de la tasa de interés de intervención, al igual que las menores expectativas inflacionarias de mediano plazo ha llevado a que se presente una valorización en los títulos de renta fija. Este comportamiento sumado a la desaceleración en la demanda de créditos por parte de los agentes se constituyó en el ambiente propicio para que las entidades financieras incrementen su exposición en títulos de deuda pública.

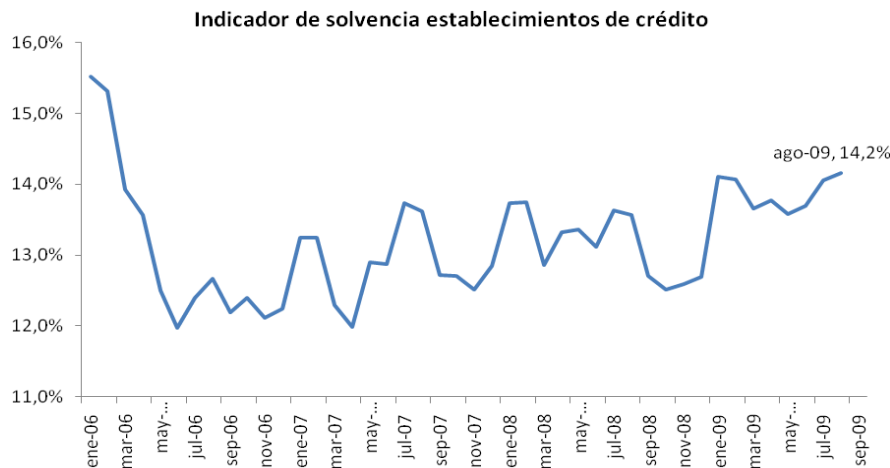
**Participación inversiones sobre el activo total**



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Aún así, existen riesgos asociados al deterioro de la calidad de la cartera que puede tener efectos negativos sobre las utilidades del sistema financiero. El indicador de calidad de cartera se deterioró ligeramente en 1,0% pasando de 4,5% en septiembre de 2008 a 5,5% en septiembre de 2009. De otra parte, la cobertura de cartera vencida decreció moderadamente, al pasar de 102,4% en septiembre de 2008 a 96,8% en septiembre de 2009.

A pesar del leve deterioro de la calidad de la cartera, los indicadores de solidez del sistema financiero evidencian que los bancos locales están en capacidad de afrontar mayores deterioros de la calidad de la cartera. En los últimos meses las entidades financieras han reducido su nivel de apalancamiento, lo cual está asociado principalmente a dos factores: (i) el fortalecimiento patrimonial que han venido llevando a cabo, y (ii) la desaceleración de la demanda interna que generó una caída en el ritmo de crecimiento de la cartera de crédito. El primero de estos puntos cobra especial relevancia si se tienen en cuenta los efectos negativos que pueda tener un eventual deterioro de la calidad de la cartera sobre el patrimonio de las entidades financieras. En este sentido, indicadores como el margen de solvencia evidencian que el sistema financiero local está preparado para afrontar un mayor deterioro de la calidad crediticia de sus activos.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Las principales variables de la economía colombiana demuestran que el sistema financiero del país se ha mantenido relativamente ajeno a la coyuntura económica mundial, lo anterior teniendo principalmente en cuenta la estrategia de negocio y a la solidez patrimonial de los establecimientos bancarios locales, por lo que los efectos que pueda tener la desaceleración económica global son menores que en otros países de economías comparables. Una crisis del sistema financiero derivada de una caída en el valor de los activos subyacentes, como la sucedida en Estados Unidos y Europa, es poco probable a nivel local.

#### Grupo Aval en el sistema bancario colombiano

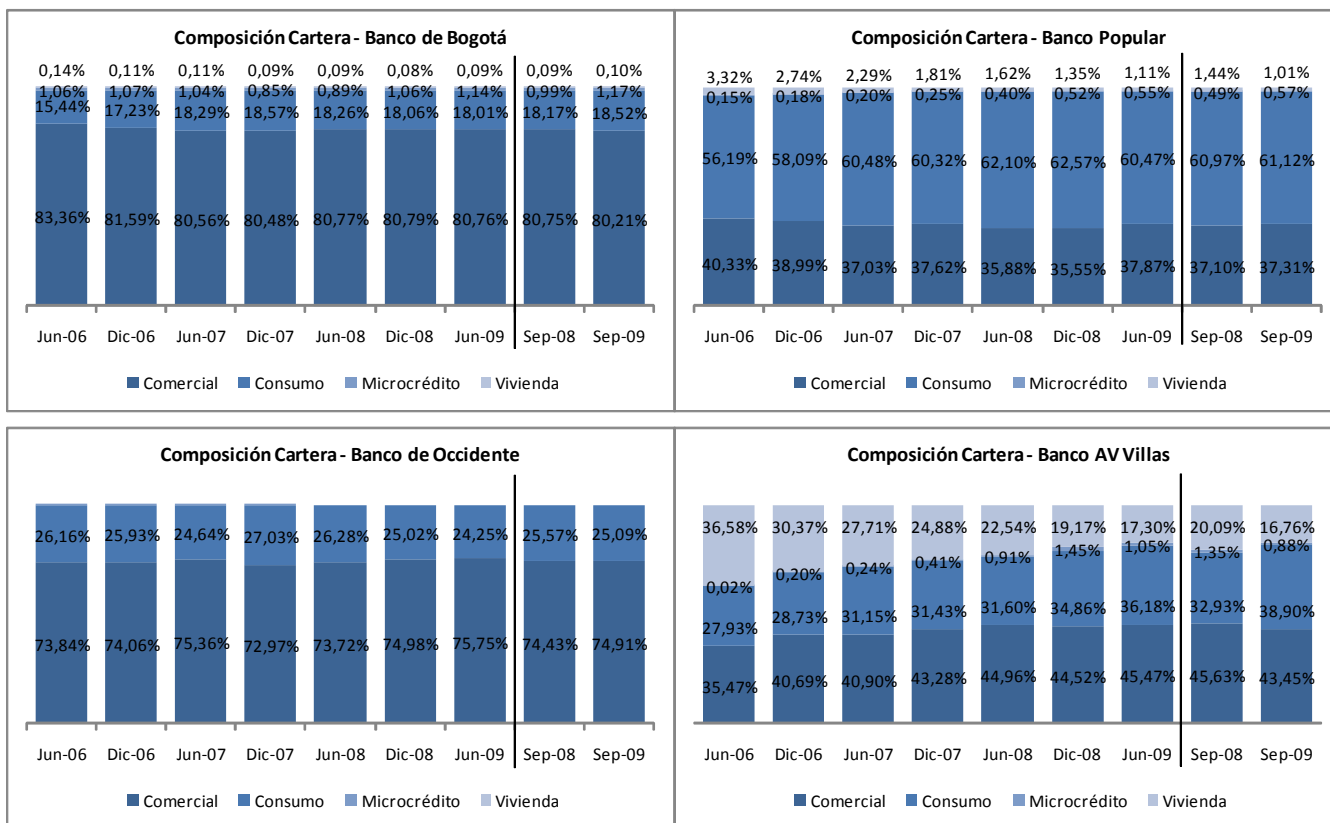
Grupo Aval tiene presencia en el sector bancario colombiano a través de:

- Participación controlante en los Bancos de Bogotá, Occidente, y AV Villas;
- Participación y control del Banco Popular; a través de un contrato de administración de negocios celebrado con Rendifin S.A., accionista mayoritario de esta institución.

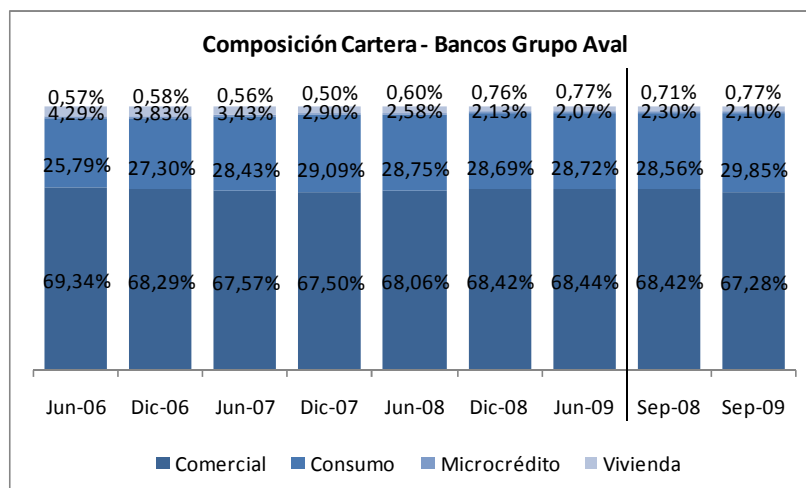
Las entidades del Sector Financiero en las que Grupo Aval tiene inversiones directas e indirectas representan cerca del 30% del total de activos que reportó el Sistema a septiembre de 2009. Adicionalmente, de los \$3,5 billones de pesos de utilidades que registró el sector entre enero y septiembre de 2009, el 33,3%, es decir \$1,2 billones de pesos fueron generados por los bancos antes mencionados. Teniendo en cuenta la relevante participación de Grupo Aval en el sector bancario colombiano, el comportamiento de sus entidades es determinante del desempeño del conjunto de la banca.

Es importante mencionar que al igual que el resto del Sistema, las entidades de Grupo Aval han diversificado su portafolio crediticio, lo cual también ha contribuido a incrementar los desembolsos de créditos. De hecho, a septiembre de 2009 la cartera bruta de las entidades de Grupo Aval totalizó \$37,1 billones de pesos, representando el 29,2% del total de la cartera del Sistema. Las siguientes gráficas muestran la composición de la cartera de las entidades de Grupo Aval a septiembre de 2009.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Asobancaria



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Asobancaria

En resumen, Grupo Aval mantiene una importante posición competitiva en el Sector Financiero Colombiano, reflejada en su participación dentro de los principales rubros del Sistema, como se muestra en la siguiente tabla:

### PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Posición Competitiva de Grupo Aval en el Sector Financiero. (Cifras en billones de Pesos)	Diciembre 2008	% del Sistema Financiero	Junio 2009	% del Sistema Financiero
Activos	53,21	28,6%	56,86	28,8%
Cartera Bruta	35,99	28,6%	37,33	29,0%
Depósitos	40,30	30,5%	41,93	30,6%
Patrimonio	5,82	27,5%	6,95	29,7%
Utilidad antes de Impuestos	1,83	32,3%	1,04	32,8%
Utilidad Neta	1,34	32,2%	0,74	31,4%

Sistema: Bancos

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Tal y como se muestra en el siguiente cuadro, la participación de Grupo Aval dentro del Sistema se incrementó de manera importante entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009.

Posición Competitiva de Grupo Aval en el Sector Financiero. (Cifras en billones de Pesos)	Septiembre 2008	% del Sistema Financiero	Septiembre 2009	% del Sistema Financiero
Activos	50,78	28,8%	56,86	29,1%
Cartera Bruta	35,37	29,2%	37,08	29,2%
Depósitos	36,58	30,1%	40,88	30,5%
Patrimonio	5,47	27,7%	7,63	30,6%
Utilidad antes de Impuestos	0,53	33,1%	0,57	36,6%
Utilidad Neta	0,42	34,5%	0,44	37,3%

Sistema: Bancos

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia y Asobancaria

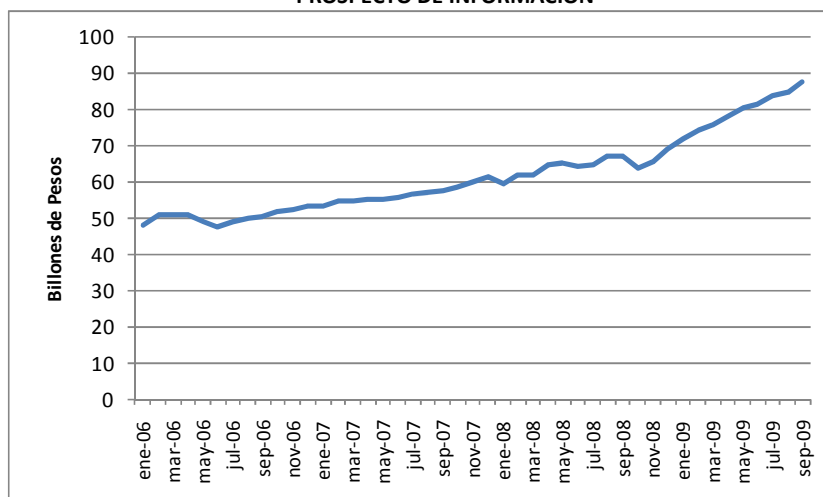
Adicionalmente, Grupo Aval, a través de su participación directa e indirecta, controla a Leasing de Occidente S.A., que es la segunda empresa más grande dentro del sector de las compañías de leasing en Colombia.

### GRUPO AVAL EN LOS FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS

Adicional a la participación que tiene Grupo Aval en entidades del Sector Financiero, la Sociedad controla a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) Porvenir, la cual lidera el mercado de Fondos de Pensiones y Cesantías de Colombia.

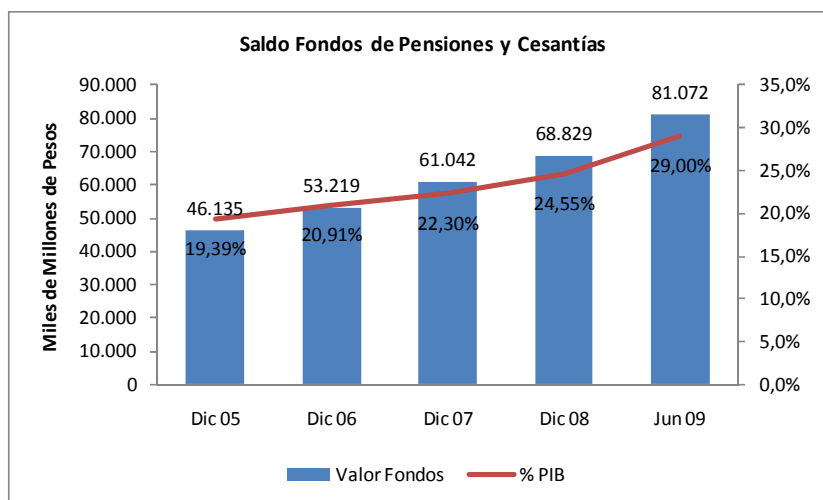
Desde mediados de la década de los 90, las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías han venido ganando importancia dentro de la economía nacional, en respuesta al incremento en los fondos recibidos por estas entidades gracias a la implementación del régimen de ahorro individual con solidaridad y del régimen de cesantías vigente. Si se analiza su evolución reciente, puede observarse que en los últimos tres años el portafolio de dichos Fondos creció a una tasa anual promedio cercana al 30,0%.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Asofondos, DANE

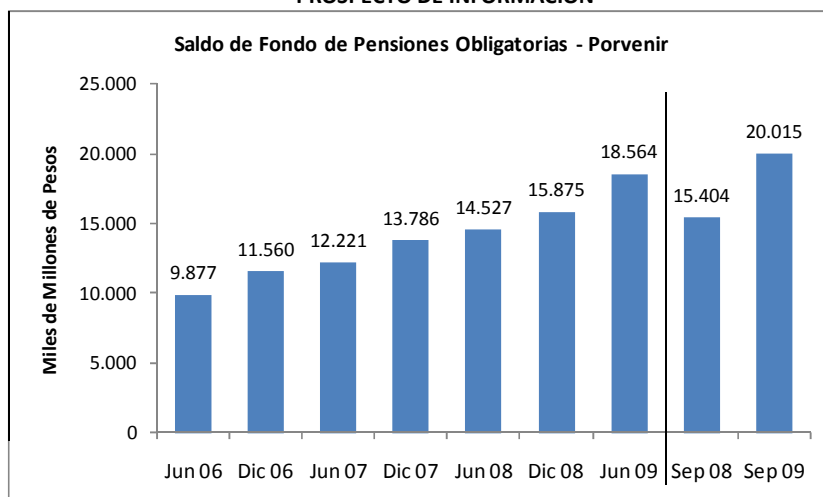
Los fondos administrados por estas entidades se han convertido en un factor central para el crecimiento del mercado financiero colombiano, dado que éstos lideran la demanda de los inversionistas institucionales del país. De hecho, a junio de 2009 el saldo de los fondos de pensiones y cesantías totalizó \$81 billones de pesos, lo que representó cerca del 30,0% del PIB, cabe anotar que a principios de la década esta participación era de solo el 10%.



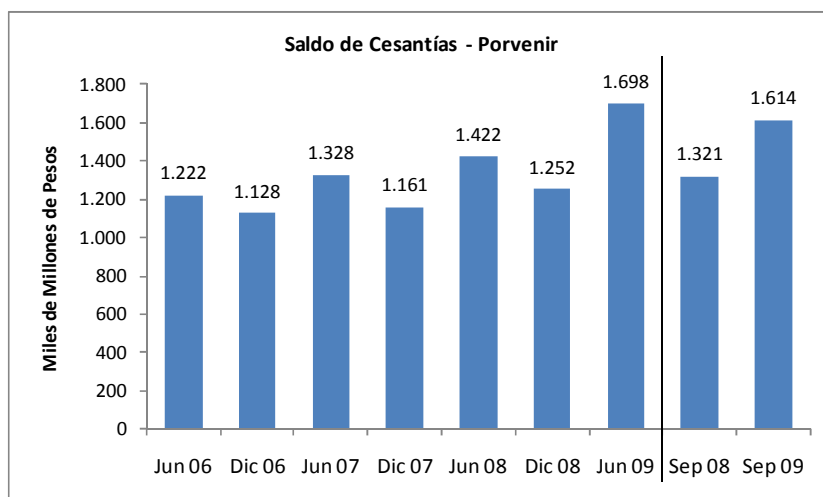
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, DANE

Al interior de las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones, sobresale el liderazgo de la AFP Porvenir, entidad controlada por Grupo Aval, que mantiene la participación más alta en número de afiliados y saldos de fondos de pensiones obligatorias y cesantías administrados. A septiembre de 2009, el saldo de pensiones obligatorias administrado por Porvenir totalizó \$20,0 billones de pesos, monto que representó el 26,7% del total de recursos del mercado. Por su parte, los fondos de cesantías administrados por Porvenir para la misma fecha sumaron \$1,6 billones de pesos, con una participación de 32,0% sobre el total del mercado.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Asofondos, DANE.

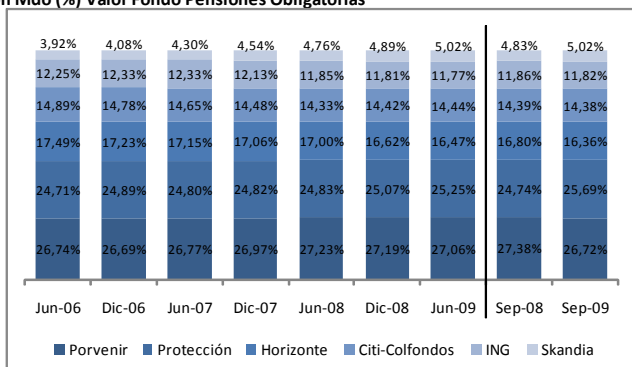


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Asofondos, DANE.

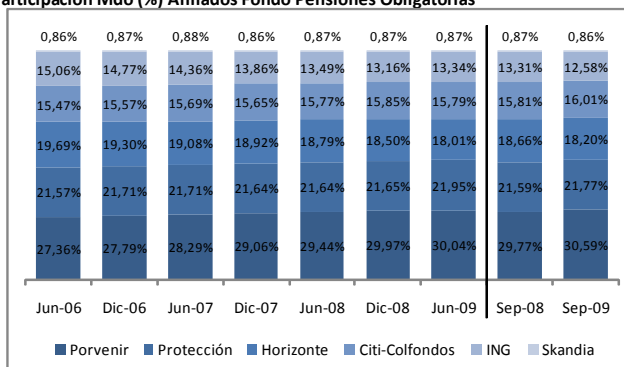
En términos de afiliados, Porvenir también mantiene el liderazgo. En el caso de las pensiones obligatorias, a septiembre de 2009 las AFP reportaron un total de 8.649.620 afiliados, de los cuales 2.646.200 acumularon sus recursos en Porvenir (30,6%). Por su parte, para la misma fecha los cotizantes a cesantías totalizaron 5.077.562, de los cuales el 28,7% efectuó sus aportes en Porvenir.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

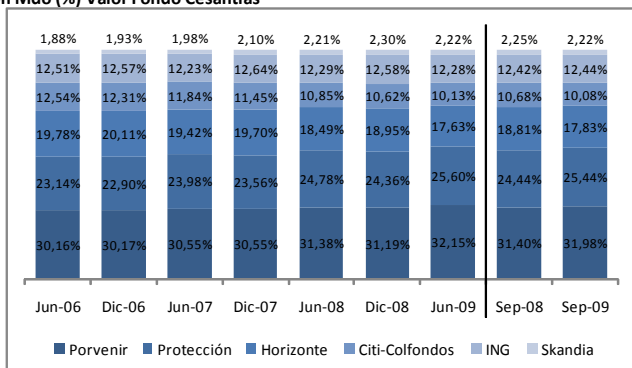
Participación Mdo (%) Valor Fondo Pensiones Obligatorias



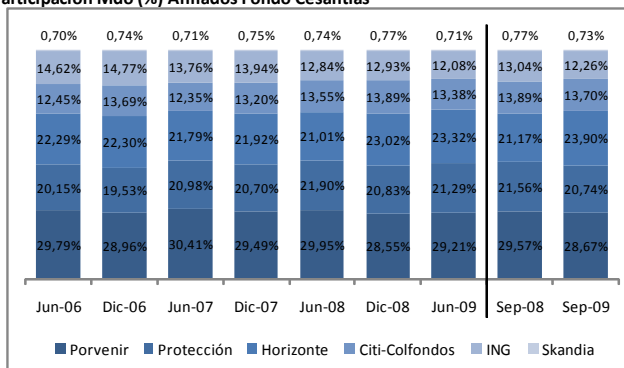
Participación Mdo (%) Afiliados Fondo Pensiones Obligatorias



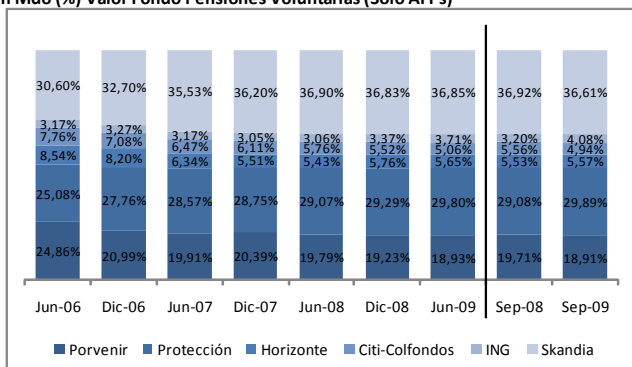
Participación Mdo (%) Valor Fondo Cesantías



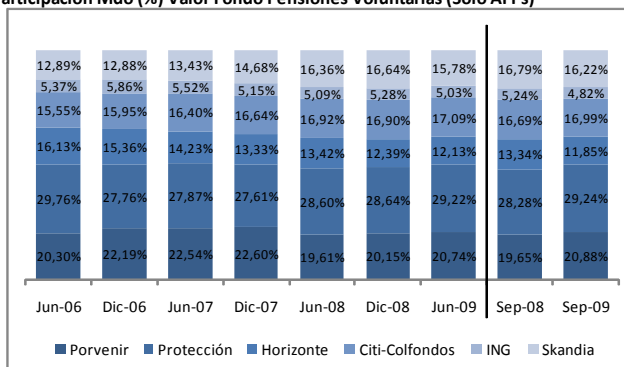
Participación Mdo (%) Afiliados Fondo Cesantías



Participación Mdo (%) Valor Fondo Pensiones Voluntarias (Solo AFPs)



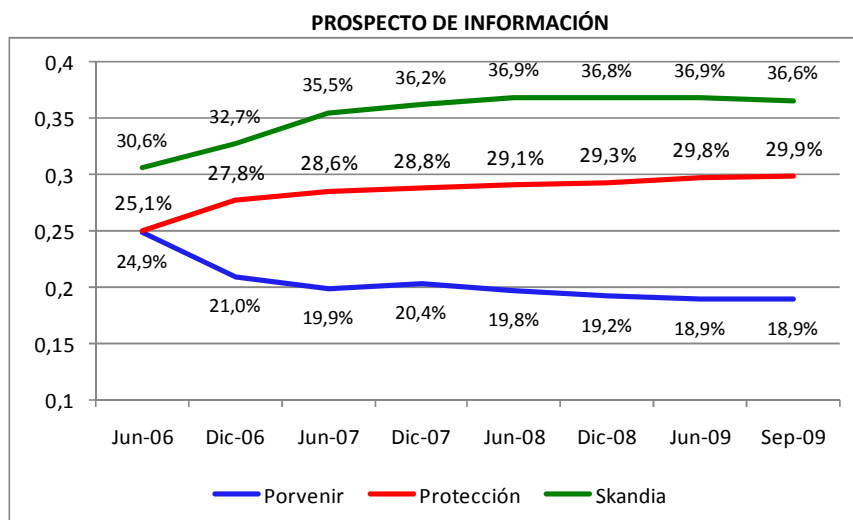
Participación Mdo (%) Valor Fondo Pensiones Voluntarias (Solo AFPs)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Asofondos

Porvenir también participa en forma importante en los fondos de pensiones voluntarias. A septiembre de 2009, el mercado total de estos fondos contaba con un portafolio superior a los \$7,4 billones de pesos, de los cuales Skandia, el mayor administrador, maneja aproximadamente una tercera parte; Porvenir, por su parte, cuenta con una participación cercana al 20,0% y se consolida como la tercera administradora de pensiones voluntarias más grande del país. En términos de afiliados, a septiembre de 2009 los Fondos de Pensiones Voluntarias registraron 358.916 contribuyentes, de los cuales el 29,2% se concentró en Protección, seguido por Porvenir, con una participación del 20,9%.





Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Asofondos

A septiembre de 2009, el total de recursos administrados por los Fondos de Pensiones Obligatorias, Voluntarias y de Cesantías ascendió a aproximadamente \$87 billones de pesos, de los cuales \$23,0 billones de pesos (26,4% del total) fueron administrados por la AFP Porvenir. En este sentido, Porvenir ocupó el primer lugar al interior de las AFP, seguido por Protección, cuyos recursos administrados totalizaron \$22,8 billones de pesos.

SEGUNDA PARTE – Del Emisor

CAPÍTULO IV – INFORMACIÓN FINANCIERA

**Capital autorizado, suscrito y pagado, número de acciones en circulación y las reservas**

La información se presenta para los resultados semestrales desde junio de 2006 hasta junio de 2009. Adicionalmente se muestran los resultados a septiembre de 2009 comparados con los reflejados a septiembre de 2008:

	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Sep-08	Sep-09
Capital Autorizado	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0
Capital por suscribir	106.672,7	106.672,7	106.476,1	106.093,8	106.071,2	106.071,1	106.061,7	106.071,2	106.056,0
Capital Suscrito y Pagado	13.327,3	13.327,3	13.523,9	13.906,2	13.928,8	13.928,9	13.938,3	13.928,8	13.944,0
Número de acciones en circulación	13.327,3	13.327,3	13.523,9	13.944,0	13.944,0	13.944,0	13.944,0	13.944,0	13.944,0
Valor Nominal	1 peso	1 peso	1 peso	1 peso	1 peso	1 peso	1 peso	1 peso	1 peso
Reservas	106.672,7	106.672,7	106.476,1	106.056,0	106.056,0	106.056,0	106.056,0	106.056,0	106.056,0

Cifras en Millones

**Ofertas públicas de adquisición de acciones del emisor celebradas en el último año, con sus condiciones y resultados.**

Durante el último año, no se llevó a cabo ninguna oferta pública de adquisición de acciones del Emisor.

**Provisiones y reservas para la readquisición de acciones.**

Actualmente no existe ninguna provisión o reserva para la readquisición de acciones del Emisor.

**Información sobre dividendos**

La información se presenta para los resultados semestrales desde junio de 2006 hasta junio de 2009. Adicionalmente se muestran los resultados a septiembre de 2009 comparados con los reflejados a septiembre de 2008:

**A. Información sobre dividendos de Grupo Aval**

Año	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09
Utilidades del Periodo ( millones)	\$ 271.676	\$ 260.855	\$ 250.820	\$ 320.818	\$ 316.051	\$ 444.129	\$ 385.691
Utilidades disponibles a Repartir (SMM)	\$ 820.309	\$ 937.229	\$ 1.022.314	\$ 1.167.220	\$ 1.288.148	\$ 1.528.136	\$ 1.696.305
Número de acciones en circulación	13.327.311.547	13.327.311.547	13.523.859.698	13.943.982.163	13.943.982.323	13.943.982.323	13.943.982.323
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 20,38	\$ 19,57	\$ 18,55	\$ 23,01	\$ 22,67	\$ 31,85	\$ 27,66
Dividendo por Acción (\$)	\$ 10,80	\$ 12,00	\$ 12,60	\$ 13,98	\$ 14,64	\$ 15,36	\$ 16,14
Crecimiento del dividendo por acción		11,1%	5,0%	11,0%	4,7%	4,9%	5,1%
Forma de pago	\$1.80 por acción y por mes en los meses de octubre de 2006 a marzo de 2007	\$2.00 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2007	\$2.10 por acción y por mes en los meses de octubre de 2007 a marzo de 2008	\$2.33 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2008	\$2.44 por acción y por mes en los meses de octubre de 2008 a marzo de 2009	\$2.56 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2009	\$2.69 por acción y por mes en los meses de octubre de 2009 a marzo de 2010
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	52,98%	61,31%	67,94%	60,76%	64,59%	48,22%	58,35%
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 299,10	\$ 336,92	\$ 316,35	\$ 327,34	\$ 303,60	\$ 304,90	\$ 327,22
Precio promedio en bolsa	\$ 677,93	\$ 589,15	\$ 618,29	\$ 653,31	\$ 573,14	\$ 490,25	\$ 551,56
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 507,00	\$ 658,00	\$ 627,00	\$ 643,00	\$ 496,00	\$ 484,00	\$ 633,00
Precio en bolsa/utilidad por acción	24,87	33,62	33,81	27,95	21,88	15,20	22,89
Precio en bolsa/dividendo por acción	46,94	54,83	49,76	45,99	33,88	31,51	39,22
Valor patrimonial/utilidad por acción	14,67	17,21	17,06	14,23	13,39	9,57	11,83
Valor patrimonial/dividendo por acción	27,69	28,08	25,11	23,41	20,74	19,85	20,27
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	1,70	1,95	1,98	1,96	1,63	1,59	1,93

Año	Sep-08	Sep-09
Utilidades del Periodo ( millones)	\$ 240.080	\$ 238.289
Número de acciones en circulación	13.943.982.323	13.943.982.323
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 17,22	\$ 17,09
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 298,92	\$ 344,47
Precio promedio en bolsa	\$ 552,27	\$ 599,18
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 520,44	\$ 741,23
Precio en bolsa/utilidad por acción	30,23	43,37
Valor patrimonial/utilidad por acción	17,36	20,16
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	1,74	2,15

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

**B. Información sobre dividendos de Banco Bogotá**

Año	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09
Utilidades del Periodo	\$ 195.717	\$ 179.771	\$ 229.555	\$ 290.909	\$ 304.344	\$ 345.852	\$ 353.070
Utilidades disponibles a Repartir (SMM)	\$ 609.376	\$ 636.975	\$ 715.536	\$ 849.204	\$ 979.154	\$ 1.024.585	\$ 853.913
Número de acciones en	225.502.764	238.229.762	238.229.762	238.229.762	238.229.762	238.229.762	238.229.762
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 867,91	\$ 754,61	\$ 963,58	\$ 1.221,13	\$ 1.277,52	\$ 1.451,76	\$ 1.482,06
Dividendo por Acción (\$)	\$ 642,0	\$ 642,0	\$ 660,0	\$ 732,0	\$ 750,0	\$ 750,0	\$ 780,0
Crecimiento del dividendo por acción		0,0%	2,8%	10,9%	2,5%	0,0%	4,0%
Forma de pago	\$107 por acción y por mes en los meses de octubre de 2006 a marzo de 2007.	\$107 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2007.	\$110 por acción y por mes en los meses de octubre de 2007 a marzo de 2008	\$122 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2008	\$125 por acción y por mes en los meses de octubre de 2008 a marzo de 2009	\$125 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2009	\$130 por acción y por mes en los meses de octubre de 2009 a marzo de 2010
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	73,97%	85,08%	68,49%	59,94%	58,71%	51,66%	52,63%
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 6.439,93	\$ 9.341,55	\$ 8.396,34	\$ 9.062,70	\$ 8.376,82	\$ 9.171,79	\$ 11.498,10
Precio promedio en bolsa	\$ 31.480,99	\$ 29.907,75	\$ 30.177,17	\$ 32.331,85	\$ 28.141,09	\$ 23.462,84	\$ 24.934,33
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 22.500,00	\$ 33.100,00	\$ 30.060,00	\$ 32.500,00	\$ 25.000,00	\$ 22.500,00	\$ 29.300,00
Precio en bolsa/utilidad por acción	25,92	43,86	31,20	26,61	19,57	15,50	19,77
Precio en bolsa/dividendo por acción	35,05	51,56	45,55	44,40	33,33	30,00	37,56
Valor patrimonial/utilidad por acción	7,42	12,38	8,71	7,42	6,56	6,32	7,76
Valor patrimonial/dividendo por acción	10,03	14,55	12,72	12,38	11,17	12,23	14,74
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello	3,49	3,54	3,58	3,59	2,98	2,45	2,55

Año	Sep-08	Sep-09
Utilidades del Periodo ( millones)	\$ 213.309	\$ 224.621
Número de acciones en circulación	238.229.762	238.229.762
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 895,39	\$ 942,88
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 8.657,20	\$ 13.193,43
Precio promedio en bolsa	\$ 27.107,99	\$ 26.699,96
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 24.587,78	\$ 32.959,37
Precio en bolsa/utilidad por acción	27,46	34,96
Valor patrimonial/utilidad por acción	9,67	13,99
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	2,84	2,50

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

C. Información sobre dividendos de Banco de Occidente

Año	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09
Utilidades del Periodo	\$ 79.864	\$ 111.257	\$ 105.175	\$ 135.127	\$ 156.604	\$ 180.212	\$ 182.683
Utilidades disponibles a Repartir (SMM)	\$ 157.943	\$ 177.257	\$ 197.478	\$ 233.638	\$ 167.034	\$ 182.498	\$ 184.314
Número de acciones en	133.080.687	133.080.694	135.540.107	137.027.633	137.027.633	137.027.633	137.027.633
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 600,11	\$ 836,01	\$ 775,97	\$ 986,13	\$ 1.142,87	\$ 1.315,15	\$ 1.333,18
Dividendo por Acción (\$)	\$ 495,00	\$ 495,00	\$ 540,00	\$ 567,00	\$ 567,00	\$ 567,00	\$ 567,00
Crecimiento del dividendo por acción		0,0%	9,1%	5,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Forma de pago	\$82,5 por acción y por mes en los meses de octubre de 2006 a marzo de 2007.	\$82.50 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2007.	\$216 por acción de las utilidades del periodo pagadas el 31 de agosto de 2007 y \$54 por acción por mes en los meses de octubre de 2007 a marzo de 2008.	\$94.50 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2008.	\$94.50 por acción y por mes en los meses de octubre de 2008 a marzo de 2009.	\$94.50 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2009.	\$94.50 por acción y por mes en los meses de octubre de 2009 a marzo de 2010.
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	82,48%	59,21%	69,59%	57,50%	49,61%	43,11%	42,53%
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 6.352,67	\$ 8.746,92	\$ 8.574,07	\$ 7.889,60	\$ 7.743,32	\$ 8.541,08	\$ 10.216,95
Precio promedio en bolsa	\$ 22.780,99	\$ 19.128,04	\$ 20.100,00	\$ 21.700,00	\$ 18.000,00	\$ 16.100,00	\$ 16.500,00
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 18.100,00	\$ 20.000,00	\$ 20.059,19	\$ 20.908,48	\$ 19.116,34	\$ 17.366,87	\$ 16.201,80
Precio en bolsa/utilidad por acción	30,16	23,92	25,85	21,20	16,73	13,21	12,15
Precio en bolsa/dividendo por acción	36,57	40,40	37,15	36,88	33,71	30,63	28,57
Valor patrimonial/utilidad por acción	10,59	10,46	11,05	8,00	6,78	6,49	7,66
Valor patrimonial/dividendo por acción	12,83	17,67	15,88	13,91	13,66	15,06	18,02
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello	2,85	2,29	2,34	2,65	2,47	2,03	1,59

Año	Sep-08	Sep-09
Utilidades del Periodo ( millones)	\$ 108.524	\$ 108.851
Número de acciones en circulación	137.027.633	137.027.633
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 791,99	\$ 794,37
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 8.071,08	\$ 11.334,94
Precio promedio en bolsa	\$ 18.653,49	\$ 17.718,80
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 17.527,04	\$ 21.000,00
Precio en bolsa/utilidad por acción	22,13	26,44
Valor patrimonial/utilidad por acción	10,19	14,27
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	2,17	1,85

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

D. Información sobre dividendos de Banco AV Villas

Año	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09
Utilidades del Periodo	\$ 41.918	\$ 39.824	\$ 42.225	\$ 78.927	\$ 43.043	\$ 59.459	\$ 51.560
Utilidades disponibles a Repartir (SMM)	\$ 41.918	\$ 39.824	\$ 42.225	\$ 78.927	\$ 43.043	\$ 75.861	\$ 51.560
Número de acciones Ordinarias en circulación	222.974.694	222.974.694	222.974.694	222.974.694	222.974.694	222.974.694	222.974.694
Dividendo por Acción Ordinaria (\$)	\$ 0,00	\$ 30,64	\$ 82,40	\$ 225,33	\$ 114,92	\$ 117,93	\$ 117,93
Crecimiento del dividendo por acción			169,0%	173,5%	-49,0%	2,6%	0,0%
Forma de pago Acción Ordinaria	N.A.	Pagaderos en efectivo en un solo contado a partir de Abril de 2007.	Pagadero en efectivo en un solo contado a partir del 28 de Septiembre de 2007.	Pagaderos en efectivo en un solo contado a partir del 7 de Abril de 2008.	Pagaderos en efectivo en un solo contado a partir del 8 de Octubre de 2008.	Pagaderos en efectivo en un solo contado a partir del 14 de Abril de 2009.	Pagaderos en efectivo en un solo contado a partir del 7 de Octubre de 2009.
Número de acciones Preferenciales en circulación	1.756.589	1.756.589	1.756.589	1.756.589	1.756.589	1.756.589	1.756.589
Dividendo por Acción Preferencial (\$)	\$ 118,30	\$ 118,30	\$ 125,16	\$ 225,33	\$ 131,08	\$ 131,63	\$ 131,63
Crecimiento del dividendo por acción		0,0%	5,8%	80,0%	-41,8%	0,4%	0,0%
Forma de pago Acción Preferencial	Pagadero en efectivo en un solo contado a partir del 29 de Septiembre de 2006.	Pagaderos en efectivo en un solo contado a partir de Abril de 2007.	Pagadero en efectivo en un solo contado a partir del 28 de Septiembre de 2007.	Pagaderos en efectivo en un solo contado a partir del 7 de Abril de 2008.	Pagaderos en efectivo en un solo contado a partir del 8 de Octubre de 2008.	Pagaderos en efectivo en un solo contado a partir del 14 de Abril de 2009.	Pagaderos en efectivo en un solo contado a partir del 7 de Octubre de 2009.
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 186,52	\$ 177,21	\$ 187,89	\$ 351,21	\$ 191,53	\$ 264,58	\$ 229,43
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	0,50%	17,67%	44,03%	64,16%	60,07%	44,61%	51,45%
Valor patrimonial de la acción (Sin val.)	\$ 1.508,03	\$ 1.755,07	\$ 1.861,56	\$ 2.140,38	\$ 2.012,36	\$ 2.356,73	\$ 2.558,66
Ordinarias - Precio promedio en bolsa	\$ 4.897,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.603,07	\$ 3.497,71	\$ 3.511,35	\$ 3.052,16
Ordinarias - Precio en bolsa al cierre anual	\$ 5.040,00	\$ 5.040,00	\$ 5.040,00	\$ 3.530,00	\$ 3.600,00	\$ 2.950,00	\$ 3.310,00
Precio en bolsa/utilidad por acción	27,02	28,44	26,82	10,05	18,80	11,15	14,43
Precio en bolsa/dividendo por acción	42,60	42,60	40,27	15,67	27,46	22,41	25,15
Valor patrimonial/utilidad por acción	8,08	9,90	9,91	6,09	10,51	8,91	11,15
Valor patrimonial/dividendo por acción	12,75	14,84	14,87	9,50	15,35	17,90	19,44
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	3,34	2,87	2,71	1,65	1,79	1,25	1,29

Año	Sep-08	Sep-09
Utilidades del Periodo ( millones)	\$ 27.149	\$ 24.963
Número de acciones en circulación	224.731.283	224.731.283
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 120,80	\$ 111,08
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 2.071,07	\$ 2.615,06
Precio promedio en bolsa	\$ 3.533,33	\$ 3.161,89
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 3.600,00	\$ 3.510,00
Precio en bolsa/utilidad por acción	29,80	31,60
Valor patrimonial/utilidad por acción	17,14	23,54
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	1,74	1,34

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

E. Información sobre dividendos de Banco Popular

Año	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09
Utilidades del Periodo	\$ 94.219	\$ 82.002	\$ 90.232	\$ 100.035	\$ 129.305	\$ 121.005	\$ 148.283
Utilidades disponibles a Repartir (SMV)	\$ 94.219	\$ 85.037	\$ 91.321	\$ 101.710	\$ 130.017	\$ 121.731	\$ 149.483
Número de acciones en circulación	7.725.326.503	7.725.326.503	7.725.326.503	7.725.326.503	7.725.326.503	7.725.326.503	7.725.326.503
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 12,20	\$ 10,61	\$ 11,68	\$ 12,95	\$ 16,74	\$ 15,66	\$ 19,19
Dividendo por Acción (\$)	\$ 7,32	\$ 7,32	\$ 7,32	\$ 7,77	\$ 5,04	\$ 6,48	\$ 7,98
Crecimiento del dividendo por acción		0,0%	0,0%	6,1%	-35,1%	28,6%	23,1%
Forma de pago	\$1,22 por acción y por mes en los meses de octubre de 2006 a marzo de 2007.	\$1,22 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2007.	\$1,22 por acción y por mes en los meses de octubre de 2007 a marzo de 2008.	\$1,295 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2008.	\$0,84 por acción y por mes en los meses de octubre de 2008 a marzo de 2009.	\$1,08 por acción y por mes en los meses de abril a septiembre de 2009.	\$1,33 por acción y por mes en los meses de octubre de 2009 a marzo de 2010.
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	60,02%	68,96%	62,67%	60,01%	30,11%	41,37%	41,57%
Valor patrimonial de la acción (Sin val.)	\$ 44,85	\$ 76,88	\$ 67,98	\$ 73,12	\$ 68,42	\$ 89,50	\$ 114,39
Precio promedio en bolsa	\$ 394,32	\$ 395,80	\$ 372,32	\$ 349,55	\$ 265,00	\$ 259,51	\$ 219,18
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 405,00	\$ 420,00	\$ 386,00	\$ 297,00	\$ 265,00	\$ 260,00	\$ 260,00
Precio en bolsa/utilidad por acción	33,21	39,57	33,05	22,94	15,83	16,60	13,55
Precio en bolsa/dividendo por acción	55,33	57,38	52,73	38,22	52,58	40,12	32,58
Valor patrimonial/utilidad por acción	3,68	7,24	5,82	5,65	4,09	5,71	5,96
Valor patrimonial/dividendo por acción	6,13	10,50	9,29	9,41	13,58	13,81	14,33
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	9,03	5,46	5,68	4,06	3,87	2,91	2,27

Año	Sep-08	Sep-09
Utilidades del Periodo ( millones)	\$ 75.311	\$ 77.724
Número de acciones en circulación	7.725.326.503	7.725.326.503
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 9,75	\$ 10,06
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 76,74	\$ 124,31
Precio promedio en bolsa	\$ 265,00	\$ 264,83
Precio en bolsa al cierre anual	\$ 260,00	\$ 272,00
Precio en bolsa/utilidad por acción	26,67	27,04
Valor patrimonial/utilidad por acción	7,87	12,36
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	3,39	2,19

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

F. Información sobre dividendos de Leasing de Occidente

Año	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	
Utilidades del Periodo	\$ 12.875	\$ 15.665	\$ 23.979	\$ 26.676	\$ 28.590	\$ 28.264	\$ 30.828	
Utilidades disponibles a Repartir (SMM)	\$ 11.829	\$ 14.098	\$ 19.412	\$ 24.148	\$ 23.467	\$ 26.657	\$ 21.929	
Número de acciones en	558.939.124	639.923.204	674.846.159	763.535.504	816.345.867	866.984.611	927.955.035	
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 23,03	\$ 24,48	\$ 35,53	\$ 34,94	\$ 35,02	\$ 32,60	\$ 33,22	
Dividendo por Acción (S)	\$ 21,16	\$ 22,03	\$ 28,77	\$ 31,63	\$ 28,75	\$ 30,75	\$ 23,63	
Crecimiento del dividendo por acción		4,1%	30,6%	9,9%	-9,1%	7,0%	-23,1%	
Forma de pago	Se emitirán 29,617,741 acciones con un precio de \$199.69 cada una equivalentes a un dividendo de \$10.5814158366377. Por acción y un dividendo efectivo de \$10.5814158366377 por acción.	Se emitirán 34,922,955 acciones con un precio de \$201.85 cada una equivalentes a un dividendo de \$11.0156952945404 por acción y un dividendo en efectivo de \$11.0156952945404 por acción.	Se emitirán 88,689,345 acciones con un precio de \$218.88 cada una equivalentes a un dividendo de \$28.7655550701119 por acción.	Se emitirán 105,620,730 acciones con un precio de \$228.63 cada una equivalentes a un dividendo de \$31.62664776883427 por acción.	Se emitirán 50,638,744 acciones con un precio de \$231.71 cada una equivalentes a un dividendo de \$14.373202252067 por acción y un dividendo efectivo de \$14.373202252067 por acción.	Se emitirán 60,970,424 acciones con un precio de \$238.60 cada una equivalentes a un dividendo de \$16.7794719853799 por acción y un dividendo efectivo de \$13.9670635153292 por acción.	Se emitirán 21,336,866 acciones con un precio de \$241.32 cada una equivalentes a un dividendo de \$5.548774486659260 por acción y un dividendo efectivo de \$18.08307289565490 por acción.	
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	91,88%	90,00%	80,96%	90,52%	82,08%	94,31%	71,14%	
Valor patrimonial de la acción (Sin val.)	\$ 193,23	\$ 199,64	\$ 214,40	\$ 224,43	\$ 227,56	\$ 233,34	\$ 235,91	
Precio promedio en bolsa	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
Precio en bolsa al cierre anual	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
Precio en bolsa/utilidad por acción	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
Precio en bolsa/dividendo por acción	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
Valor patrimonial/utilidad por acción	8,39	8,16	6,03	6,42	6,50	7,16	7,10	
Valor patrimonial/dividendo por acción	9,13	9,06	7,45	7,10	7,92	7,59	9,98	
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	

Año	Sep-08	Sep-09
Utilidades del Periodo (millones)	\$ 14.797	\$ 13.685
Número de acciones en circulación	866.984.611	949.291.901
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 17,07	\$ 14,42
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 217,81	\$ 227,34
Precio promedio en bolsa	N.A.	N.A.
Precio en bolsa al cierre anual	N.A.	N.A.
Precio en bolsa/utilidad por acción	N.A.	N.A.
Valor patrimonial/utilidad por acción	12,76	15,77
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	N.A.	N.A.



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

G. Información sobre dividendos de AFP Porvenir

Año	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09
Utilidades del Periodo	\$ 31.031	\$ 39.848	\$ 37.568	\$ 44.215	\$ 48.159	\$ 49.100	\$ 83.592
Utilidades disponibles a Repartir (SMM)	\$ 45.669	\$ 54.406	\$ 52.241	\$ 58.828	\$ 62.418	\$ 63.356	\$ 84.140
Número de acciones en	40.699.621	43.405.329	46.615.632	50.372.505	54.742.963	59.160.717	63.553.130
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 762,44	\$ 918,04	\$ 805,91	\$ 877,76	\$ 879,73	\$ 829,95	\$ 1.315,31
Dividendo por Acción (\$)	\$ 764,4	\$ 915,4	\$ 807,2	\$ 870,9	\$ 839,9	\$ 783,4	\$ 1.072,1
Crecimiento del dividendo por acción		19,8%	-11,8%	7,9%	-3,6%	-6,7%	36,9%
Forma de pago	Dividendo de \$72 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 26 de Octubre de 2006 y dividendo en acciones equivalente a \$332,4 por acción a más tardar el 30 de Septiembre de 2006.	Dividendo de \$86 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo a más tardar el 30 de cada mes desde el 27 de Abril de 2007 y dividendo en acciones equivalente a \$339,39 por acción a más tardar el 31 de Marzo de 2007.	Dividendo de \$62 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 30 de Octubre de 2007 y dividendo en acciones equivalente a \$435,2 por acción a más tardar el 30 de Septiembre de 2007.	Dividendo de \$62 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 30 de Abril de 2008 y dividendo en acciones equivalente a \$498,9 por acción a más tardar el 31 de Marzo de 2008.	Dividendo de \$66 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 30 de Octubre de 2008 y dividendo en acciones equivalente a \$443,85 por acción a más tardar el 30 de Septiembre de 2008.	Dividendo de \$62,5 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 30 de Abril de 2009 y dividendo en acciones equivalente a \$408,35 por acción a más tardar el 31 de Marzo de 2009.	Dividendo de \$92 por acción y por 6 meses pagadero en efectivo desde el 30 de Octubre de 2009 y dividendo en acciones equivalente a \$520,13 por acción a más tardar el 30 de Septiembre de 2009.
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	100,26%	99,71%	100,16%	99,22%	95,47%	94,39%	81,51%
Valor patrimonial de la acción (Sin val.)	\$ 4.889,06	\$ 5.097,20	\$ 5.052,12	\$ 5.210,94	\$ 5.279,86	\$ 5.382,11	\$ 5.735,39
Precio promedio en bolsa	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Precio en bolsa al cierre anual	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Precio en bolsa/utilidad por acción	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Precio en bolsa/dividendo por acción	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Valor patrimonial/utilidad por acción	6,41	5,55	6,27	5,94	6,00	6,48	4,36
Valor patrimonial/dividendo por acción	6,40	5,57	6,26	5,98	6,29	6,87	5,35
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Año	Sep-08	Sep-09
Utilidades del Periodo ( millones)	\$ 24.576	\$ 40.673
Número de acciones en circulación	59.160.717	65.556.515
Utilidad (pérdida) por acción.	\$ 415,41	\$ 620,43
Valor patrimonial de la acción (sin val.)	\$ 4.970,89	\$ 5.937,79
Precio promedio en bolsa	N.A.	N.A.
Precio en bolsa al cierre anual	N.A.	N.A.
Precio en bolsa/utilidad por acción	N.A.	N.A.
Valor patrimonial/utilidad por acción	11,97	9,57
Precio en bolsa/valor patrimonial, cuando a ello hubiere lugar.	N.A.	N.A.

### Histórico informativo sobre la generación de EBITDA

Cifras en millones de pesos	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Tres meses a Sept.08	Tres meses a Sept.09
<b>Ingresos</b>	316.227,2	293.552,7	330.011,0	394.301,5	406.099,2	503.730,8	470.110,9	270.806,4	277.679,8
<b>EBITDA</b>	288.919,0	284.066,1	296.911,8	379.395,0	354.378,6	494.755,1	458.057,8	266.292,4	273.100,8
<b>(%) Margen EBITDA</b>	91,4	96,8	90,0	96,2	87,3	98,2	97,4	98,3	98,4
<b>(%) Cambio Semestral</b>		5,4	-6,8	6,2	-9,0	11,0	-0,8	0,0	0,0
<b>(%) Cambio Anual</b>		0,0	2,8	33,6	19,4	30,4	29,3		2,6

Dada la naturaleza de Grupo Aval como empresa Holding, es importante resaltar que este indicador no puede ser interpretado de la misma forma que en una empresa industrial y/o comercial.

### Evolución del capital social de los últimos 3 años

La información se presenta para los resultados semestrales desde junio de 2006 hasta junio de 2009. Adicionalmente se muestran los resultados a septiembre de 2009 comparados con los reflejados a septiembre de 2008:

	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Sep-08	Sep-09
Capital	13.327,3	13.327,3	13.523,9	13.906,2	13.928,8	13.928,9	13.938,3	13.928,8	13.944,0
Capital Autorizado	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0	120.000,0
Capital Suscrito y Pagado	13.327,3	13.327,3	13.523,9	13.906,2	13.928,8	13.928,9	13.938,3	13.928,8	13.944,0

Cifras en Millones

### Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o Bonos convertibles en acciones

No existen empréstitos ni obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones.

### Principales activos del Emisor

A continuación se relacionan los principales activos de la compañía:

ACTIVO (Cifras en millones de pesos)	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Sep-08	Sep-09	% Participación del Activo Total
<b>Activo Corriente:</b>										
Disponibles	30.812,9	9.435,0	1.990,9	2.951,3	28.052,3	56.198,8	12.220,5	63.618,7	37.461,2	0,6
Inversiones negociables	26.033,4	25.652,5	205.121,7	39.569,9	43.916,9	41.811,6	157.719,6	41.475,3	38.122,9	0,6
Deudores corto plazo	199.818,1	80.688,2	95.020,6	83.599,2	103.830,3	101.836,8	100.419,3	218.414,1	228.243,1	3,7
Cargos diferidos	282,6	9,3	15,3	14,3	14,8	45,7	46,1	26,1	52,1	0,0
<b>Total activo corriente</b>	<b>256.947,0</b>	<b>115.785,0</b>	<b>302.148,6</b>	<b>126.134,7</b>	<b>175.814,3</b>	<b>199.892,9</b>	<b>270.405,4</b>	<b>323.534,3</b>	<b>303.879,4</b>	<b>4,9</b>
<b>Inversiones permanentes, neto</b>	<b>2.860.334,9</b>	<b>3.649.289,3</b>	<b>3.560.358,6</b>	<b>3.847.822,1</b>	<b>3.859.661,8</b>	<b>4.161.039,9</b>	<b>4.837.523,6</b>	<b>3.933.374,7</b>	<b>5.257.507,1</b>	<b>85,4</b>
Propiedad, planta y equipo, neto	215,7	167,8	176,4	187,1	183,3	197,3	218,3	192,7	243,4	0,0
Intangibles, neto Crédito mercantil	1.555.349,3	1.700.433,9	1.541.527,8	1.384.448,4	1.294.316,1	1.056.046,7	750.268,3	1.175.245,4	597.178,1	9,7
Desvalorizaciones	(111.074,9)	9.130,7	(0,2)	(0,0)	(0,1)	(0,2)	(0,2)	(0,1)	(0,2)	0,0
<b>Total activo</b>	<b>4.561.772,1</b>	<b>5.474.806,7</b>	<b>5.404.211,1</b>	<b>5.358.592,3</b>	<b>5.329.975,4</b>	<b>5.417.176,7</b>	<b>5.858.415,5</b>	<b>5.432.346,9</b>	<b>6.158.807,7</b>	<b>100,0</b>

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

El detalle de las inversiones permanentes se muestra a continuación:

Inversiones Permanentes (Cifras en millones de pesos)	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Sep-08	Sep-09
Banco de Bogotá	1.447.731,1	1.998.173,4	1.861.723,7	2.006.593,7	1.932.513,9	2.029.410,6	2.415.218,6	1.952.795,0	2.686.281,4
Banco de Occidente	772.732,5	978.612,3	991.342,6	1.073.202,2	1.082.224,5	1.154.518,0	1.333.733,7	1.101.307,2	1.445.177,9
Banco Popular	173.975,6	166.013,3	155.902,9	162.845,3	255.645,8	314.326,1	374.020,7	276.459,1	396.191,2
Banco Comercial Av Villas	352.933,9	398.530,4	486.382,1	534.201,4	511.498,5	578.308,9	616.590,8	524.185,2	631.246,9
Porvenir	44.594,6	49.081,4	51.934,0	57.330,3	63.087,4	68.405,6	81.217,5	63.663,4	82.237,4
Leasing de Occidente	9.907,4	11.414,7	13.009,8	13.585,5	14.691,5	16.070,5	16.742,1	14.964,7	16.372,1
Adminver	29.956,2	24.872,9	-	-	-	-	-	-	-
Inveraval	28.440,2	22.527,4	-	-	-	-	-	-	-
Taxair	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Bonos de paz	63,3	63,3	63,3	63,3	-	-	-	-	-
<b>Total Inversiones permanentes</b>	<b>2.860.334,9</b>	<b>3.649.289,3</b>	<b>3.560.358,6</b>	<b>3.847.822,0</b>	<b>3.859.661,8</b>	<b>4.161.039,9</b>	<b>4.837.523,6</b>	<b>3.933.374,7</b>	<b>5.257.507,1</b>

**Inversiones que exceden el 10% del total de activos**

Dentro de los activos mencionados anteriormente, las inversiones en Banco de Bogotá y Banco de Occidente exceden el 10% del valor total de los activos del Emisor.

**Restricciones para la venta de activos**

No existen restricciones para la venta de activos de la Sociedad.

**Principales inversiones en curso de realización y su modo de financiación**

A septiembre de 2009 no existen inversiones en curso de realización.

**Compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras**

A septiembre de 2009 no existen compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras.

**Breve descripción de los Activos Fijos**

Propiedad, Planta y Equipo (Cifras en millones de pesos)	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Sep-08	Sep-09
Banco de Bogotá	1.447.731,1	1.998.173,4	1.861.723,7	2.006.593,7	1.932.513,9	2.029.410,6	2.415.218,6	1.952.795,0	2.686.281,4
Banco de Occidente	772.732,5	978.612,3	991.342,6	1.073.202,2	1.082.224,5	1.154.518,0	1.333.733,7	1.101.307,2	1.445.177,9
Banco Popular	173.975,6	166.013,3	155.902,9	162.845,3	255.645,8	314.326,1	374.020,7	276.459,1	396.191,2
Banco Comercial Av Villas	352.933,9	398.530,4	486.382,1	534.201,4	511.498,5	578.308,9	616.590,8	524.185,2	631.246,9
Porvenir	44.594,6	49.081,4	51.934,0	57.330,3	63.087,4	68.405,6	81.217,5	63.663,4	82.237,4
Leasing de Occidente	9.907,4	11.414,7	13.009,8	13.585,5	14.691,5	16.070,5	16.742,1	14.964,7	16.372,1
Adminver	29.956,2	24.872,9	-	-	-	-	-	-	-
Inveraval	28.440,2	22.527,4	-	-	-	-	-	-	-
Taxair	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Bonos de paz	63,3	63,3	63,3	63,3	-	-	-	-	-
<b>Total Inversiones permanentes</b>	<b>2.860.334,9</b>	<b>3.649.289,3</b>	<b>3.560.358,6</b>	<b>3.847.822,0</b>	<b>3.859.661,8</b>	<b>4.161.039,9</b>	<b>4.837.523,6</b>	<b>3.933.374,7</b>	<b>5.257.507,1</b>

A septiembre de 2009, los activos fijos de Grupo Aval ascendían a 243 millones de pesos. Tal y como se mencionó anteriormente, no existe restricción alguna sobre la propiedad, planta y equipo. La sociedad no posee bienes con propiedad condicional. Los activos fijos por corresponder a equipo de cómputo y de oficina no tienen valorización por presentar demérito permanente.

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

Para Grupo Aval, los activos fijos no representan un porcentaje significativo en relación con el total de sus activos.

**Patentes, Marcas y Otros Derechos de Propiedad del Emisor que están siendo usados bajo convenios con terceras personas, señalando regalías ganadas y pagadas**

A septiembre de 2009 Grupo Aval cuenta con 57 registros nacionales que corresponden a 34 marcas y 44 registros internacionales que corresponden a 5 marcas registradas, dentro de las cuales se destacan el registro de las marcas: GRUPO AVAL y su logotipo, el logotipo de la letra V, RED DE GRUPO AVAL, GRUPO AVAL MÁS QUE UN BANCO, GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A., AVALNET (todas estas en clases 35 y 36) y la marca INFOFINANCIERA. Así mismo, se tiene el registro de múltiples marcas que involucran la palabra AVAL para conformar una familia de marcas, dentro de las cuales se destacan RENTAVAL, CERTIAVAL, AUDIOAVAL, etc.

Por otra parte, se tiene el registro de algunas de las siguientes marcas GRUPO AVAL, GRUPO AVAL MAS QUE UN BANCO, GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A., y el logotipo de la letra V, en diversos países como: Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, Brasil, Panamá, Paraguay, Estados Unidos, Argentina, México y Venezuela.

**Descripción de cualquier protección gubernamental y los grados de cualquier inversión de fomento que afecten a la sociedad**

No existen ningún tipo de protecciones gubernamentales ni de inversiones de fomento que apliquen a Grupo Aval.

**Operaciones con vinculados**

Se consideran partes relacionadas los principales accionistas, miembros de Junta Directiva y las empresas donde el Grupo Aval Acciones y Valores S. A. posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, Compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

A continuación se presentan los saldos al 30 de septiembre de 2009 y 2008.

**a) Accionistas**

Los principales saldos de las operaciones efectuadas con accionistas son los siguientes:

	<u>Septiembre de 2009</u>	<u>Septiembre de 2008</u>
<b>Obligaciones financieras:</b>		
Adminegocios y Cía. S.C.A.	\$ 93,166.7	76,803.4
Actiunidos S.A.	<u>106,830.0</u>	<u>59,863.3</u>
	<u>\$ 199,996.7</u>	<u>136,666.7</u>

El plazo establecido para estas obligaciones es de cinco (5) años con dos (2) años de gracia, a una tasa de interés del DTF + 3 puntos T.V.

	<u>Septiembre de 2009</u>	<u>Septiembre de 2008</u>
<b>Cuentas por pagar:</b>		
<b>Costos y gastos por pagar</b>		
<b>Intereses</b>		
Adminegocios y Cía. S.C.A.	\$ 1,314.1	1,400.3
Actiunidos S.A.	<u>1,307.5</u>	<u>990.4</u>
	<u>2,621.6</u>	<u>2,390.7</u>
<b>Dividendos</b>		
Adminegocios y Cia. S.C.A.	69,571.5	63,105.7
Actiunidos S.A.	<u>44,220.1</u>	<u>57,281.4</u>
	<u>113,791.6</u>	<u>120,387.8</u>
<b>Gastos financieros-Intereses:</b>		
Adminegocios y Cia. S.C.A.	2,004.8	1,400.3
Actiunidos S.A.	<u>2,219.8</u>	<u>990.4</u>
	\$ <u>4,224.6</u>	<u>2,390.7</u>

**b) Miembros de Junta Directiva**

Los principales saldos de las operaciones efectuadas con miembros de Junta Directiva son los siguientes:

	<u>Septiembre de 2009</u>	<u>Septiembre de 2008</u>
Honorarios pagados	\$ <u>54.0</u>	<u>41.8</u>

**c) Empresas en las cuales la sociedad tiene participación igual o superior al 10%**

Los principales saldos de las operaciones efectuadas con Empresas en las cuales la sociedad tiene participación igual o superior al 10%, son los siguientes:

**Disponible:**

**Cuentas corrientes:**

Banco de Bogotá S.A.	\$ 45.5	121.3
Banco de Occidente S.A.	94.0	122.7
Banco AV Villas S.A.	10.0	19.0
Banco Popular S.A.	<u>16.9</u>	<u>20.5</u>
	\$ <u>166.4</u>	<u>283.5</u>

**Cuentas de ahorros:**

Banco de Bogotá S.A.	9,909.2	12,858.3
Banco de Occidente S.A.	10,653.7	19,267.0
Banco AV Villas S.A.	6,727.3	21,839.8
Banco Popular S.A.	<u>10,901.1</u>	<u>9,368.7</u>
	\$ <u>38,191.3</u>	<u>63,333.8</u>

**Certificados de depósito a término:**

Banco de Bogotá – Panamá (*)	\$ <u>12,280.1</u>	<u>0.0</u>
------------------------------	--------------------	------------

(\*) Dólares convertidos a pesos colombianos a la TRM de 1,922.

**Deudores:**

**Dividendos**

Banco de Bogotá S.A.	121,387.7	116,718.9
Banco de Occidente S.A.	56,905.1	56,905.1
Banco AV Villas S.A.	21,162.9	20,565.5
Banco Popular S.A.	18,902.1	11,938.2
Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	7,016.6	4,335.8
Leasing de Occidente	<u>1,278.6</u>	<u>0.0</u>
	\$ <u>226,653.0</u>	<u>210,463.5</u>

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

**Inversiones permanentes**

Banco de Bogotá S.A.	2,686,281.4	1,952,794.9
Banco de Occidente S.A.	1,445,178.0	1,101,307.2
Banco AV Villas S.A.	631,247.0	524,185.2
Banco Popular S.A.	396,191.2	276,459.0
Leasing de Occidente S.A.	16,372.1	14,964.7
Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	<u>82,237.4</u>	<u>63,663.3</u>
	\$ <u>5,257,507.1</u>	<u>3,933,374.3</u>

**Intangibles:**

**Crédito mercantil adquirido**

Banco de Occidente S.A.	37,419.8	37,785.4
Banco AV Villas S.A.	11,600.8	17,120.8
Banco Popular S.A.	<u>397,903.5</u>	<u>402,152.8</u>
	\$ <u>446,924.1</u>	<u>457,059.0</u>

**Superávit de capital:** Superávit por método de participación

Banco de Bogotá S.A.	\$ 893,564.1	394,236.7
Banco de Occidente S.A.	387,042.0	149,744.4
Banco AV Villas S.A.	3,162.1	
Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	416.6	109.5
Banco Popular	<u>65,547.9</u>	<u>0.0</u>
	\$ <u>1,349,732.7</u>	<u>544,090.6</u>

**Ingresos por dividendos**

Banco AV Villas S.A.	<u>1.0</u>	<u>46.1</u>
	\$ <u>1.0</u>	<u>46.1</u>

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

Estos dividendos corresponden a utilidades no incluidas en el registro del método de participación patrimonial debido a que la adquisición de las acciones que las originaron se realizó con posterioridad a la aplicación del método.

	<u>Septiembre de 2009</u>	<u>Septiembre de 2008</u>
<b>Ingresos por intereses:</b>		
Banco de Bogotá – Panamá	95.6	0.0
Banco de Bogotá S.A.	\$ 120.7	962.2
Banco de Occidente S.A.	68.3	658.5
Banco AV Villas S.A.	60.0	1,296.7
Banco Popular S.A.	<u>67.8</u>	<u>231.1</u>
	\$ <u>412.4</u>	<u>3,148.5</u>
<b>Ingreso por método de participación:</b>		
Banco de Bogotá S.A.	143,793.1	116,355.9
Banco de Occidente S.A.	68,352.5	80,395.5
Banco AV Villas S.A.	18,746.9	20,838.3
Banco Popular S.A.	22,170.9	23,619.6
Leasing de Occidente S.A.	885.3	1,128.4
Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	<u>8,135.1</u>	<u>5,188.5</u>
	\$ <u>262,083.8</u>	<u>247,526.2</u>
<b>Recuperación por cambios patrimoniales:</b>		
Banco AV Villas S.A.	13,883.3	11,279.2
Banco Popular S.A.	0.0	9,131.9
Leasing de Occidente S.A.	<u>23.3</u>	<u>38.8</u>



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

\$ 19,906.6 20,449.9

**Ingresos por diferencia en cambio:**

Banco de Bogotá-Panamá \$ 631.2 0.0

**Gastos por arrendamientos:**

Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. 74.4 0.0

Banco AV Villas S.A. \$ 55.8 53.3

130.2 53.3

**Amortización del crédito mercantil adquirido:**

Banco de Occidente S.A. 115.0 69.7

Banco AV Villas S.A. 1,450.0 1,397.1

Banco Popular S.A. 1,271.3 788.7

\$ 2,836.3 2,255.5

**Ingresos por honorarios: (\*)**

Banco de Bogotá S.A. 562.9 506.8

Banco de Occidente S.A. 562.9 486.7

Banco AV Villas S.A. 563.3 489.2

Banco Popular S.A. 562.9 489.2

Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. 499.2 539.9

\$ 2,751.2 2,511.8

(\*) Honorarios por servicios Avalnet

Septiembre de 2009

Septiembre de 2008

**Recuperaciones:**

Banco Popular S.A. \$ 0.0 16.0

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

**Gastos financieros:**

Banco de Bogotá S.A.	20.2	0.7
Banco AV Villas S.A.	0.4	0.0
Banco de Occidente S.A.	0.4	0.1
Banco Popular S.A.	<u>0.0</u>	<u>0.2</u>
	\$ <u>21.0</u>	<u>0.9</u>

**Gastos de ejercicios anteriores:**

Banco de Bogotá S.A.	0.0	0.3
Banco de Occidente S.A.	<u>0.2</u>	<u>0.3</u>
	\$ <u>0.2</u>	<u>0.6</u>

**Gastos por diferencia en cambio:**

Banco de Bogotá - Panamá

Al 30 de septiembre de 2009 y 2008, la Sociedad no realizó operaciones con sus Administradores. Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

**Créditos o Contingencias que representan el 5% o más del pasivo total**

Dentro de los créditos o contingencias que representan más del 5% de sus pasivos, la Sociedad tiene a su cargo cuentas por pagar de corto y largo plazo cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

PASIVO (Cifras en millones de pesos)	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Sep-08	Sep-09	% Participación del Pasivo Total
Pasivo corriente:										
Obligaciones financieras	0	0	2.071,7	5.600,0	28.581,0	53.195,3	25.010,0	31.914,3	69.138,6	5,1
Proveedores	28,0	1.673,8	38,7	53,2	15,5	40,0	27,9	41,0	32,4	0,0
Cuentas por pagar	142.577,6	175.791,6	187.532,4	206.722,8	233.896,4	257.441,2	278.937,5	350.937,1	294.133,6	21,7
Impuestos, gravámenes y tasas	906,0	1.371,6	1.378,0	1.407,3	1.460,7	1.158,4	1.614,4	795,5	596,2	0,0
Obligaciones laborales	174,2	319,3	254,8	306,7	265,1	326,5	267,9	265,1	267,2	0,0
Pasivos estimados y provisiones	1.537,8	34,6	537,8	45,6	5.349,3	19,0	832,5	5.523,9	1.318,1	0,1
Otros pasivos	-	-	60.920,1	69,7	-	-	-	-	-	0,0
Bonos en circulación	-	-	-	-	-	-	105.300,0	-	105.300,0	7,8
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>145.223,6</b>	<b>179.190,9</b>	<b>252.733,4</b>	<b>214.205,3</b>	<b>269.568,1</b>	<b>312.180,5</b>	<b>411.990,1</b>	<b>389.476,9</b>	<b>470.786,2</b>	<b>34,7</b>
Obligaciones financieras largo plazo	141.411,8	396.297,6	473.219,1	203.285,8	427.056,0	453.508,4	585.709,4	474.789,4	590.080,8	43,5
Bonos en circulación	400.000,0	400.000,0	400.000,0	400.000,0	400.000,0	400.000,0	294.700,0	400.000,0	294.700,0	21,7
<b>Total pasivo</b>	<b>686.635,5</b>	<b>975.488,5</b>	<b>1.125.952,5</b>	<b>817.491,1</b>	<b>1.096.624,0</b>	<b>1.165.688,9</b>	<b>1.292.399,5</b>	<b>1.264.266,3</b>	<b>1.355.567,0</b>	<b>100</b>
<b>Total activo</b>	<b>4.561.772,1</b>	<b>5.474.806,7</b>	<b>5.404.211,1</b>	<b>5.358.592,3</b>	<b>5.329.975,4</b>	<b>5.417.176,7</b>	<b>5.858.415,5</b>	<b>5.432.346,9</b>	<b>6.158.807,7</b>	
<b>% participación de Pasivos / Activos</b>	<b>15,05</b>	<b>17,82</b>	<b>20,83</b>	<b>15,26</b>	<b>20,57</b>	<b>21,52</b>	<b>22,06</b>	<b>23,27</b>	<b>22,01</b>	

**Detalle de cuentas por pagar a corto plazo a septiembre de 2009**

Cuentas por pagar corto plazo (Cifras en millones de pesos)	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Sep-08	Sep-09
Cuentas corrientes comerciales	-	-	6,8	6,8	-	-	-	-	0,0
Costos y gastos por pagar	7.931,1	9.851,6	12.004,1	10.187,9	12.130,6	14.954,0	15.146,6	14.396,0	12.872,2
Instalamentos por pagar	-	16.242,6	-	-	-	-	-	-	0,0
Dividendos y participaciones	132.975,5	147.943,4	173.547,8	194.535,0	219.826,7	240.258,4	261.669,4	334.526,5	279.169,4
Retenciones en la fuente	155,6	227,9	437,7	458,1	376,9	473,6	428,7	465,0	405,3
Impuesto de IVA retenido	7,7	2,1	7,0	7,2	4,9	13,9	3,5	5,0	2,7
Impuesto de ICA retenido	0,7	0,9	5,9	1,9	33,0	32,2	24,2	16,3	8,4
Retenciones y aportes	94,7	110,6	110,4	113,0	103,3	108,9	133,9	107,3	149,0
Acreedores varios	1.412,4	1.412,4	1.412,6	1.412,8	1.421,1	1.600,2	1.531,2	1.421,1	1.526,6
<b>Subtotal a corto plazo</b>	<b>142.577,6</b>	<b>175.791,6</b>	<b>187.532,4</b>	<b>206.722,8</b>	<b>233.896,4</b>	<b>257.441,2</b>	<b>278.937,5</b>	<b>350.937,1</b>	<b>294.133,6</b>

**Detalle de cuentas por pagar a largo plazo a septiembre de 2009**

A la fecha Grupo Aval no tiene Cuentas por Pagar a Largo Plazo.

**Obligaciones Financieras de la entidad**

En 2005 Grupo Aval realizó la segunda y tercera emisión de bonos ordinarios, luego de realizar la primera en el año de 1999, en las que se colocaron un total de \$400.000 millones de pesos, todos los cuales aún continúan en circulación. A continuación se relacionan las condiciones de dichos pasivos:

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Emisión	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Monto	Tasa	Monto en Circulación (Millones de pesos)	Calificación
Abril de 2005	22/04/2005	22/04/2010	105.300	IPC + 5,03% TV	105.300	AAA
	22/04/2005	22/04/2012	94.700	IPC + 5,60% TV	94.700	AAA
Octubre de 2005	28/10/2005	28/10/2011	100.000	IPC + 2,63% TV	100.000	AAA
	28/10/2005	28/10/2015	100.000	IPC + 3,37% TV	100.000	AAA
<b>Total a sept. 30 de 2009</b>					<b>400.000</b>	

Se prevé que parte de los recursos de la cuarta emisión de bonos de Grupo Aval se destinarán para el pago de la porción de los bonos en circulación que se vence en abril de 2010.

Adicionalmente la empresa cuenta con las obligaciones financieras que se relacionan a continuación:

**Obligaciones Financieras de Corto Plazo (Cifras en millones de pesos)**

Entidad	Valor prestamo inicial	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Tasa	Saldo
Actiunidos		28-Mar-06	28-Mar-11	DTF+3.0 TV	1.333,33
Actiunidos	4.000,00	26-Ene-07	26-Ene-12	DTF+3.0 TV	1.333,33
Actiunidos	11.000,00	08-Feb-07	08-Feb-12	DTF+3.0 TV	3.666,67
Actiunidos	8.530,00	02-Abr-07	02-Abr-12	DTF+3.0 TV	2.843,33
Actiunidos	11.000,00	30-Abr-07	30-Abr-12	DTF+3.0 TV	3.666,67
Actiunidos	5.418,70	26-Jun-07	26-Jun-12	DTF+3.0 TV	1.806,23
Actiunidos	5.581,30	28-Jun-07	28-Jun-12	DTF+3.0 TV	1.860,43
Actiunidos	6.000,00	23-Jul-07	23-Jul-12	DTF+3.0 TV	2.000,00
Actiunidos	5.000,00	26-Jul-07	26-Jul-12	DTF+3.0 TV	1.666,67
<b>Subtotal Actiunidos</b>	<b>60.530,00</b>				<b>20.176,67</b>
Adminnegocios	5.000,00	22-Ene-07	22-Ene-12	DTF+3.0 TV	1.666,67
Adminnegocios	4.000,00	26-Abr-07	26-Abr-12	DTF+3.0 TV	1.333,33
Adminnegocios	1.000,00	30-Abr-07	30-Abr-12	DTF+3.0 TV	333,33
<b>Subtotal Adminnegocios</b>	<b>10.000,00</b>				<b>3.333,33</b>
Bienes y Comercio	1.200,00	06-Feb-08	06-Feb-13	DTF+3.0 TV	200,00
<b>Subtotal Bienes y Comercio</b>	<b>1.200,00</b>				<b>200,00</b>
Rendifin	4.000,00	01-Jul-05	01-Jul-10	DTF+3.0 TV	1.333,33
Rendifin	20.000,00	02-Ene-06	02-Ene-11	DTF+3.0 TV	6.666,67
Rendifin	112.285,80	20-Dic-06	20-Dic-11	DTF+3.0 TV	37.428,60
<b>Subtotal Rendifin</b>	<b>136.285,80</b>				<b>45.428,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>208.015,80</b>				<b>69.138,60</b>

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Obligaciones Financieras de Largo Plazo (Cifras en millones de pesos)

Entidad	Valor prestamo inicial	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Tasa	Saldo
Actiunidos	4.000,0	28-Mar-06	28-Mar-11	DTF+3.0 TV	666,7
Actiunidos	4.000,0	26-Ene-07	26-Ene-12	DTF+3.0 TV	2.000,0
Actiunidos	11.000,0	08-Feb-07	08-Feb-12	DTF+3.0 TV	5.500,0
Actiunidos	8.530,0	02-Abr-07	02-Abr-12	DTF+3.0 TV	5.686,7
Actiunidos	11.000,0	30-Abr-07	30-Abr-12	DTF+3.0 TV	7.333,3
Actiunidos	5.418,7	26-Jun-07	26-Jun-12	DTF+3.0 TV	3.612,5
Actiunidos	5.581,3	28-Jun-07	28-Jun-12	DTF+3.0 TV	3.720,9
Actiunidos	6.000,0	23-Jul-07	23-Jul-12	DTF+3.0 TV	4.000,0
Actiunidos	5.000,0	26-Jul-07	26-Jul-12	DTF+3.0 TV	3.333,3
Actiunidos	21.800,0	02-Mar-09	02-Mar-14	DTF+3.0 TV	21.800,0
Actiunidos	6.000,0	01-Abr-09	01-Abr-14	DTF+3.0 TV	6.000,0
Actiunidos	12.000,0	01-Jun-09	01-Jun-14	DTF+3.0 TV	12.000,0
Actiunidos	7.000,0	22-Jul-09	22-Jul-14	DTF+3.0 TV	7.000,0
Actiunidos	4.000,0	01-Sep-09	01-Sep-14	DTF+3.0 TV	4.000,0
<b>Subtotal Actiunidos</b>	<b>111.330,0</b>				<b>86.653,3</b>
Adminegocios	5.000,0	22-Ene-07	22-Ene-12	DTF+3.0 TV	2.500,0
Adminegocios	4.000,0	26-Abr-07	26-Abr-12	DTF+3.0 TV	2.666,7
Adminegocios	1.000,0	30-Abr-07	30-Abr-12	DTF+3.0 TV	666,7
Adminegocios	5.500,0	22-Abr-08	22-Abr-13	DTF+3.0 TV	5.500,0
Adminegocios	3.500,0	28-Abr-08	28-Abr-13	DTF+3.0 TV	3.500,0
Adminegocios	20.000,0	02-May-08	02-May-13	DTF+3.0 TV	20.000,0
Adminegocios	20.000,0	03-Jun-08	03-Jun-13	DTF+3.0 TV	20.000,0
Adminegocios	10.000,0	01-Jul-08	01-Jul-13	DTF+3.0 TV	10.000,0
Adminegocios	6.000,0	01-Ago-08	01-Ago-13	DTF+3.0 TV	6.000,0
Adminegocios	9.000,0	02-Feb-09	02-Feb-14	DTF+3.0 TV	9.000,0
Adminegocios	10.000,0	01-Abr-09	01-Abr-14	DTF+3.0 TV	10.000,0
<b>Subtotal Adminegocios</b>	<b>94.000,0</b>				<b>89.833,3</b>
Bienes y Comercio	1.200,0	06-Feb-08	06-Feb-13	DTF+3.0 TV	1.000,0
Bienes y Comercio	15.000,0	02-May-08	02-May-13	DTF+3.0 TV	15.000,0
Bienes y Comercio	17.000,0	03-Jun-08	03-Jun-13	DTF+3.0 TV	17.000,0
Bienes y Comercio	159.417,9	13-Jun-08	13-Jun-13	DTF+3.0 TV	159.417,9
Bienes y Comercio	25.000,0	01-Jul-08	01-Jul-13	DTF+3.0 TV	25.000,0
Bienes y Comercio	6.000,0	22-Jul-08	22-Jul-13	DTF+3.0 TV	6.000,0
Bienes y Comercio	3.600,0	28-Jul-08	28-Jul-13	DTF+3.0 TV	3.600,0
Bienes y Comercio	5.400,0	01-Ago-08	01-Ago-13	DTF+3.0 TV	5.400,0
Bienes y Comercio	28.000,0	02-Feb-09	02-Feb-14	DTF+3.0 TV	28.000,0
Bienes y Comercio	23.200,0	02-Mar-09	02-Mar-14	DTF+3.0 TV	23.200,0
Bienes y Comercio	9.000,0	01-Abr-09	01-Abr-14	DTF+3.0 TV	9.000,0
Bienes y Comercio	16.000,0	01-Jun-09	01-Jun-14	DTF+3.0 TV	16.000,0
Bienes y Comercio	21.500,0	01-Jul-09	01-Jul-14	DTF+3.0 TV	21.500,0
Bienes y Comercio	8.000,0	01-Ago-09	01-Ago-14	DTF+3.0 TV	8.000,0
Bienes y Comercio	16.000,0	01-Sep-09	01-Sep-14	DTF+3.0 TV	16.000,0
<b>Subtotal Bienes y Comercio</b>	<b>354.317,9</b>				<b>354.117,9</b>
Rendifin	20.000,0	02-Ene-06	02-Ene-11	DTF+3.0 TV	3.333,3
Rendifin	112.285,8	20-Dic-06	20-Dic-11	DTF+3.0 TV	56.142,9
<b>Subtotal Rendifin</b>	<b>132.285,8</b>				<b>59.476,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>691.933,66</b>				<b>590.080,8</b>

### Procesos pendientes contra la sociedad Emisora

En este momento hay en curso cuatro (4) acciones populares instauradas por la Corporación Foro Ciudadano, aduciendo la no inclusión del número de registro en algunas vallas destinadas a la comercialización de inmuebles.

El monto de las acciones no es significativo. Las vallas fueron contratadas a la firma Metrovía S.A. quien de acuerdo con lo dispuesto en el contrato es responsable por las multas o sanciones impuestas por las autoridades competentes ante la eventualidad de que alguna de las vallas contratadas no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la ley.

Adicionalmente, hay en curso un proceso ordinario contra Banco AV Villas S.A. y Grupo Aval Acciones y Valores S.A., el cual tiene como objeto resolver una controversia derivada de un proceso ejecutivo hipotecario iniciado por dicho banco. La sociedad fue notificada recientemente del mismo y otorgó poder a un abogado para los efectos pertinentes.

### Valores de Grupo Aval inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

Las acciones ordinarias y los bonos de la segunda y tercera emisión de bonos de Grupo Aval se encuentran inscritos en el RNVE. Los bonos de la primera emisión se vencieron en 2006 y fueron cancelados oportunamente.

### Títulos de Deuda vigentes que se han ofrecido públicamente

En 2005 Grupo Aval realizó la segunda y tercera emisión de bonos ordinarios, luego de realizar la primera en el año de 1999, en las que se colocaron un total de \$400,000 millones de pesos, todos los cuales aún continúan en circulación. A continuación se relacionan las condiciones de dichos pasivos:

Emisión	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Monto	Tasa	Monto en Circulación (Millones de pesos)	Calificación
Abril de 2005	22/04/2005	22/04/2010	105.300	IPC + 5,03% TV	105.300	AAA
	22/04/2005	22/04/2012	94.700	IPC + 5,60% TV	94.700	AAA
Octubre de 2005	28/10/2005	28/10/2011	100.000	IPC + 2,63% TV	100.000	AAA
	28/10/2005	28/10/2015	100.000	IPC + 3,37% TV	100.000	AAA
<b>Total a sept. 30 de 2009</b>					<b>400.000</b>	

### Garantías Reales otorgadas a favor de terceros

Grupo Aval no tiene a la fecha garantías a favor de terceros

### Evaluación conservadora de las perspectivas del Emisor

En los próximos años, Grupo Aval seguirá consolidando su posición de liderazgo en el sector financiero colombiano. Enmarcado dentro del objeto social de la Sociedad, Grupo Aval considera que, tal como se ha realizado en años anteriores, es posible que se realicen adquisiciones en acciones o títulos valores de entidades pertenecientes al Sector Financiero o capitalizaciones en sus subordinadas.

La financiación provendría de los recursos de generación interna de la sociedad, de créditos adecuados para cada posible transacción, o de capitalizaciones y nuevas emisiones de acciones.

## SEGUNDA PARTE – Del Emisor

### CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

#### a. Eventos que puedan afectar significativamente la liquidez, resultados o la situación financiera del emisor

En la actualidad no se consideran eventos que pueden afectar significativamente la liquidez, resultados o la situación financiera de Emisor.

#### b. Comportamiento del último año de los ingresos operacionales

Grupo Aval es una Holding que deriva sus ingresos de los resultados generados por sus inversiones permanentes y su contabilidad refleja los ingresos de éstas y los costos necesarios para su operación.

#### c. Cambios significativos en ingresos, costos, gastos de operación, costo integral de financiamiento, impuestos y utilidad neta, correspondientes al último ejercicio, así como una explicación general de la tendencia que han mostrado dichas cuentas en los últimos tres años y los factores que han influido en estos cambios

De las variaciones presentadas en el estado de resultados se debe resaltar lo siguiente:

Las utilidades brutas han crecido 57% en promedio, durante los últimos tres años, al pasar de \$297.404 millones en junio de 2006 a \$467.268 millones en junio de 2009. En el tercer trimestre (julio-septiembre) del 2009 las utilidades brutas fueron \$277.680 millones, superiores en 6.873 millones a las registradas en el mismo período del 2008.

Los gastos operacionales, por su parte, han crecido 58% en promedio durante el mismo período, pasando de \$19.455 millones en junio de 2006 a \$30.767 millones en el mismo periodo del 2009. En el tercer trimestre (julio-septiembre) del 2009 los gastos operacionales fueron \$19.675 millones, superiores en 12.888 millones a los registrados en el mismo período del 2008.

Por otro lado, los costos no operacionales netos han crecido en promedio 155% durante el mismo período, pasando de \$19.648 millones en junio de 2006 a \$50.111 millones en el 2009. A junio de 2009, el rubro más representativo corresponde a los costos financieros pagados tanto a los tenedores de los bonos emitidos en 2005, como a los otorgantes de los créditos financieros, que alcanzaron \$55.641 millones. En el tercer trimestre (julio-septiembre) del 2009 los costos no operacionales netos fueron \$19.366 millones, 4.414 millones menores a los registrados en el mismo período del 2008.

Como resultado de lo anterior, las utilidades del ejercicio han crecido a un ritmo promedio anual de 42% durante el período analizado, pasando de \$271.676 millones en Junio de 2006 a \$385.691 millones al cierre de Junio de 2009. En el tercer trimestre (julio-septiembre) del 2009 las utilidades netas fueron de \$238.289 millones, 1.792 millones menores a las registradas en el mismo período del 2008.

#### d. Pasivo Pensional

La Sociedad no posee pasivo pensional a su cargo.

**e. Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio**

Al corte de septiembre de 2009, Grupo Aval tenía inversiones negociables en dólares por \$ 6 millones de dólares (0,2% del total de activos). Aparte de este rubro, la Sociedad no posee ni ingresos, ni obligaciones contractuales de relevancia que estén denominados en monedas extranjeras. Los ingresos más importantes que recibe la Sociedad, corresponden a los resultados de sus subordinadas que se encuentran denominados en pesos colombianos, sin embargo, estos resultados pueden verse afectados en menor medida por fluctuaciones en la tasa de cambio, toda vez que en el giro ordinario de sus negocios las subordinadas colocan cartera, reciben depósitos y efectúan operaciones de tesorería en monedas extranjeras.

Respecto a la inflación, en tanto que los ingresos líquidos de la Sociedad provienen de los dividendos de sus inversiones, dichos dividendos incorporan la cobertura natural ante las variaciones del IPC.

**f. Préstamos o inversiones en moneda extranjera**

Al corte de septiembre de 2009, Grupo Aval tenía inversiones negociables en dólares que representaban aproximadamente el 0,2% de sus activos.

**g. Restricciones acordadas con las subordinadas para transferir recursos a la Sociedad**

No existe ningún acuerdo entre la Sociedad y sus subordinadas que restrinja la transferencia de recursos a Grupo Aval. Las operaciones entre las subordinadas y la Sociedad se realizan en condiciones de mercado y bajo las normas establecidas por la regulación vigente

**h. Información sobre el nivel de endeudamiento**

Las principales condiciones de endeudamiento de la Sociedad son las descritas en el capítulo 04 del presente Prospecto.

**i. Información sobre los créditos o deudas fiscales que el Emisor mantenga en el último ejercicio fiscal**

Dadas las características de sus ingresos, Grupo Aval tributa sobre renta presuntiva, se estima que a futuro esta situación se mantendrá, en consecuencia la posibilidad de aplicar pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva que se han generado o se generen no es previsible en el corto o mediano plazo.

En relación con las deudas fiscales, Grupo Aval ha causado las obligaciones generadas en el curso normal de sus negocios, al cierre de septiembre de 2009 ascienden a \$594,0 millones.

**j. Información relativa a las inversiones en capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio y del último trimestre reportado, así como del detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria**

A septiembre de 2009, Grupo Aval no tenía compromisos en relación con la realización de nuevas inversiones de capital.

**k. Explicación de los cambios importantes ocurridos en las principales cuentas del balance del último ejercicio, así como de la tendencia general en las mismas en los últimos tres ejercicios**

Los activos de la Sociedad al cierre de septiembre de 2009 ascendieron a \$6,2 billones y están compuestos principalmente por las inversiones permanentes que representan el 85,4% del total de los activos.



Las principales variaciones de este rubro se causan al reflejar las fluctuaciones del valor patrimonial de las compañías que controla, mediante la aplicación del Método de Participación, según lo establecido en la Circular Conjunta 06 de la Supersociedades y 011 de la Supervalores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) de agosto de 2005.

Los pasivos de Grupo Aval a septiembre de 2009 suman \$1,4 billones, conformados principalmente por obligaciones financieras de largo plazo por \$590.081 millones, Bonos en Circulación por \$400.000 millones y las cuentas por pagar detalladas en el literal Q del Capítulo IV de este Prospecto de Información. En cuanto al patrimonio de Grupo Aval, este alcanzó a septiembre de 2009 un nivel de \$4,8 billones y sus variaciones se generan principalmente por el comportamiento de los resultados de la Sociedad, por el efecto que sobre el mismo tiene la aplicación del método de participación y por el desmonte del crédito mercantil formado.

El crédito mercantil formado se determinó con base en un estudio técnico realizado por INVERCOR S. A. e Incorbank S. A., quienes utilizaron la metodología de patrimonio neto para la valoración de la Sociedad y la metodología de flujo de dividendos descontados para valorar el portafolio de inversiones del Emisor. Lo anterior de acuerdo con la metodología establecida para tal fin por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).

El último estudio técnico del crédito mercantil formado fue realizado en mayo de 2002; de allí en adelante no se ha efectuado ninguna actualización, en cumplimiento de la Circular Externa No. 4 del 9 de marzo de 2005, el 23 de mayo fue aprobada por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) la propuesta para el desmonte del crédito mercantil formado, que se presenta a continuación:

Año	Valor
2005	\$ 71.681,00
2006	204.015,00
2007	336.349,00
2008	468.682,00
2009	601.016,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.681.743,00</b>

Cifras en millones de pesos

**SEGUNDA PARTE – Del Emisor**

**CAPÍTULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR**

Las cuentas más representativas de los Estados Financieros del Emisor (cuyos textos completos se anexan al presente Prospecto de Información) se relacionan a continuación. Las variaciones más significativas de estos rubros se encuentran explicadas en el CAPÍTULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA Del Emisor del presente Prospecto de Información.

**Cifras de la deuda a corto plazo, deuda a largo plazo, deuda total, endeudamiento a corto plazo, endeudamiento a largo plazo, endeudamiento total, activos totales, patrimonio de los accionistas, utilidades netas, cuentas de orden contingentes, principales inversiones en otras sociedades por sector productivo y participación de la sociedad en el sector de su actividad principal y su evolución durante los últimos 3 años.**

Indicadores de Resumen (Cifras en Millones de Pesos)	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08	Dic-08	Jun-09	Sep-08	Sep-09
<b>ACTIVO</b>									
Activo Corriente	256.947,0	115.785,0	302.148,6	126.134,7	175.814,3	199.892,9	270.405,4	323.534,3	303.879,4
<b>Inversiones Permanentes</b>									
Banco de Bogotá	1.447.731,1	1.998.173,4	1.861.723,7	2.006.593,7	1.932.513,9	2.029.410,6	2.415.218,6	1.952.795,0	2.686.281,4
Banco de Occidente	772.732,5	978.612,3	991.342,6	1.073.202,2	1.082.224,5	1.154.518,0	1.333.733,7	1.101.307,2	1.445.177,9
Banco Comercial AV Villas	352.933,8	398.530,4	486.382,1	534.201,4	511.498,5	578.308,9	616.590,8	524.185,2	631.246,9
Porvenir	44.594,6	49.081,4	51.934,0	57.330,3	63.087,4	68.405,6	81.217,5	63.663,4	82.237,4
Leasing de Occidente	9.907,4	11.414,7	13.009,8	13.585,5	14.691,5	16.070,5	16.742,1	14.964,7	16.372,1
Adminiver	29.956,2	24.872,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inveraval	28.440,2	22.527,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Banco Popular	173.975,6	166.013,3	155.902,9	162.845,3	255.645,8	314.326,1	374.020,7	276.459,1	396.191,2
Taxair	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Bonos de Paz	63,3	63,3	63,3	63,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Total Inversiones Permanentes</b>	<b>2.860.334,9</b>	<b>3.649.289,3</b>	<b>3.560.358,6</b>	<b>3.847.822,0</b>	<b>3.859.661,8</b>	<b>4.161.039,9</b>	<b>4.837.523,6</b>	<b>3.933.374,7</b>	<b>5.257.507,1</b>
Activo no Corriente	1.444.490,2	1.709.732,4	1.541.703,9	1.384.635,6	1.294.499,2	1.056.243,9	750.486,5	1.175.438,0	597.421,2
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.561.772,1</b>	<b>5.474.806,7</b>	<b>5.404.211,1</b>	<b>5.358.592,3</b>	<b>5.329.975,3</b>	<b>5.417.176,7</b>	<b>5.858.415,5</b>	<b>5.432.346,9</b>	<b>6.158.807,7</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.880.693,6</b>	<b>1.847.147,5</b>	<b>1.831.088,9</b>	<b>1.830.596,9</b>	<b>1.813.983,1</b>	<b>1.813.983,0</b>	<b>1.807.199,1</b>	<b>1.813.983,0</b>	<b>1.807.199,1</b>
<b>PASIVO</b>									
Pasivo a Corto Plazo	145.223,6	179.190,9	252.733,4	214.205,3	269.568,0	312.180,4	411.990,1	389.476,9	470.786,2
Pasivo a Largo Plazo	541.411,8	796.297,6	873.219,1	603.285,8	827.056,0	853.508,4	880.409,4	874.789,4	884.780,8
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>686.635,4</b>	<b>975.488,5</b>	<b>1.125.952,5</b>	<b>817.491,1</b>	<b>1.096.624,0</b>	<b>1.165.688,8</b>	<b>1.292.399,5</b>	<b>1.264.266,3</b>	<b>1.355.567,0</b>
<b>PATRIMONIO</b>									
Cuentas del Patrimonio	3.603.460,7	4.238.463,1	4.027.438,6	4.220.282,8	3.917.300,3	3.807.359,3	4.180.325,2	3.928.000,5	4.564.952,1
Utilidades del Ejercicio	271.676,0	260.855,1	250.820,0	320.818,4	316.051,0	444.128,6	385.690,8	240.080,2	238.288,7
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.875.136,7</b>	<b>4.499.318,2</b>	<b>4.278.258,6</b>	<b>4.541.101,2</b>	<b>4.233.351,3</b>	<b>4.251.487,9</b>	<b>4.566.016,0</b>	<b>4.168.080,7</b>	<b>4.803.240,7</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.880.693,6</b>	<b>1.847.147,5</b>	<b>1.831.088,9</b>	<b>1.830.596,9</b>	<b>1.813.983,1</b>	<b>1.813.983,0</b>	<b>1.807.199,1</b>	<b>1.813.983,0</b>	<b>1.807.199,1</b>

**Balances, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambio en el patrimonio y estados de flujos de efectivo del Emisor, correspondientes a los últimos 3 años.**

Se anexan al presente Prospecto de Información, los Estados Financieros de los seis últimos semestres terminados en diciembre de 2008 de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

**Balance y estado de resultados del Emisor, a corte del trimestre calendario inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la documentación completa debidamente diligenciada.**

Se anexan al presente Prospecto de Información, los Estados Financieros a junio de 2009 de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. debidamente certificados por el Revisor Fiscal y con sus respectivas notas. Adicionalmente se anexan al presente Prospecto de Información, el Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Caja de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. a septiembre de 2009, comparativos a septiembre de 2008.

**Estados financieros consolidados del Emisor, a corte del último ejercicio anual aprobado, debidamente suscritos y certificados conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en la Ley 222 de 1995, con sus correspondientes notas, para aquellas entidades que posean más del 50% del capital de otros entes económicos.**

Se anexan al presente Prospecto de Información, los Estados Financieros Consolidados de los seis últimos semestres terminados en diciembre de 2008 de Grupo Aval.

**Si el emisor es una holding, balances, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo, de cada una de las sociedades en que tiene inversión, correspondientes a los tres (3) últimos años, junto con sus notas a los EEFF, informe de gestión y dictamen del revisor fiscal**

Se anexan al presente Prospecto de Información, los Estados Financieros e informes de gestión de los seis últimos semestres terminados en diciembre de 2008 y de los resultados a junio de 2009 de Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco AV Villas, Leasing de Occidente y AFP Porvenir.

NOTA: Toda la información financiera que se incluye como anexo al Prospecto de Información, tanto del emisor como de las entidades subordinadas se incluye en medio magnético. La información se encuentra en el siguiente orden:

1. Grupo Aval
2. Banco de Bogota
3. Banco de Occidente
4. Banco Av Villas
5. Banco Popular
6. Porvenir
7. Leasing de Occidente

Al ingresar en cada carpeta mencionada anteriormente podrá ubicar la información financiera detallada de cada uno de ellos así:

**a. Diciembre 2006:**

- i. Dictamen segundo semestre 2006
- ii. Dictamen, estados Financieros y Notas segundo semestre 2006
- iii. Estados Financieros segundo semestre 2006
- iv. Informe de Gestión segundo semestre 2006

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

v. Notas a los Estados Financieros segundo semestre 2006

### **b. Diciembre 2007:**

- i. Dictamen segundo semestre 2007
- ii. Dictamen, estados Financieros y Notas segundo semestre 2007
- iii. Estados Financieros segundo semestre 2007
- iv. Informe de Gestión segundo semestre 2007
- v. Notas a los Estados Financieros segundo semestre 2007

### **c. Diciembre 2008:**

- i. Dictamen segundo semestre 2008
- ii. Dictamen, Estados Financieros y Notas segundo semestre 2008
- iii. Estados Financieros segundo semestre 2008
- iv. Informe de Gestión segundo semestre 2008
- v. Notas a los Estados Financieros segundo semestre 2008

### **d. Junio 2006:**

- i. Dictamen primer semestre 2006
- ii. Dictamen, estados Financieros y Notas primer semestre 2006
- iii. Estados Financieros primer semestre 2006
- iv. Informe de Gestión primer semestre 2006
- v. Notas a los Estados Financieros primer semestre 2006

### **e. Junio 2007:**

- i. Dictamen primer semestre 2007
- ii. Dictamen, estados Financieros y Notas primer semestre 2007
- iii. Estados Financieros primer semestre 2007
- iv. Informe de Gestión primer semestre 2007
- v. Notas a los Estados Financieros primer semestre 2007

### **f. Junio 2008:**

- i. Dictamen primer semestre 2008
- ii. Dictamen, estados Financieros y Notas primer semestre 2008
- iii. Estados Financieros primer semestre 2008
- iv. Informe de Gestión primer semestre 2008
- v. Notas a los Estados Financieros primer semestre 2008

### **g. Junio 2009:**

- i. Dictamen primer semestre 2009
- ii. Dictamen, estados Financieros y Notas primer semestre 2009
- iii. Estados Financieros primer semestre 2009
- iv. Informe de Gestión primer semestre 2009
- v. Notas a los Estados Financieros primer semestre 2009

### **h. Septiembre 2009:**

- i. Estados Financieros corte septiembre 2009

**SEGUNDA PARTE – Del Emisor****CAPÍTULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR**

**Factores macroeconómicos que afecten la rentabilidad real del valor que se ofrece, tales como variabilidad de las tasas de interés, devaluación, inflación, volatilidad en índices, evolución económica del sector, situación económica del país, etc.**

El negocio principal de la Sociedad está ligado a los factores macroeconómicos que determinan el nivel de actividad económica del país. En este sentido, los ciclos de crecimiento económico pueden verse reflejados en un mayor o menor nivel de actividad del Sector Financiero, y por lo tanto, en una variación en los resultados operacionales de la Sociedad.

El comportamiento de las tasas de interés está ligado a la política monetaria del Banco de la República en términos de liquidez y tasas de intervención. Actualmente, las tasas de interés se encuentran en niveles históricamente bajos. En el evento de presentarse un incremento desmedido en las tasas de interés que afecte negativamente la economía (demanda en general), los ingresos de Grupo Aval podrían verse afectados. Sin embargo, en la medida en que los incrementos de las tasas de interés no sean de una magnitud tal que generen un colapso o estancamiento de la economía colombiana, los resultados de las entidades subordinadas de Grupo Aval en su conjunto, así como los de la Compañía, mostrarán un comportamiento favorable, debido a la correlación positiva que existe entre la DTF y la generación operativa conjunta de los intermediarios financieros en los que Grupo Aval tiene inversiones directas e indirectas.

En el caso de la tasa de cambio, Grupo Aval no posee directamente operaciones de crédito denominadas en monedas extranjeras. El efecto de las fluctuaciones de la tasa de cambio sobre los estados financieros de la Sociedad dependerá de su impacto en el sector productivo de la economía y en la demanda por crédito en el país.

**Dependencia en personal clave (administradores)**

Grupo Aval cuenta con un equipo de personas altamente calificado que realiza todas las tareas necesarias para el curso de sus negocios. La actual distribución de labores permite evadir la dependencia de personal con un know-how específico, que pueda impactar negativamente su la actividad comercial de la Sociedad.

**Dependencia en un solo segmento de negocio**

Grupo Aval es una sociedad “holding” con inversiones en empresas del Sector Financiero colombiano, por lo consiguiente depende de manera sustancial del desempeño de las entidades en las que tiene inversiones dentro del Sector. Sin embargo, dentro del Sistema, sus empresas tienen una participación significativa del mercado en todos los segmentos de negocio, reduciendo la concentración de sus riesgos.

**Interrupción de las actividades del emisor, que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales**

Las actividades de la Sociedad no han presentado interrupciones.

**Ausencia de un mercado secundario para los valores ofrecidos**

Los bonos ordinarios ofrecidos podrán ser libremente negociables a través de los sistemas transaccionales de la BVC. La mayor o menor bursatilidad que presenten estos incidirá en el precio base de cotización de dichos valores.

**Ausencia de un historial respecto de las operaciones del emisor**

Tanto Grupo Aval como sus empresas subordinadas, así como las filiales de estas últimas, cuentan con una amplia trayectoria e información histórica respecto de sus operaciones y resultados. En la medida en que estas operaciones se enmarcan principalmente en el Sector Financiero colombiano, la historia y desempeño tanto de la Sociedad, como de las empresas que conforman su portafolio, puede ser consultada en la Superintendencia Financiera ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

**Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos 3 años**

Durante los últimos tres años no se han presentado resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes.

**Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles**

Durante su historia, la Sociedad ha honrado correctamente el pago de sus pasivos bancarios y bursátiles.

**La naturaleza del giro del negocio que realiza o que pretende realizar el emisor**

Grupo Aval es un inversionista de largo plazo en el sector financiero colombiano, la presente emisión busca sustituir pasivos de la empresa.

**Riesgos generados por carga prestacional, pensional, sindicatos**

Grupo Aval no tiene actualmente ninguna carga pensional, todos sus empleados se encuentran vinculados laboralmente bajo el régimen establecido por la Ley 50 de 1990.

Los empleados de la Sociedad no se encuentran sindicalizados actualmente.

**Riesgos de la estrategia actual del emisor**

El riesgo de la estrategia de inversión de Grupo Aval está ligado al riesgo sistémico de las inversiones en el Sector Financiero colombiano. La Sociedad revisa continuamente su estrategia, buscando optimizar sus resultados y los de sus subordinadas, tal como se infiere de la posición competitiva histórica y actual de las entidades en las que tiene inversiones dentro del Sistema y los resultados de las mismas.

**Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés y/o tasa de cambio**

El comportamiento de las tasas de interés está ligado a la política monetaria del Banco de la República en términos de liquidez y tasas de intervención. Actualmente, las tasas de interés se encuentran en niveles

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

históricamente bajos. En el evento de presentarse un incremento desmedido en las tasas de interés que afecte negativamente la economía (demanda en general), los ingresos de Grupo Aval podrían verse afectados. Sin embargo, en la medida en que los incrementos de las tasas de interés no sean de una magnitud tal que generen un colapso o estancamiento de la economía colombiana, los resultados de las entidades subordinadas de Grupo Aval en su conjunto, así como los de la Sociedad, mostrarán un comportamiento favorable, debido a la correlación positiva que existe entre la DTF y la generación operativa conjunta de los intermediarios financieros en los que Grupo Aval tiene inversiones directas e indirectas.

En el caso de la tasa de cambio, Grupo Aval no posee directamente operaciones de crédito denominadas en monedas extranjeras. El efecto de las fluctuaciones de la tasa de cambio sobre los estados financieros de la Sociedad dependerá de su impacto en el sector productivo de la economía y en la demanda por crédito en el país.

### **La dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, personal clave y demás variables, que no sean de propiedad del Emisor**

Grupo Aval es propietario de las marcas bajo las cuales opera.

### **Situaciones relativas a los países en los que opera el Emisor**

La Sociedad no tiene operaciones en otros países; por lo tanto no se puede derivar un riesgo para la inversión como consecuencia de las situaciones relativas a países distintos de Colombia.

### **Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del Emisor**

No se han realizado, ni se tiene planeado realizar, adquisiciones de activos por fuera del objeto social de la Sociedad.

### **Vencimiento de contratos de abastecimiento**

Ni las actividades de Grupo Aval, ni las de sus subordinadas se fundamentan en la existencia de contratos de abastecimiento.

### **Impacto de posibles cambios en las regulaciones que atañen al Emisor**

Las operaciones de las empresas del sector financiero colombiano se realizan en un marco altamente regulado por la Superintendencia Financiera, el Banco de la República, y otros entes con injerencia de escala nacional. Este marco regulatorio ha cambiado en el tiempo para proveer mayor solidez al Sector Financiero en su conjunto. En el pasado, Grupo Aval y sus empresas subordinadas han acatado y excedido todos los niveles de regulación prudencial y continuarán implementando las mejores prácticas del mercado dentro del marco de dicha regulación.

### **Impacto de disposiciones ambientales**

Ni las actividades de Grupo Aval, ni las de sus subordinadas afectan significativamente el medio ambiente en el que se desarrollan.

### **Existencia de créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera**

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Dentro de los contratos de los pasivos de la Sociedad, no se encuentran condiciones que la obliguen a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.

**Existencia de documentos sobre operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio, tales como fusiones, escisiones u otras formas de reorganización; adquisiciones, o procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores.**

Actualmente la Sociedad no ha asumido compromisos para llevar a cabo procesos de fusión o escisión. Tampoco existen compromisos de la Sociedad en relación con el desarrollo de procesos de adquisición de otras sociedades ni se han abierto procesos de reestructuración económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores.

**Factores políticos, tales como inestabilidad social, estado de emergencia económica, etc.**

La sociedad está sujeta al riesgo sistémico que afecta el clima de negocios en el país. Por Riesgo Sistémico se entiende como aquel derivado entre otros de (i) cambios o modificaciones en el entorno general de la economía, en las condiciones macro y micro-económicas y de estabilidad política del país, en el régimen regulatorio del Sistema Financiero en general y en las decisiones y fallos jurisprudenciales relacionados con el Sector, (ii) eventos no previstos o no previsibles en el comportamiento del Sector Financiero, sobre los cuales Grupo Aval no tiene control o la posibilidad de controlar, que afecten o puedan afectar sustancialmente y de manera adversa y material los pagos de deuda, o la operatividad de la Sociedad.

**Compromisos conocidos por el Emisor, que pueden significar un cambio de control en sus acciones**

Actualmente la Sociedad no ha asumido compromisos que puedan significar un cambio de control en sus acciones.

**Dilución potencial de Inversionistas**

En la medida en que la Sociedad decida realizar la adquisición de nuevas inversiones, eventualmente pueden requerirse recursos adicionales de capital, los cuales podrían redundar en una dilución a los Inversionistas que no suscriban las nuevas acciones que puedan ser emitidas, o que las suscriban en una proporción inferior a otros accionistas.



**TERCERA PARTE**  
**ANEXOS**

**CUARTA PARTE  
CERTIFICACIONES**